

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	23
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	33
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	57
OTRAS SOCIEDADES.....	58

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	59
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	63
AVISOS COMERCIALES.....	64

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	87
SUCESIONES.....	92
REMATES JUDICIALES.....	94

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	96
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	97
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	108
AVISOS COMERCIALES.....	109

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	110
REMATES JUDICIALES.....	121

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	123
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

A.R.S.A. ANTONIO ROMANO INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-51188447-7 - Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de junio de 2026 se resolvió aprobar la reforma integral del estatuto social y el texto ordenado del mismo. DENOMINACIÓN: A.R.S.A. ANTONIO ROMANO INMOBILIARIA COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA. SEDE SOCIAL: Avenida Rivadavia 789, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. PLAZO: Noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción originaria. OBJETO: Realizar en el país o en el extranjero, operaciones inmobiliarias, de importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de bienes, y mercaderías en general, productos elaborados o semielaborados, frutos del país, la explotación de la industria de la construcción en general, la financiación de operaciones comerciales, industriales e inmobiliarias y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, forestales, etcétera.- Para la consecución de dichos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, operaciones y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: Pesos once millones setecientos ochenta y nueve mil (\$ 11.789.000), representado por once millones setecientos ochenta y nueve mil (11.789.000) acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de un Directorio integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley General de Sociedades. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 16/06/2026
Mariana Laura Garcia - T°: 76 F°: 621 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43844/26 v. 25/06/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



AD REAL ESTATE S.A.

30717702936: Por acta de asamblea de fecha 28/05/26 se resolvió modificar los artículos 3, 7 y 9 del Estatuto social los cuales quedaron redactados del siguiente modo: **ARTÍCULO TERCERO:** La Sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada con terceros, cualquier actividad relacionada con: 1) **DESARROLLO INMOBILIARIO:** Inversión, desarrollo y explotación inmobiliaria, lo que implica la compra, venta, adquisición, transferencia, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; permuta, locación, arrendamiento, leasing, y cualquier otro acto permitido, de toda clase de inmuebles aptos para cualquier destino, ubicados en la República Argentina o en el exterior, y en particular, pero sin limitarse a, locales o centros comerciales, oficinas, ferias, galerías comerciales, inmuebles urbanos o rurales, o cualquier otra edificación o superficie; así como la planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios relacionados con los bienes raíces, incluyendo sin limitación el desarrollo de actividades bajo la figura de negocio en participación, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias o consorcios de cooperación, fideicomisos inmobiliarios, conjuntos inmobiliarios en sus más variadas formas y tipos y demás figuras jurídicas semejantes. 2) **ADMINISTRACIÓN:** Administración de bienes inmuebles o muebles propios o ajenos, en particular, pero sin limitarse a, locales o centros comerciales, oficinas, ferias, galerías comerciales, inmuebles urbanos o rurales, o cualquier otra edificación o superficie. 3) **CONSTRUCCIÓN:** Construcción, reciclado, remodelación y reparación de toda clase de bienes inmuebles propios o ajenos, públicos o privados, en particular, pero sin limitarse a, locales o centros comerciales, oficinas, departamentos, ferias, galerías comerciales, inmuebles urbanos o rurales, o cualquier otra edificación o superficie. 4) **REPRESENTACIÓN:** Aceptación y ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, y/o gestiones de negocios vinculados al negocio inmobiliarios. 5) **FINANCIACIÓN:** Financiación, por cualquier medio que resulte posible y permitido por la ley, de emprendimientos, proyectos, obras, y todo tipo de operaciones inmobiliarias, lo cual incluye el otorgamiento de créditos a terceros, cualesquiera sean ellos, para la realización de todo tipo de operaciones relacionadas con bienes inmuebles, realización de aportes de capital, tecnología o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, requiriendo en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías reales o personales que se estimaren convenientes, todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. 6) **GERENCIAMIENTO:** Manejo y gerenciamiento de proyectos y emprendimientos inmobiliarios, así como de desarrollos urbanísticos y rurales. 7) **OTORGAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE DERECHOS REALES:** Constitución de todo tipo de derechos reales vinculados con inmuebles, así como el otorgamiento de derechos reales en favor de terceros vinculados con el desarrollo de las presentes actividades. 8) **ASESORAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Estudio, planificación, proyección, asesoramiento, construcción y ejecución de todo tipo de obras privadas y/o públicas, nacionales, provinciales y/o municipales, en inmuebles rurales o urbanos, para vivienda, oficinas, locales, barrios, urbanizaciones, caminos, obras de ingeniería o arquitectura en general, intervención en licitaciones públicas o privadas, a comenzarse o ya comenzadas. 9) Dedicarse a toda otra actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la actividad inmobiliaria. La sociedad se encuentra facultada a otorgar o aceptar todo tipo de garantías personales o reales, de o a favor de terceros, gratuitas y/u onerosas, para garantizar deuda propia o de terceros. 10) **PROPIEDAD Y OPERACIÓN DE RESTAURANTES:** la propiedad y operación de restaurantes y todo tipo de actividad complementaria al negocio gastronómico y de procesamiento de alimentos, así como suministrar toda clase de servicio, asesoramiento y asistencia empresarial, de mantenimiento, de compra, de compra en consignación de mercaderías por cuenta y orden de terceros, administrativo, financiero, de mercadotecnia y de relaciones industriales. A los fines expuestos, la Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto no prohibido por la ley o por los estatutos. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesional con título habilitante. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por un ejercicio. La Asamblea General de Accionistas debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección conforme art. 258 de la Ley General de Sociedades 19.550. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Este reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Las reuniones de Directorio podrán celebrarse con sus miembros presentes físicamente o bien participando a distancia mediante la utilización de plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video. A tal fin, deberá garantizarse la libre accesibilidad y participación con voz y voto de todos los miembros; la convocatoria deberá informar el medio de comunicación elegido; el modo de acceso, y podrá realizarse válidamente mediante correo electrónico enviado a las direcciones que los directores constituyan a tal efecto, además de cumplirse con el resto de los requisitos establecidos en al art 72 de la RG 15/2024 (texto modificado por la RG IGJ 3/2026). El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros

(presentes físicamente o comunicados a distancia) y resuelve por mayoría de votos presentes. Los obligados a constituir garantía por el desempeño de funciones en el directorio son los directores titulares. Los directores suplentes sólo estarán obligados a partir del momento en que asuman el cargo en reemplazo de titulares. La garantía a constituir podrá consistir en depósitos de fondos, títulos públicos, seguros de caución, avales de terceros, caución juratoria u otros medios conforme a la normativa de la Inspección General de Justicia. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 375 y 1191 del Código Civil y Comercial de la Nación y Artículo Noveno del Decreto-Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, inclusive poderes para querellar criminalmente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio, al Vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del Presidente, y/o a dos Directores en forma conjunta en caso de ausencia del Vicepresidente. ARTÍCULO NOVENO: Las Asambleas Generales de Accionistas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley General de Sociedades 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La sociedad podrá efectuar las convocatorias mediante correo electrónico dirigido a las direcciones que los accionistas comuniquen a la sociedad a tal efecto. Asimismo, las Asambleas podrán celebrarse con los accionistas presentes físicamente o a distancia, mediante la utilización de plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video. A tal fin, deberá garantizarse la libre accesibilidad y participación con voz y voto de todos los miembros; la convocatoria deberá informar el medio de comunicación elegido; el modo de acceso y cumplirse con el resto de los requisitos establecidos en el art 72 de la RG 15/2024 (texto modificado por la RG IGJ 3/2026). La Asamblea General en segunda convocatoria podrá celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Sin embargo, esto no será de aplicación cuando la Sociedad se encuentre comprendida por las disposiciones del Artículo 299 de la Ley General de Sociedades 19.550.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2026
Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44049/26 v. 25/06/2026

ALVIS S.A.

CUIT: 30-70989115-0: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/05/2020, reanudada en cuarto intermedio el 08/06/2020, se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 24.154.684 a \$ 28.552.839, emitiéndose 4.398.155 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN \$ 1 y con derecho a un voto por acción; (ii) Reformar el art. 4 del ESTATUTO de la siguiente forma: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS ARGENTINOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 28.552.839), representado por 28.552.839 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (pesos uno) por voto y por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta su quíntuplo según lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital fuera del quíntuplo se instrumentará mediante escritura pública”. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/05/2020
Ana Clara Schaffner - T°: 98 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43828/26 v. 25/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)
5218-8400

ALVIS S.A.

CUIT: 30-70989115-0: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 09/06/2020, reanudada en cuarto intermedio el 17/07/2020, se resolvió Aumentar el capital social de \$ 28.552.839 a \$ 35.691.049. Se emitieron 7.138.210 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con un valor de suscripción de USD 0,14009 por acción, de los cuales \$ 1 corresponde al valor nominal y el saldo constituye prima de emisión, imputada a una "Reserva Especial" (art. 202 LGS in fine), calculando el tipo de cambio vendedor del Banco Nación al día de la Asamblea - 09/06/2020-; (ii) Reformar el art. 4 del Estatuto de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE (\$ 35.691.049) representado por 35.691.049 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (pesos uno) por acción con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta su quíntuplo según lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital fuera del quíntuplo se instrumentará mediante escritura pública". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/06/2020

Ana Clara Schaffner - T°: 98 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43830/26 v. 25/06/2026

BETECHSTYLE S.A.

Constitucion: 19/6/2026; Socios: María Guadalupe DAFFRA, 4/11/1980, DNI: 28464473, CUIT: 27-28464473-0, Tronador 3430, Planta Baja, Depto. A, Torre MP 1, CABA y Tomás Leon ALONSO, 30/3/2006, DNI 47165985, CUIT: 20-47165985-2, Tronador 3430, Planta Baja, Depto. B, Torre MP 1, CABA, ambos argentinos, solteros, empresarios; Sede: Tronador 3430, Torre MP 1, Planta Baja, Depto. A, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/5; Objeto: A) Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, consignación, intermediación y comercialización de toda clase de bienes muebles, incluyendo, sin limitación, electrodomésticos, productos tecnológicos, informática, computación, electrónica, telefonía, accesorios, artículos para el hogar, bazar, menaje, decoración, muebles, iluminación, textiles, colchones, pinturas, revestimientos, impermeabilizantes, artículos de ferretería, herramientas, productos para la construcción, artículos de jardinería, productos de consumo masivo y cualquier otro bien relacionado con el equipamiento del hogar, empresas o comercios; B) Tecnológicas: El desarrollo, implementación, comercialización, licenciamiento y explotación de software, plataformas digitales, comercio electrónico, marketplaces, sistemas de gestión, inteligencia artificial, automatización de procesos, bases de datos, herramientas de análisis, aplicaciones y soluciones tecnológicas vinculadas a la gestión comercial, logística, administrativa y de servicios. Representación de fabricantes nacionales y extranjeros, gestión de negocios internacionales, desarrollo de canales comerciales y oficinas de compras relacionadas con dichas tecnologías. Operación de marketplaces propios o de terceros y plataformas digitales de comercialización; C) Servicios: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación, marketing, publicidad, promoción, investigación de mercado, desarrollo de negocios, gestión comercial, administración de canales de venta físicos y digitales, representación comercial, organización de eventos y desarrollo de estrategias comerciales para personas humanas y jurídicas; D) Logística y Distribución. La prestación de servicios de almacenamiento, depósito, abastecimiento, distribución, logística, gestión de inventarios, fulfillment, coordinación de transporte y demás actividades vinculadas a la cadena de suministro nacional e internacional; E) Marcas y Propiedad Intelectual: La creación, adquisición, registro, representación, licenciamiento, explotación, administración y comercialización de marcas, nombres comerciales, diseños, modelos industriales, franquicias, licencias y demás activos intangibles vinculados con el objeto social; F) Participaciones e Inversiones: La participación en sociedades, fideicomisos, contratos asociativos, joint ventures y cualquier otra forma de organización empresarial; la adquisición, administración y disposición de cuotas sociales, acciones y participaciones en otras sociedades relacionadas con su objeto; G) Adquisición, administración, locación y explotación de inmuebles vinculados al objeto social. Presidente: Tomás Leon Alonso; Directora suplente: María Guadalupe Daffra, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 738 de fecha 19/06/2026 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44127/26 v. 25/06/2026

BLACK PORK S.A.

1) Esc. 69, 17/06/2026, F° 189, Reg. 2163, Caba; 2) Julio Eduardo GRECO, 19/12/1953, divorciado, comerciante, DNI 10.762.415, CUIL 20-10762415-6, con domicilio real y especial en Lavalle 96, 2° B, Avellaneda, Pcia. de Bs.As; Juan Carlos CUITIÑO, 1/12/1944, casado, comerciante, DNI 7.753.605, CUIL 20-07753605-2, con domicilio real y especial en Cangallo 6018, Wilde, Avellaneda, Pcia. de Bs.As; ambos argentinos. 3) BLACK PORK S.A. 4) 90 años. 5) Bahía Blanca 3764, 5° 15, Caba. 6) a) Explotación de establecimientos rurales, en inmuebles propios o arrendados; compra, venta, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino y avícola. La explotación de establecimientos frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; b) Importación y Exportación de ganado en pie o faenados; c) La explotación de frigoríficos. Importación y Exportación de productos alimenticios, en especial productos cárnicos, ya sean elaborados, semielaborados, envasados o a granel. Compra y venta, mayorista y minorista, de carnes, chacinados, todo tipo de bebidas, embutidos, fiambres y quesos en establecimientos especializados, importación, exportación, representación, comisión o consignación de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios, faenamamiento y comercialización de reses, faena de haciendas propias o de terceros para el abastecimiento de terceros o propio, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente, consignación, comercialización de todo tipo, venta directa o por terceros de carne faenada de ganado o en pie ya sea ovino, porcino y caprino, así como de vísceras, cueros y facturas al por mayor o menor directa al productor y/o consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados, transporte de haciendas, carne y sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, importación y exportación vinculada al rubro. d) Supermercado: instalación, explotación y administración de supermercados; comercialización al por mayor y menor, consignación, depósito, logística, distribución, importación y exportación, de todo tipo de productos y sustancias alimenticios de consumo humano y animal, productos cárnicos y derivados, bebidas con y sin alcohol, golosinas, frutas, verduras, hortalizas y productos de panadería, incluyendo artículos de primera necesidad y para el hogar, colchones, electrodomésticos, vestimenta, bazar, menaje, blanco y mantelería, perfumería, artículos de librería y/o toda otra actividad y/o producto afin que se relacione con el giro del negocio de supermercados; e) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias relacionadas con el objeto principal, toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. 7) \$ 33.000.000 dividido en 33.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto por acción. 8) Julio Eduardo GRECO, suscribe 29.700.000 acciones; Juan Carlos CUITIÑO, suscribe 3.300.000 acciones. 9) Directorio de 1 a 3 miembros, mandato 3 ejercicios; 10) Presidente: Julio Eduardo GRECO; Director Suplente: Juan Carlos CUITIÑO; 11) Sin Sindicatura; 12) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 17/06/2026 Reg. N° 2163
Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43839/26 v. 25/06/2026

CAMBUSA S.A.

CUIT 30-70737974-6 Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 08/06/26 se reformó artículo 8vo llevando el termino de duración del los mandatos de dos a tres ejercicios; y se reeligió a Héctor Daniel Mensegue como Presidente y como Directora Suplente a Andrea Viviana del Rio, ambos con domicilios especiales en Pedro Morán 4002 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 8/06/2026
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44146/26 v. 25/06/2026

CLARIANT (ARGENTINA) S.A.

CUIT 30-59462341-6 "CLARIANT (ARGENTINA) S.A." protocolizó Actas de Asambleas Ordinaria del 23/06/25, 26/12/25 y 07/05/26 y Directorio del 07/05/26 que resolvieran: 1) Aumento de capital de \$ 6.804.896.873 a \$ 21.767.896.873 con reforma artículo quinto. 2) Aumento de Capital de \$ 21.767.896.873 a \$ 46.060.574.109 y reforma artículo quinto-3) Reducción de capital de \$ 46.060.574.109 a \$ 12.163.575.154 con reforma artículo quinto; y Reección de Directorio: PRESIDENTE: Alejandro Alberto ZAMPAGLIONI, DIRECTORES TITULARES: Gabriela Ethel Mailhos y Anna Paula Abujambra Dacar. Sindicatura: Jorge Eliseo Lopez y Julia Rosa Leybin. Domicilio Especial: Av. Roque Saenz Peña 628 6to OBIS CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 1396
Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43843/26 v. 25/06/2026

CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.

Por Esc. N°85 del 18/06/2026: 1) CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A. 2) Avenida Santa Fe 1385, piso 2, CABA. 3) 99 años. 4) Daniel Carlos MENON, 07/07/1967, DNI N° 18.089.367, CUIT N° 23-18089367-9, Perú 503, Villa Sarmiento, Haedo, provincia de Buenos Aires y Facundo AMÉNDOLA, 31/08/1990, DNI N° 35.321.641, CUIT N° 20-35321641-5, Fray Luis Beltrán 1070, Martínez, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos y empresarios. 5) Desarrollo, construcción y comercialización de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general todo tipo de inmuebles. Compraventa, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda y/o lotes u oficinas y la urbanización de clubes de campo y parques industriales. Organizar las actividades necesarias para efectuar la administración fiduciaria de fideicomisos de administración o inmobiliarios u otro tipo con facultades inmobiliarias, participando en los mismos como fiduciaria o fiduciante. Adquirir el dominio fiduciario de todo tipo de inmuebles, percibir los aportes de los fiduciantes y el producido de la venta de las propiedades inmuebles a los adquirentes, realizar los pagos que se requieran para la realización de las obras y proyectos objeto de cada uno de los fideicomisos o proyectos inmobiliarios, transferir a los adquirentes y/o beneficiarios y/o sus cesionarios las propiedades inmuebles que les correspondan según los instrumentos que oportunamente se otorguen. Asimismo, podrá realizar asesoramiento y consultoría de inversiones inmobiliarias. Las actividades que así lo requieran serán llevadas adelante por un profesional habilitante. 6) \$ 100.000.000.- dividido en 100.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de V/N de un peso (\$ 1) c/u y con derecho a UN VOTO c/u. Suscripción del capital: Daniel Carlos MENON: 30.000.000 acciones y Facundo AMENDOLA: 70.000.000 acciones. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 titulares como máximo e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: presidente y, en caso de ausencia o impedimento, el vicepresidente 8) Sin Sindicatura. 9) Ejercicio: 30/06 de cada año. 10) Directorio: presidente: Facundo AMENDOLA y director suplente: Daniel Carlos MENON, ambos fijan domicilio especial: Avenida Santa Fe 1385, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 541
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43793/26 v. 25/06/2026

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES ARGENTINA S.A.

C.U.I.T.: 30-69640579-0. EDICTO RECTIFICATORIO: Por medio de la presente se rectifica el aviso publicado con fecha 13.03.2026 N° 14657/26, conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2026. En tal sentido, respecto del Artículo 8°, se reemplaza el siguiente texto: "...f) Las asambleas se podrán celebrar a través de videoteleconferencia, o por otro medio de transmisión simultánea de sonido, imagen y palabra. En este caso, a los efectos del quórum, se computará tanto a los socios presentes como a los que participaron a distancia. Las actas de las asambleas a distancia serán firmadas por el representante legal y se deberá dejar constancia de todos los miembros que hayan participado en la misma. Las asambleas deberán ser grabadas en soporte digital y las grabaciones se conservarán por el término de cinco (5) años. En las convocatorias a asambleas celebradas de esta forma se dejará especificado el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación" por el siguiente texto: "...f) Las asambleas se podrán celebrar a través de videoteleconferencia siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos establecidos por el Art. 72 de la Resolución General IGJ 15/2024 o por la resolución que la reemplace en el futuro". Y respecto del Artículo 9° se reemplaza el texto "...La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considerará legítimamente constituida en primera convocatoria con la asistencia de más del 50% (cincuenta por ciento) del Capital Social emitido y suscripto" por el que se transcribe a continuación: "...La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considerará legítimamente constituida en primera convocatoria con la asistencia de más del 50% (cincuenta por ciento) del Capital Social emitido y suscripto". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/12/2025
Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44101/26 v. 25/06/2026

DISTRITO EVENTOS S.A.

"DISTRITO EVENTOS S.A."- Constituida por escritura pública N° 77, Reg. Not. 6 Vicente López. Socios: Gabriela Nerea HORTAS, argentina, nac. 23/2/75, DNI: 24.371.771, CUIT 27-24371771-5, divorciada de 1° nupcias de Ramón Eduardo Tintilay, comerciante y 2) Camila Ana TINTILAY, argentina, nac. 25/9/99, DNI: 42.147.015, CUIT 23-42147015-4, comerciante, soltera, ambas domiciliadas en Av. Warnes 332, Piso 2, Departamento "4" CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, barra, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas alcohólicas o sin alcohol, cervecería, whiskería, maxikiosko, servicio de catering y en general cualquier actividad afin relacionada con el rubro gastronómico. b) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, propios o ajenos mediante barras móviles o no, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos por cualquier medio de difusión. c) Explotación de salón para fiestas o bailes. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos no por las leyes o por este estatuto.- Duración: 99 años. Capital: \$ 30.000.000, dividido en 3.000 cuotas de \$ 10.000 valor nominal cada una y un voto por cuota. Suscripción: Gabriela Nerea HORTAS: 1500 acciones con 1500 votos por \$ 15.000.000 y Camila Ana TINTILAY 1500 acciones con 1500 votos por \$ 15.000.000. Integración: 25%: DIRECTORIO: PRESIDENTE Gabriela Nerea HORTAS y SUPLENTE a Camila Ana TINTILAY por 3 ejercicios con domicilio especial en la sede social. Sede social: Honduras 5608 CABA. Cierre balance: 31/7. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 6

LISANDRO PAZ - T°: 70 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44081/26 v. 25/06/2026

EJENTIA S.A.

Esc 316 del 20/6/2026, Reg 632. 1) Pablo Andrés DIAZ BARCALA, 23/10/1983, DNI 24.892.148, CUIL. 20-24892148-0, casado, Lic en Administracion de empresas, domiciliado en la calle 10 número 299, La Plata, Pcia de Bs As, quien suscribe 150.000 acciones y Carlos Alberto VILLALBA, 7/7/1983, DNI 30.057.880, CUIL. 20-30057880-3, soltero, Licenciado en economía, domiciliado en calle 134 numero 1666, La Plata, Pcia de Bs As, quien suscribe 150.000 acciones; 2) EJENTIA SA; 3) 99 años; 4) dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de logística integral, abastecimiento, suministro, distribución, almacenamiento, transporte, coordinación y gestión de cadenas de suministro, operadores logísticos, fulfillment, control de inventarios, consolidación y desconsolidación de mercaderías, servicios vinculados a importación y exportación, logística nacional e internacional, tanto para el sector público como para el sector privado. b) La compra, venta, permuta, consignación, representación, comisión, corretaje, intermediación, distribución y comercialización, por cualquier medio lícito, de bienes y productos nacionales e importados, actuando como proveedor directo, intermediario comercial, agente, representante o nexo entre oferentes y demandantes, incluyendo operaciones presenciales, remotas y mediante plataformas digitales. c) La comercialización, a título enunciativo y no limitativo, de artículos electrónicos y eléctricos, equipos y sistemas de computación, informática, tecnología, telecomunicaciones, automatización, robótica, software asociado a equipamiento, bienes de capital, maquinaria, equipos, herramientas, repuestos, componentes e insumos para la industria, el agro, la construcción, la minería, la energía y actividades productivas en general. d) La realización de operaciones de comercio exterior, importación, exportación, representación de marcas, distribución internacional, desarrollo de mercados, búsqueda y selección de proveedores, sourcing internacional y vinculación comercial entre clientes y proveedores locales e internacionales. e) La provisión, comercialización, logística, distribución y suministro de bienes, equipamiento, insumos, tecnología, sistemas, maquinaria y servicios a organismos del Estado Nacional, Provincial o Municipal, empresas públicas, universidades, entes descentralizados, fuerzas armadas, fuerzas de seguridad, organismos de defensa, protección civil y seguridad, tanto en el ámbito nacional como internacional, conforme a la normativa aplicable. f) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico, comercial, logístico y estratégico; gestión de compras, licitaciones, provisión y abastecimiento; desarrollo de proyectos comerciales y logísticos; servicios de postventa, soporte técnico y soluciones integrales para entidades públicas y privadas. g) La realización de todos los actos, contratos y operaciones lícitas que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, pudiendo adquirir bienes muebles e inmuebles, constituir garantías, obtener financiamiento, participar en otras sociedades, asociarse con terceros y desarrollar actividades conexas, accesorias o complementarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean conducentes para el cumplimiento del objeto de la sociedad. 5) 31/12 de cada año; 6) \$ 30.000.000 dividido en

300.000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por acción; 7) Directorio de 1 a 6 directores titulares. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Pedro Oscar VERHNES y Director Suplente: Carlos Alberto VILLALBA, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; 8) Sede Social: San Martín 686, piso 10, oficina 101, Caba.- uno a Autorizado según instrumento público Esc. N° 316 de fecha 20/06/2026 Reg. N° 632
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43990/26 v. 25/06/2026

ENGRAFT S.A.

Por escritura del 11/05/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Gregorio Aron JAIMOVICH, 02/12/1955, DNI 11.759.416, casado, médico; y Edith Perla FAINZYLBER, 20/02/1958, DNI 11.987.579, contadora pública, ambos argentinos, casados y domiciliados en Tres de Febrero 4756, CABA. Plazo: 10 años. Objeto: Administrar y explotar consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacia y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y el diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades de todo tipo. En especial, consultorios, quirófanos y áreas de internación dedicados a la atención, asistencia diagnóstica y tratamiento de pacientes que requieran los procedimientos científicos aprobados de criopreservación y trasplante de médula ósea aprobados, a realizarse por medio de profesionales con título habilitante en especial la dirección técnica de acuerdo con las reglamentaciones en vigor.- Importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/05. Sede social: Solís 443, piso 2, departamento " C", CABA. Presidente: Edith Perla FAINZYLBER y Director Suplente: Gregorio Aron JAIMOVICH, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1965
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44008/26 v. 25/06/2026

FORUM GROUP S.A.

Esc. 31, del 17/06/2026, reg. 1419, CABA. SOCIOS: Erick KAMMERATH, argentino, 18/06/1993, DNI 36582897, CUIT 20365828971, soltero, asesor, domicilio en Baqueano Estay 2007, Provincia de Córdoba, Jacinta CASAUX ALSINA, argentina, 20/09/1999, DNI 42193040, CUIT 27421930401, soltera, empleada en Comunicación digital, domicilio en Capitan Juan de San Martín 1168, San Isidro, provincia de Buenos Aires, y Nicolás Lionel RIVAROLA, argentino, nacido el 15/02/2002, DNI 43693282, CUIT 20436932821, soltero, asesor, domicilio en Roca 383, Lanús, provincia de Buenos Aires. DENOMINACIÓN: FORUM GROUP S.A. SEDE SOCIAL: JORGE NEWBERY 1874 CABA. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina como en el exterior del país las siguientes actividades: Prestación de servicios de marketing digital, publicidad y promoción en redes sociales, internet y cualquier medio electrónico o digital, incluyendo la creación, gestión, planificación y optimización de campañas publicitarias, contenidos multimedia y estrategias de posicionamiento online.- Prestación de servicios de consultoría en marketing, comunicación estratégica, branding, relaciones públicas y posicionamiento institucional para empresas privadas, organismos públicos, gobiernos, embajadas y entidades nacionales o extranjeras.- Planificación y ejecución de campañas de promoción institucional, turística, comercial y de inversión, incluyendo acciones vinculadas con imagen país, comercio exterior y relaciones institucionales.- Prestación de servicios de comunicación política, estrategia electoral, análisis de opinión pública, diseño de campañas de comunicación institucional y asesoramiento estratégico en materia de posicionamiento público.- Producción, edición, distribución y comercialización de contenidos audiovisuales, gráficos, digitales y textuales con fines comerciales, institucionales o publicitarios.- Creación, edición, publicación, producción, operación y explotación de medios de comunicación y plataformas digitales, portales web, canales audiovisuales, publicaciones impresas o electrónicas y cualquier otro formato de difusión masiva de contenidos informativos, institucionales, publicitarios o de entretenimiento.- Importación, exportación, comercialización y licenciamiento de bienes y servicios vinculados con las actividades comprendidas en el objeto social, así como la participación en licitaciones públicas y privadas.- Realización de estudios de mercado, análisis de datos, inteligencia competitiva y servicios de consultoría empresarial y estratégica.- Administración, explotación, cesión y licenciamiento de derechos de propiedad intelectual, incluyendo marcas, dominios web, contenidos digitales y desarrollos tecnológicos vinculados con el objeto social.- Participación en otras sociedades, constitución de subsidiarias, realización de inversiones estratégicas, fusiones, escisiones y cualquier otro acto societario permitido por la normativa vigente.- Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. CAPITAL: Treinta millones

de pesos (\$ 30.000.000), representado por treinta mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal mil pesos cada una y con derecho a un voto por acción. Erick Kammerath, suscribe Diez mil acciones, que equivalen a Diez millones de pesos, Jacinta Casaux Alsina, suscribe Diez mil acciones, que equivalen a Diez millones de pesos y Nicolás Lionel Rivarola, suscribe Diez mil acciones, que equivalen a Diez millones de pesos. Los socios integran el 25% en efectivo del capital social. Se obligan a integrar el saldo restante en el término de legal de dos años. DIRECTORIO: 1 a 5 titulares por el término de tres ejercicios. REPRESENTACIÓN: presidente del directorio. PRESIDENTE Jacinta CASAUX ALSINA, y DIRECTORES SUPLENTE Erick KAMMERATH y Nicolás Lionel RIVAROLA, quienes aceptan la designación y constituyen domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 17/06/2026 Reg. N° 1419 AGUSTIN ARIEL CHALHUB - T°: 132 F°: 678 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44005/26 v. 25/06/2026

GEM CONSTRUCCIONES S.A.

30-71139835-6. Ampliación de objeto social. Incorporación de actividades de gestión integral de espacios verdes y parquizaciones. Reforma art. 3. Resuelto por asamblea extraordinaria del 23.6.26 Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 23/06/2026 Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43847/26 v. 25/06/2026

GILARDENGHI S.A.

Por Escritura N° 174 del 22/06/2026 se constituyó GILARDENGHI S.A. SOCIOS: Francisco GILARDENGHI, argentino, nacido el 7/03/ 2007, D.N.I. N° 47.793.489, C.U.I.T. 20-47793489-8, comerciante, soltero, con domicilio en la calle José Murias 899, Haedo, Morón, Provincia de Buenos Aires, Marco Emilio GILARDENGHI, argentino, nacido el 14/10/ 2004, D.N.I. N° 46.028.329, C.U.I.T. 23-46028329-9, comerciante, soltero, con domiciliado en la calle José Murias 899, Haedo, Morón, Provincia de Buenos Aires. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000, representado en 30.000 cuotas, de \$ 1.000.- pesos valor nominal con un derecho a voto cada una. Suscriben: Francisco GILARDENGHI 15.000 cuotas (\$ 15.000.000), y Marco Emilio GILARDENGHI 15.000 cuotas (\$ 15.000.000). DURACIÓN: 99 años. SEDE SOCIAL: Av. Libertador 7420, primer piso, departamento a, CABA. CIERRE EJERCICIO: 31/12. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La Compra, venta, fraccionamiento, distribución, consignación, importación, exportación, distribución, representación, producción, fabricación, incluso a fason o para terceros, de alimentos, frutas, verduras, papas, víveres secos, carnes y sus derivados, fideos secos y pastas, galletitas, biscochos, merengues, masas, y cualquier otro producto derivado de las harinas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos, aceites comestibles y de toda clase de conservas y productos comestibles, de cremas heladas, postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postes y/o comidas frías y productos frescos, envasados y/o elaborados. PRESIDENTE: Marco Emilio GILARDENGHI, y DIRECTOR SUPLENTE: Francisco GILARDENGHI, ambos con domicilio especial en Av. Libertador 7420, primer piso, departamento a, CABA. MANDATO: por el término 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 22/06/2026 Reg. N° 325 GERMAN NICOLAS SEMILLA - T°: 68 F°: 431 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43838/26 v. 25/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con campos para Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organización / Empresa y Mensaje.

JAIRO S.A.

1) Constitución de Jario Sociedad Anónima. 2) Escritura número 366 del 23/06/2025. 3) Guillermo Victor TORRY, argentino, nacido el 16/02/1968, D.N.I 20.036.043, CUIL 20-20036043-6, comerciante, casado 1° nupcias con María Alejandra Barreto, domiciliado en España 675, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Victor Miguel FERREIRA, argentino, nacido el 05/08/1979, D.N.I 27.313.251, CUIL 20-27313251-2, comerciante, soltero, domiciliado en Escalada 4531, 3B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, por cualquiera régimen de propiedad. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, propiedad horizontal y parques industriales. Venta, comercialización y administración de inmuebles propios o de terceros; b) CONSTRUCTORA: construcción de toda clase de obras y viviendas por cualquier régimen de propiedad incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales; c) DESARROLLADORA: desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanos y suburbanos, edificios, clubes de campo y barrios cerrados por los regímenes de propiedad que correspondan, los cuales incluirán: (i) Ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos); (ii) Prestación de dichos servicios; (iii) Tratamiento de las vías de circulación y accesos; (iv) Parquización y forestación del área en toda su extensión; Y (v) Materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural; d) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicadas en los incisos precedentes ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público; e) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y f) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia. Para la realización de tal objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de su objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y realizar toda clase de actos, contratos y/o operaciones que se realicen con su objeto social. 5) duración es de 30 años, contados a partir de su constitución. 6) El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), representado por SESENTA MIL (60.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS QUINIENTOS (\$ 500) con derecho a UN (1) voto por cuota. 7) El cierre del ejercicio será el 31/8 de cada año. 8) Fijar la sede social en Maipu número 880, Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Directorio: Se designa a Guillermo Victor TORRY como PRESIDENTE y Victor Miguel FERREIRA como DIRECTOR SUPLENTE, quienes aceptan en este mismo acto los cargos para los que han sido designados, ambos fijan su domicilio especial en la sede social en Maipu número 880, Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 363 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 32

VIVIANA NAZMI MATEO - Notario - Nro. Carnet: 4854 Registro: 63032 Titular

e. 25/06/2026 N° 44064/26 v. 25/06/2026

LOGMAC S.A.

Constituida por Esc. N° 214 del 19/06/2026, F° 427 Reg. 1092 CABA. (1) Accionistas: Leopoldo Sebastián ORNASS, argentino, nacido el 10/03/1961, DNI 14.303.365, CUIT 20-14303365-2, divorciado, piloto, domiciliado en Misiones 341, Barrio Los Pinos, Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires y Guido Sebastián ORNASS, argentino, nacido el 14/07/1998, DNI 41.353.041, CUIT 20-41353041-6, soltero, piloto, domiciliado en Avenida Paseo Colón 1458, Piso 9 "B", CABA.; (2) Denominación social: LOGMAC S.A.; (3) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Avenida Paseo Colón 1458, Piso 9, "B", CABA.; (4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios integrales de asistencia, apoyo y soporte operativo a personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, comprendiendo entre otras las siguientes actividades: a) servicios de traslado y movilidad de personas, bienes, materiales y documentación; b) servicios de logística en todas sus etapas, incluyendo coordinación, distribución, acarreo, manipuleo, depósito y gestión de recursos; c) servicios de control y ordenamiento de accesos en establecimientos, predios, eventos y espacios determinados; d) servicios de verificación, inspección, relevamiento y mantenimiento de instalaciones, perímetros, cercos y bienes en general; e) servicios de asistencia y cooperación en la organización, montaje y desarrollo de eventos de toda índole; f) servicios de conserjería y asistencia personalizada, incluyendo atención y asistencia a personas, gestión de reservas, turnos, trámites y diligencias, coordinación de encargos, atención de consultas y requerimientos, y demás prestaciones de

atención personalizada a clientes, huéspedes, visitantes y usuarios; y g) todo otro servicio de asistencia, apoyo operativo o gestión conexo, complementario o vinculado a los anteriores. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad puede realizar inversiones y aportes de capital a personas humanas y/o jurídicas; otorgar garantías reales o personales en garantía de obligaciones propias y/o a favor de terceros, actuar como agente de garantía, fiduciario y formar y celebrar contratos de colaboración empresarial y uniones transitorias de empresas; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; y otorgar créditos y financiaciones. Quedan expresamente excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 (o aquella que la reemplace en el futuro) y toda otra actividad que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y los presentes estatutos autoricen o no prohíban; (5) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público; (6) Capital social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una. El capital social fue suscripto por los accionistas: Leopoldo Sebastián ORNASS 28.500.000 acciones y Guido Sebastián ORNASS 1.500.000 acciones. Los accionistas integran el 25% de sus respectivas suscripciones; (7) Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores e igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden que establezca la Asamblea. El término de su elección es de 3 ejercicios. Presidente y Director Titular: Leopoldo Sebastián ORNASS, DNI 14.303.365; y Director Suplente: Guido Sebastián ORNASS, DNI 41.353.041. Los directores aceptaron su designación y constituyeron domicilio especial en Avenida Paseo Colón 1458, Piso 9 "B", CABA; (8) Sindicatura: La Sociedad prescinde de Sindicatura. Si la Sociedad quedara comprendida en lo prescripto en los incisos 2 y/o 7 del art. 299 de la LGS, se designará a 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por el término de 3 ejercicios. En caso de que la Sociedad esté comprendida en incisos distintos al 2 y 7 del art. 299 de la LGS, la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, los miembros del órgano de fiscalización durarán en sus cargos 3 ejercicios; (9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 19/06/2026 Reg. N° 1092
Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44177/26 v. 25/06/2026

MILANE AUTO S.A.

1) SOCIOS: a) Diego Ezequiel STANCOVICH, 24/06/1995, DNI 19.020.675, C.U.I.T. 20-19020675-1, con domicilio en la Avenida Juan B. Justo 6940, C.A.B.A.; b) Daniel GRANCHA, 25/05/1975, DNI 27.165.069, C.U.I.T. 20-27165069-9, con domicilio en la calle Moreto 159, C.A.B.A.; y c) Roberto JANCOVICH, 06/06/1948, DNI 8.438.717, C.U.I.T. 20-08438717-8, con domicilio en la Avenida Juan B. Justo 6940, C.A.B.A.; todos argentinos, solteros y empresarios.- 2) Esc. N° 181, 19/06/2026, Folio 701, Reg. 489 C.A.B.A., Esc. Paula Mariana ORTELIN (Adscripta). 3) "MILANE AUTO S.A.". 4) SEDE SOCIAL: Avenida Rivadavia 8956, C.A.B.A.- 5) OBJETO: la explotación integral de concesionaria de automotores, camiones, tractores, motocicletas, afines y maquinaria agrícola. Compra, venta, permuta, comisión, consignación, importación, exportación, alquiler, leasing, distribución de automotores, camionetas, utilitarios, camiones, tractores, maquinaria agrícola, y aeronaves, ya sean nuevos o usados. Compra venta, importación y exportación de repuestos, motores, equipos y accesorios para todo tipo de vehículos, maquinaria, y relacionados con la actividad aeronáutica y su asistencia técnica y mantenimiento. Comercialización de todo tipo de productos, merchandising, accesorios e indumentaria relacionados con las marcas comercializadas y la prestación de servicios vinculados a la industria automotriz y aeronáutica. Prestación de servicios de mantenimiento, acondicionamiento, equipamiento, mediante la explotación de un taller de mecánica.- 6) PLAZO: 99 años. 7) CAPITAL: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción, totalmente suscriptas de la siguiente forma: (a) Diego Ezequiel STANCOVICH, 12.000.000 acciones; (b) Daniel GRANCHA, 9.000.000 acciones; (c) Roberto JANCOVICH, 9.000.000 acciones; 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/05 cada año.- 9) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Diego Ezequiel STANCOVICH. DIRECTOR SUPLENTE: Daniel GRANCHA. Aceptan cargos, y constituyen domicilio especial en la Avenida Rivadavia 8956, C.A.B.A. 10) 3 EJERCICIOS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 19/06/2026 Reg. N° 489
PAULA MARIANA ORTELIN - Matrícula: 5967 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44129/26 v. 25/06/2026

NAVARRO VIOLA Y CIA S.A.

CUIT 30-54772126-4.- Se hace saber que por escritura 362 del 08/06/2026 Registro 677 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea del 08/05/2025 en la cual se resolvió: a) Aumentar el Capital Federal desde la suma de \$ 1.850.000 hasta la cantidad de \$ 895.023.980 y b) Modificar el Artículo 5° del Estatuto social.- Capital Social: 895.023.980 dividido en 895.023.980 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 Valor Nominal y 1 voto cada una, suscriptas e integradas por: Jorge NAVARRO VIOLA: 877.123.500 y Clara NAVARRO VIOLA: 17.900.480.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 362 de fecha 08/06/2026 Reg. N° 677

Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43863/26 v. 25/06/2026

NETBEL S.A.

CUIT 30-71474694-0. Que por Asamblea General Extraordinaria del 19/01/2021 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 798.342, es decir, de la suma de \$ 100.000 hasta la suma de \$ 898.342 mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital"; (ii) emitir 798.342 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1, con derecho a un voto cada una, las cuales serán distribuidas a prorrata de las tenencias accionarias; (iii) Los señores accionistas han suscripto la totalidad de las nuevas acciones emitidas. En consecuencia, y como resultado de la emisión de las acciones liberadas aprobada por la Asamblea, la composición del capital social y las respectivas tenencias accionarias quedan conformadas de la siguiente manera: a) Juan José Assenza: resulta titular de un total de 518.793 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; b) Natalia Soledad Giuliani: resulta titular de un total de 126.099 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y de 1.870 acciones preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; c) Lourdes Marcela Bellezze: resulta titular de un total de 91.406 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; d) Pedro Gregorio Gandolfo: resulta titular de un total de 42.157 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y de 2.805 acciones preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; e) Incutex Ventures S.A.: resulta titular de un total de 102.387 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y de 12.825 acciones preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y (iv) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: A) El capital social es de \$ 898.342 (Pesos ochocientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y dos), representado por: (1) 880.842 (ochocientos ochenta mil ochocientos cuarenta y dos) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una y de 1 (uno) voto por acción y con las condiciones de emisión que se indican en el punto B) de este artículo; y (2) 17.500 (diecisiete mil quinientas) acciones preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una y de 1 (uno) voto por acción y con las condiciones de emisión que se indican en el punto B) de este artículo. B) Condiciones de emisión de Acciones: (1) Acciones Ordinarias: acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una, que otorgan a sus titulares derecho a un voto por acción. (2) Acciones Preferidas: acciones preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una, que otorgan a sus titulares derecho a un voto por acción. (a) En caso de liquidación de la Sociedad, las acciones preferidas gozarán de una preferencia de cobro sobre las acciones ordinarias, hasta alcanzar un monto equivalente a la suma de \$ 212.500 (Pesos Doscientos Doce Mil Quinientos). (b) El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa, conforme al Art. 188 de la Ley N° 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La Asamblea, al decidir cada aumento de capital, deberá fijar todas las características de las acciones a emitir, inclusive si son ordinarias, el número de votos que conferirán, que podrá ser de uno a cinco, y si son preferidas, si tendrán derecho a voto o no. La Asamblea podrá establecer que las nuevas emisiones se hagan con prima". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/01/2021

LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44114/26 v. 25/06/2026

NEXAHOME S.A.

1) Constitución de Nexahome Sociedad Anónima. 2) Escritura número 365 del 23/06/2025. 3) Jose Augusto RANDAZZO SBARBO, argentino, nacido el 09/09/1974, D.N.I 24.155.460, CUIL 20-24155460-1, comerciante, casado 1º nupcias con Elizabeth Veronica Pastore, domiciliado en Montes de Oca 1294, 1B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Ariel Hyras RANDAZZO, argentino, nacido el 19/05/1997, D.N.I 40.613.826, CUIL 20-40613826-8, comerciante, soltero, domiciliado en Montes de Oca número 1294, 19D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5) duración es de 99 años, contados a partir de su constitución. 6) El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), representado por SESENTA MIL (60.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS QUINIENTOS (\$ 500) con derecho a UN (1) voto por cuota. 7) El cierre del ejercicio será el 31/12 de cada año. 8) Fijar la sede social en Avenida montes de oca número 581, Piso 3, Deptamento C, Torre Colombia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Directorio: Se designa a Ariel Hyras RANDAZZO como PRESIDENTE y Jose Augusto RANDAZZO SBARBO como DIRECTOR SUPLENTE, quienes aceptan en este mismo acto los cargos para los que han sido designados, ambos fijan su domicilio especial en la sede social en su domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 365 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 32

VIVIANA NAZMI MATEO - Notario - Nro. Carnet: 4854 Registro: 63032 Titular

e. 25/06/2026 N° 44061/26 v. 25/06/2026

NEXUN S.A.

1) esc 121,11/06/2026 2) Jorge Carlos MENDOLA, argentino, 28/09/1956, casado, dni 12.504.451, CUIT 20-12504451-5, y Deborah Mariana MENDOLA, argentino, 22 /10/1991, soltera, dni 36.482.681, CUIT 27-36482681-3, ambos empresarios y con domicilio 25 de Mayo n° 1429, Ezeiza, Prov de Bs As, 3) 30 años. 4) Mantenimiento, construcción, reparación, instalación y montaje, compraventa, importación, exportación, representación y distribución de redes de agua, internet, electricidad, gas, video cables, líneas telefónicas, cloacas, fibra óptica, todos sus materiales, repuestos, artículos, y accesorios; B) Todas las construcciones civiles o instalaciones industriales que fueren necesarias para el cumplimiento de las actividades mencionadas en el punto a. sea por medio de contrataciones directas, licitaciones públicas o privadas, pudiendo producir informes técnicos sobre tal tipo de instalación de redes de todo tipo, estudio, asesoramiento, proyección, ejecución, desarrollo, modernización, mantenimiento o cualquier otro tipo de trabajo de la construcción bajo la dirección de profesionales de la materia. 5) capital:\$ 10.000.000, representado por 10000 acciones de \$ 1000 c/u. 6) Jorge Carlos MENDOLA, 8000 acciones, y Deborah Mariana MENDOLA, 2000 acciones, 7) PRESIDENTE: Jorge Carlos MENDOLA, y DIRECTOR SUPLENTE: Deborah Mariana MENDOLA constituyendo domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Paraná n° 755,9vo piso, Depto“D”, caba, 9) 31/03.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 1781

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44150/26 v. 25/06/2026

NRGY S.A.

El presente rectifica el aviso n° 41670/26 de fecha 17/06/2026. la correcta sede social es Julieta Lanteri 1241 piso 27 depto A Torre 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 282 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 1234 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44155/26 v. 25/06/2026

PARCELADIEZ S.A.

CUIT 30-71914935-5.- Se comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 14/11/2025 se resolvió: 1) Aumentar el capital social la suma de \$ 554.182.500, es decir de \$ 30.000.000 a la suma \$ 584.182.500, mediante aporte en efectivo. En consecuencia, el capital social de \$ 584.182.500 representado por 58.418.250 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 10.- cada acción y con derecho a un voto cada una; suscripto en su totalidad según el siguiente detalle: COMPAÑÍA TRESOR S.A. suscribe 52.576.425 acciones y DESARROLLADORA HOMS S.A. suscribe 5.841.825 acciones.- 2) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CINTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS, representado por 58.418.250 de acciones nominativas no endosables. Cada acción es de Valor Nominal DIEZ PESOS (\$ 10.-) y da derecho a un (1) voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/11/2025. Abogado Dr.

FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43974/26 v. 25/06/2026

PARQUES 2.0 S.A.

1)5/6/26. 2) Nicolas Lema, argentino, 17/8/74, comerciante, casado, 23.945.938, Av. Gral. Peron 4175, Lote 377, Benavidez, Pcia. Bs. As., Pablo Adolfo Suarez Buyo, argentino, 23/3/73, empresario, casado, 23.473.377, Av. Gral. Peron 4175, Lote 329, Benavidez, Pcia. Bs. As., y Facundo Pedro Basavilbaso, argentino, 27/4/75, escribano, casado, 24.563.627, Cabildo 480, Pacheco, Pcia. Bs. As. 3) Sánchez Bustamante 2144, planta baja, Dpto. B, CABA 4) a) Desarrollo, explotación y mantenimiento de centros de entretenimientos con camas elásticas, actividades recreativas y deportivas. b) Organización de eventos de entretenimiento con camas elásticas y actividades recreativas. c) Explotación de restaurantes, cafeterías, kioscos, máquinas expendedoras automáticas. d) Comercialización de indumentaria y accesorios. e) Importación, exportación y comercialización de productos, elementos y accesorios relativos a la implementación y mantenimiento de los centros de entretenimiento, toda clase de productos, mercaderías, bienes, artículos, insumos y accesorios. f) operaciones financieras, de inversión y de administración de capitales. Adquisición, tenencia, administración y enajenación de acciones, cuotas sociales, títulos valores, obligaciones negociables, fideicomisos. 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones de \$1000 y 1 voto c/u. Nicolas Lema suscribe 15.000 acciones por \$15.000.000.- Pablo Suarez Buyo suscribe 7.500 acciones por \$ 7.500.000.- Facundo Basavilbaso suscribe 7.500 acciones por \$ 7.500.000.- 7) 1/7 directores titulares. 3 ejercicios. Presidente Nicolas Lema, Director Suplente Pablo Adolfo Suarez Buyo. Constituyen domicilio en la sede social. 8) Presidente. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 05/06/2026 Reg. N° 16 María Florencia Zungrí - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44062/26 v. 25/06/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

PROKRETE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-69687437-5. Se hace saber que: (A) Por Acta de Directorio del 08/06/2026 se resolvió trasladar la sede social sita en la calle Tronador 1662, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la nueva sede social sita en la calle Juana Manso 999, piso 4° Río, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (B) Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/06/2026 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de Matías Tomás Rosati, Juan Ignacio Rosati y Tomás Rosati a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente; (ii) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 3 el número de Directores Suplentes; (iii) designar a José Luis Maestri como Presidente, a Sebastián Heller como Vicepresidente, a Matías Tomás Rosati como Director Titular y a Rodrigo Martín Menendez, Ricardo Alfredo Grasselli y Juan Ignacio Rosati como Directores Suplentes, por el término de 3 ejercicios, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: José Luis Maestri, Vicepresidente: Sebastián Heller, Director Titular: Matías Tomás Rosati, y Directores Suplentes: Rodrigo Martín Menendez, Ricardo Alfredo Grasselli y Juan Ignacio Rosati. Los Directores designados aceptaron el cargo para el que han sido designados. Los Directores José Luis Maestri, Sebastián Heller, Rodrigo Martín Menendez y Ricardo Alfredo Grasselli constituyeron domicilio especial en Juana Manso 999, piso 4° Río, CABA, y Matías Tomás Rosati y Juan Ignacio Rosati en Austria Norte 2009, Parque Industrial Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y (iv) reformar los artículos 6, 8 y 12 del Estatuto Social, referidos a las acciones y tipos de acciones, la integración y transmisión de las acciones, y el cierre de ejercicio, respectivamente, estableciéndose en el artículo 6 que las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; en el artículo 8 la eliminación de la opción de preferencia de compra de las acciones, estableciendo su libre transmisibilidad; y en el artículo 12 la fijación del cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumentos privados Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fechas 08/06/2026
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44052/26 v. 25/06/2026

PROMPTERO S.A.

Hace saber que por Escritura Pública N°219 del 22/06/2026, pasada al Folio 438 del Registro Notarial N° 1092 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del escribano Emanuel IRALA, se constituyó la sociedad PROMPTERO S.A. de la siguiente manera: 1) Accionistas: (A) Gregorio Werthein, casado, D.N.I. 30.557.516, CUIT 20-30557516-0, de nacionalidad argentina, licenciado en economía, nacido el 15/9/1983, con domicilio real en Ortíz de Ocampo 3220, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina (CP 1425); y (B) Agustín Griffi, divorciado, con D.N.I. 29.117.848, CUIT 20-29117848-1, de nacionalidad argentina, abogado, nacido el 7/10/1981, con domicilio real en Ortíz de Ocampo 3220, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina (CP 1425); 2) Denominación social: PROMPTERO S.A.; 3) Sede social: Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (CP 1001); 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, dedicarse a las siguientes actividades: (i) el desarrollo, diseño, implementación y comercialización de soluciones de software, aplicaciones y productos tecnológicos; (ii) la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica en materia de tecnología de la información, transformación digital y optimización de procesos; (iii) el desarrollo y la provisión de herramientas, plataformas y servicios basados en inteligencia artificial, automatización y procesamiento de datos; (iv) la comercialización, licenciamiento y distribución de software propio o de terceros, incluyendo en modalidades de software como servicio (SaaS) u otras modalidades digitales; (v) la prestación de servicios de capacitación y entrenamiento vinculados a las actividades anteriores; (vi) la creación, producción y comercialización de contenidos de marketing y publicidad, así como la prestación de servicios integrales de marketing a clientes. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que sean necesarios, convenientes o relacionados con las actividades mencionadas, incluyendo la adquisición, disposición y gravamen de bienes muebles e inmuebles, la constitución de sociedades, la celebración de contratos de colaboración o asociación, y la realización de cualquier otra actividad conexas o complementaria; 5) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia; 6) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000.000 (Pesos argentinos treinta millones), representado por 30.000.000 (treinta millones) de acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Los accionistas suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: a) Gregorio Werthein suscribe 29.400.000 (veintinueve millones cuatrocientos mil) acciones, de valor nominal pesos uno (\$) cada una y de un (1) voto por acción; y b) Agustín Griffi, suscribe 600.000 (seiscientos mil) acciones, de valor nominal pesos uno (\$) cada una y de un (1) voto por acción. Cada uno de los accionistas integró el 25% del capital que suscriben; 7) Administración y representación legal: Entre

un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores, con mandato por un ejercicio y libre reelección. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) Designación del Directorio. Se ha fijado en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes. Se ha designado el siguiente Directorio por el plazo de un (1) ejercicio: (i) Director Titular y Presidente: Gregorio Werthein; (ii) Director Suplente: Agustín Griffi. Ambos directores aceptaron el cargo para el cual fueron designados y constituyen domicilio a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en Av. Leandro N. Alem N° 882, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (CP 1001). 9) Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del Presidente. Faltando también el Vicepresidente, dichas funciones serán ejercidas por dos Directores que designe el Directorio por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente y del Vicepresidente; 10) Fiscalización: prescinde de sindicatura en virtud de lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento privado 219 de fecha 22/06/2026

DELFINA MAJDALANI - T°: 148 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44119/26 v. 25/06/2026

RIBLABA S.A.

CUIT 30707312331. Por Asamblea Extraordinaria del 22/05/2026. Se reformó artículo 8 modificando el número de directores de 3 a 7 a 1 a 5 y se actualiza la garantía de los Directores a la normativa vigente. Renunciaron: Presidente: Edmundo Juan Messinese, Vicepresidente: Jorge Oscar Prieto, Director Titular: Jorge Alberto Prieto, Director Suplente: Víctor García. Se designaron: Presidente: Gabriel Cirnigliaro y Directora Suplente: Claudia Cirnigliaro ambos con domicilio especial en la sede social; Se trasladó la sede social a General Urquiza 1062, Piso 21 departamento 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 22/05/2026 Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43962/26 v. 25/06/2026

ROBOTIC AIR SYSTEMS S.A.

Constitución. Por esc. 162 del 19/06/26 folio 800 Reg.Not.1513 CABA. Nicolas Julio THIBAUD, nacido 19/12/78, licenciado en administración de empresas, DNI 26.932.727, y CUIT 20-26932727-9, domicilio Parera 121, Piso 9, Dpto C CABA y Simon THIBAUD, nacido 15/02/92 licenciado en publicidad, DNI 36.702.403, y CUIT 20-36702403-9, domicilio Chubut 849, San Isidro, Prov.Bs As; ambos casados y argentinos. Constituyen ROBOTIC AIR SYSTEMS S.A.; con domicilio en CABA. Plazo 99 años desde su inscripción en la IGJ. Objeto, actividades de investigación, desarrollo, fabricación, ensamblado, comercialización local e internacional, importación, exportación, representación, distribución, mantenimiento y operación de tecnología vinculada a vehículos no tripulados, incluyendo vehículos aéreos, terrestres, marinos, submarinos, orbitales, suborbitales y espaciales, sus partes, piezas, componentes, instrumentos de hardware y software, sistemas de control, navegación, inteligencia artificial, aplicaciones, payloads, sensores y demás tecnologías vinculadas. Asimismo, podrá prestar servicios técnicos, tecnológicos, industriales y comerciales relacionados con dichas actividades, incluyendo servicios para la industria minera, ingeniería, obras civiles, hidrocarburos, energía, agricultura, teledetección, servicios geoespaciales, cartografía, magnetometría, escaneo 3D, procesamiento de datos, consultoría, capacitación y asistencia técnica. El capital social es de \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares. La sociedad prescinde de la sindicatura Cierre de ejercicios 31/12. Suscriben Nicolas Julio THIBAUD \$ 3.000.000, es decir, 3.000 de \$ 1.000; y Simon THIBAUD \$ 27.000.000, es decir, 27.000 de \$ 1000. Se designa como Presidente a Simón THIBAUD y como Director Suplente Nicolas Julio THIBAUD, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en la calle Parera 121, Piso 9, Dpto C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 19/06/2026 Reg. N° 1513

Pablo Agustin Cascino - T°: 143 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43833/26 v. 25/06/2026

SANHU MATERNITY CARE S.A.

Por Escritura N° 277 del 17-06-2026 se constituyó SANHU MATERNITY CARE S.A. SOCIOS: Guillermo Horacio SPERANZA DNI 11574952, y Marta Carolina RODRÍGUEZ DNI 24616052, ambos domiciliados en Juana Manso 1550 Piso 7°, Depto 1, CABA. OBJETO: prestación de servicios integrales vinculados a la salud, fertilidad, reproducción humana, embarazo, maternidad, puerperio y acompañamiento interdisciplinario de personas y familias; organización y prestación de servicios médicos, asistenciales, terapéuticos, educativos y de bienestar; creación, administración y explotación de centros médicos, consultorios, centros de fertilidad, rehabilitación, bienestar, maternidad, educación y recuperación; desarrollo de programas de capacitación, investigación, formación profesional y divulgación científica; desarrollo y comercialización de plataformas tecnológicas vinculadas a la salud, telemedicina y teleasistencia; y organización y explotación de servicios de hospitalidad y alojamiento temporario vinculados a programas de salud, bienestar y asistencia. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante y en instalaciones con las habilitaciones requeridas. SEDE SOCIAL: Larrea 1007, 2° Piso, CABA. DURACIÓN: 99 años. CAPITAL: \$ 30.000.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 30.000 cada una, con derecho a un voto por acción. PRESIDENTE: Guillermo Horacio SPERANZA. DIRECTORA SUPLENTE: Marta Carolina RODRÍGUEZ, ambos con domicilio especial en sede social, por tres ejercicios. PRESCINDE SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 17/06/2026 Reg. N° 1880 Esteban Paez - T°: 66 F°: 766 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43795/26 v. 25/06/2026

SEPCON DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT: 30-71083591-4. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/09/2025 se resolvió ampliar el Objeto Social, agregando la siguiente actividad "Servicios de provisión temporal de vehículos, equipos, herramientas y/o maquinarias propias, con o sin personal operativo, incluyendo contratos de alquiler" y en consecuencia, quedando el artículo tercero redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Constructora: Mediante la realización de obras de infraestructura para la industria de petróleo y gas, extracción de minerales y canteras y para empresas generadoras de energía, pudiendo a tales fines realizar incluso obras de hidráulica y bendido de vías férreas desde los yacimientos hasta los lugares de procesamiento. Cuando fuese necesaria la intervención de profesionales estos deberán ser contratados por la Sociedad, debidamente matriculados y habilitados; y (ii) Prestación de servicios: Servicios de provisión temporal de vehículos, equipos, herramientas y/o maquinarias propias, con o sin personal operativo, incluyendo contratos de alquiler. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto inclusive las prescriptas por los Artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X del Código de Comercio-." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/09/2025 MARIA FERNANDA LETTIERI - T°: 145 F°: 997 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43625/26 v. 25/06/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

SIERRA ALTA S.A.A.C. E I.

CUIT 33-54791125-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N°55 y Acta de Directorio N°279, ambas del 30/10/2024, se resolvió: (i) designar el siguiente Directorio: Presidente: Martin Santamarina y Director suplente: Esteban Santamarina, quienes constituyen domicilio en Rivadavia 789, piso 11, CABA y (ii) Reformar el Artículo 7 del estatuto social, el cual quedara redactado del siguiente modo: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicio, siendo reelegibles. Los directores deberán prestar garantías de sus funciones conforme a la forma y montos que se establezcan en la normativa vigente, pudiendo inclusive depositarse en la caja social de la Sociedad. Sus funciones serán remuneradas conforme al Art 261 de la Ley 19.550. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo pago. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes" Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2024
Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43842/26 v. 25/06/2026

SMART TACTICAL S.A.

Juan Pasini, argentino, casado, 08/07/1986, DNI 32.523.115, de Castillo 851, CABA; Lucas Carlos Talamoni, argentino, casado, 25/01/1980, DNI 27.939.712, de Av. Callao 2053 Piso 8°A, CABA; Juan Pablo Regunaga, argentino, casado, 25/03/1987, DNI 32.674.463, de Av. Perón 2375, Martindale Country Club, Pilar, Pcia. de Buenos Aires; VMSF INVERSIONES S.A." (CUIT 30-71834634-3), Inscripta ante IGJ el 28/11/23 bajo el N°20358 del L° 115 de S.A., de Av. Coronel Marcelino E. Freyre 3650 UF 205, CABA; y JACF CAPITAL GROUP S.A. CUIT 30-71750972-9 inscripta en IGJ el 25/10/2021 bajo el N° 17861 del L° 105 de S.A., de Viamonte 752 piso 4 oficina 7, CABA; 2) 19/06/26; 3) SMART TACTICAL S.A.; 4) Av. Coronel Marcelino E. Freyre 3650 UF 205 de CABA; 5) La sociedad tiene por objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea por sí o mediante su participación en otras sociedades, contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, como así mismo por subcontrataciones, privatizaciones y concesiones las siguientes actividades: a) Desarrollo de simuladores de todo tipo. b) Mantenimiento de los mismos. c) Fabricación, diseño, desarrollo, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de simuladores de todo tipo. d) Venta al por menor y al por mayor de simuladores, así como de todos sus componentes, partes, piezas, repuestos, accesorios y productos derivados. e) Prestación de servicios de instalación, mantenimiento, reparación, actualización y servicio técnico de simuladores. f) Desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo (I+D) en el campo de la simulación, incluyendo la creación de nuevas tecnologías, productos y soluciones innovadoras. g) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación y entrenamiento en el uso de simuladores, tanto a empresas como a particulares. h) Comercialización de licencias de software, programas informáticos y contenidos digitales relacionados con los simuladores. i) Organización y participación en eventos, congresos, ferias y exposiciones relacionadas con la simulación. j) Realización de actividades de marketing, publicidad y promoción de simuladores y servicios relacionados. k) Importación y exportación de simuladores, así como de todos sus componentes, partes, piezas, repuestos, accesorios y productos derivados. l) Obtener financiamiento, tanto a nivel local como internacional, a través de préstamos, créditos, subsidios, aportes de capital, emisión de obligaciones negociables y cualquier otro instrumento financiero disponible. m) Asociarse con otras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de proyectos conjuntos, la creación de empresas conjuntas (joint ventures) o la participación en consorcios, con el fin de potenciar el desarrollo y la expansión de la sociedad. n) Investigación y desarrollo de nuevas aplicaciones de la inteligencia artificial en el campo de la simulación, como la creación de simuladores inteligentes, la automatización de procesos y la generación de contenido virtual. ñ) Participación en licitaciones públicas y privadas relacionadas con todas las actividades incluidas en el objeto social. o) Contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, sus organismos descentralizados y empresas públicas, en todas las modalidades de contratación vigentes, incluyendo licitaciones públicas, concursos de precios, contrataciones directas, proyectos especiales y cualquier otra forma de contratación permitida por la normativa aplicable. p) La sociedad podrá realizar todas las demás actividades conexas, complementarias o accesorias que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. A tal fin, la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica-ca para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a este estatuto y a las leyes y reglamentos

vigentes. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante; 6) 99años; 7) Capital:\$ 30.000.000, 30.000.000 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a un voto por acción. Suscripción: "VMSF INVERSIONES S.A." suscribe 9.990.000 acciones; "JACF CAPITAL GROUP S.A." suscribe 10.980.000 acciones; Juan PASINI suscribe 3.612.000 acciones; Lucas Carlos TALAMONI suscribe 2.709.000 acciones y Juan Pablo REGUNAGA suscribe 2.709.000 acciones. Integración: 25%, el resto en 2 años; 8) De 1 a 6 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Matías Jorge CECILEO; Director Suplente: Juan PASINI, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 206 de fecha 19/06/2026 Reg. N° 349 Francisco Jose Hervas Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44141/26 v. 25/06/2026

SUPERMERCADOS MAYORISTAS YAGUAR S.A.

SUPERMERCADOS MAYORISTAS YAGUAR S.A. CUIT 30-62964267-2. Por Acta de Asamblea del 03/03/2026 se decidió aprobar por unanimidad la reforma del objeto social. A continuación, se transcribe el texto modificado: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Autoservicio mayorista, minorista, comercialización, representación, consignación, distribución, intermediación, importación y exportación por mayor de productos alimenticios, artículos de limpieza, perfumería, golosinas, librería, bebidas con o sin alcohol, carnes y sus derivados, alimentos congelados, quesos, fiambres, embutidos, lácteos, verdulería y todo tipo de productos afines, nacionales e importados, adquiridos de terceros, o de fabricación propia, como también la adquisición de todos los bienes, cosas, maquinaria e instalaciones necesarias a tales efectos. B) Explotación de negocios del ramo gastronómico tales como restaurantes, pizzerías, confiterías, bares, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas, y envasadas en general, cafeterías y heladerías; incluida la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. Otorgar contratos de comercialización y distribución integral con relación continua y asistencia permanente del tipo franchising; actuando como franquiciante. Ceder bajo esta forma entre otras, la licencia de explotación de marca, el Know How, la asistencia técnica necesaria y cualquier otra; percibir un royaltie que podrá ser fijo, porcentual e incluso incrementado. C) Importación y exportación de productos que habitualmente se comercializan en los indicados establecimientos comerciales. D) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y cualquier otra forma de comercialización –dentro o fuera del país- de artículos sanitarios, griferías, cerámicas, azulejos, cal, cemento, arena, canto rodado, cocinas, calefones, termotanques, electrodomésticos, tecnología, electrónica, dispositivos celulares, indumentaria, calzado, marroquinería, accesorios, blanco, de ferretería, de iluminación, de parrilla, mobiliarios, de bazar, artículos del hogar en general y todo otro bien o servicio relacionado con la industria de la construcción y decoración de inmuebles. Asimismo, la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de pinturas, barnices, esmaltes, revestimientos, impermeabilizantes, herramientas, accesorios e insumos para pinturería; neumáticos, cubiertas, cámaras, llantas, accesorios, repuestos y productos vinculados al automotor; artículos, herramientas, maquinarias, insumos, fertilizantes, semillas, plantas, macetas, sistemas de riego y demás productos relacionados con jardinería, viveros, paisajismo, camping, fertilizantes y mantenimiento de espacios verdes. E) La sociedad podrá realizar actividades de importación, exportación, fabricación, industrialización, fraccionamiento, envasado, distribución, transporte, almacenamiento, representación, consignación, comisión y comercialización de toda clase de bienes y productos relacionados con los rubros precedentemente indicados. F) INDUSTRIALES: la fabricación de productos que se relacionen directa e indirectamente con su objeto social y comercial. G) SOCIETARIAS: la participación en otras sociedades, a través de la adquisición de acciones que le permitan ejercer –o no- su gobierno, administración, dirección y fiscalización; la celebración de contratos de compraventa, prenda, usufructo de acciones y otros negocios con los títulos accionarios de su propiedad o de terceros; y la celebración de contratos de colaboración empresaria, a efectos de participar en proyectos específicos. H) REPRESENTACIONES: el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración, con la mayor amplitud, y en las condiciones permitidas por las leyes. I) LOGÍSTICA: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte y movimiento de mercaderías generales y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, sea con vehículos de la sociedad o de terceros, tanto en territorio nacional como en el extranjero, por vía terrestre, marítima y/o aérea, y la compra, venta, arriendo o subarriendo de camiones y otros vehículos de carga y transporte. J) INMOBILIARIA: La compra, venta y permuta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamiento de cualquier índole, y la sublocación de espacios comerciales. K) SHOPPING CENTER: Construcción, locación, usufructo de centros comerciales, galerías comerciales, shopping centers, y la operación, administración y explotación de los mismos, intermediación en la celebración de actos jurídicos

y contratos cuyo objeto sea el uso y goce de locales comerciales, stands, estacionamientos y garajes. L) INVERSORA: Prestación de servicios de cobranza, pago de servicios e impuestos, recaudación, corresponsalía financiera, centros de pago y servicios similares, prestamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Otorgar avales, garantías y fianzas de operaciones de terceros, para lo cual requerirá la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, conforme los requisitos de mayorías y quorum previstos en la Ley de Sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 03/03/2026
MANUEL GARCIA HAMILTON - T°: 123 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43810/26 v. 25/06/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

CESCAA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/06/2026. 1.- ADRIANA LORENA BENITEZ, 10/11/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, JUAN M. DE ROSAS 444 piso SAN_MIGUEL, DNI Nº 30578586, CUIL/CUIT/CDI Nº 27305785860, CESAR NAHUEL ARAUJO, 19/06/2004, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS, FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS, CALCHAQUI 5663 piso SAN_MIGUEL, DNI Nº 45906667, CUIL/CUIT/CDI Nº 20459066676, . 2.- "Cescaa SAS". 3.- LARREA 441 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: ADRIANA LORENA BENITEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARREA 441 piso , CPA 1030 , Administrador suplente: CESAR NAHUEL ARAUJO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARREA 441 piso , CPA 1030; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2026 N° 43885/26 v. 25/06/2026

CONCORDE DRIVE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/06/2026. 1.- LUCA SAMPELLEGRINI, 08/01/2003, Soltero/a, Argentina, Empresario, CHICLANA 5763 piso 1 CARAPACHAY VICENTE_LÓPEZ, DNI Nº 44655331, CUIL/CUIT/CDI Nº 20446553314, DANIEL ALBERTO MARTINEZ, 16/04/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS N.C.P., CHICLANA 5749 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI Nº 23973686, CUIL/CUIT/CDI Nº 20239736867, . 2.- "CONCORDE DRIVE SAS". 3.- SUIPACHA 554 piso 0 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: LUCA SAMPELLEGRINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 554 piso 0 0, CPA 1008 , Administrador suplente: DANIEL ALBERTO MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 554 piso 0 0, CPA 1008; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2026 N° 44167/26 v. 25/06/2026

CP PORTONIC FINANCE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/04/2026. 1.- CARLOS JAVIER PORTILLO, 20/11/1993, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., FELICIANO 2236 piso LAS VIÑAS CONCORDIA, DNI N° 37565628, CUIL/CUIT/CDI N° 20375656281, . 2.- "CP Portonic Finance SAS". 3.- PEDERNERA 254 piso 7 c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: CARLOS JAVIER PORTILLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDERNERA 254 piso 7 c, CPA 1406 , Administrador suplente: DELIA ESTER RAMIREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDERNERA 254 piso 7 c, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2026 N° 43936/26 v. 25/06/2026

ENFOCUS MEDTECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/05/2026. 1.- PEDRO LUIS TORRES LEON, 26/10/1984, Soltero/a, Perú, SERVICIO MÉDICO INTEGRADO DE CONSULTA, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, AVDA. VELEZ SANSFIELD 67 piso 2 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 93882766, CUIL/CUIT/CDI N° 24938827660, ANDRES CESAR SESTA, 19/06/1990, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS N.C.P., AV CASTAÑARES 2067 piso PB 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35267034, CUIL/CUIT/CDI N° 20352670341, . 2.- "Enfocus Medtech SAS". 3.- VELEZ SANSFIELD AV. 67 piso 2 c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: ANDRES CESAR SESTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VELEZ SANSFIELD AV. 67 piso 2 c, CPA 1282 , Administrador suplente: PEDRO LUIS TORRES LEON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VELEZ SANSFIELD AV. 67 piso 2 c, CPA 1282; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2026 N° 43932/26 v. 25/06/2026

GAMAAUTOPARTES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/06/2026. 1.- MAURO JAVIER CORDIVIOLA, 20/09/1979, Casado/a, Argentina, Empresario, RUTA 58 KM 15,5 0 piso BARRIO SANTA RITA LOTE 3112 SAN VICENTE, DNI N° 27658991, CUIL/CUIT/CDI N° 20276589912, SILVANA FRANCISCA D ALESSANDRO, 14/11/1945, Viudo/a, Argentina, Empresaria, LARRAZABAL 369 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 93783380, CUIL/CUIT/CDI N° 27937833801., 2.- "Gamaautopartes SAS". 3.- LARRAZABAL AV. 369 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: MAURO JAVIER CORDIVIOLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARRAZABAL AV. 369 piso, CPA 1408, Administrador suplente: SILVANA FRANCISCA D ALESSANDRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARRAZABAL AV. 369 piso, CPA 1408; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2026 N° 44168/26 v. 25/06/2026

GENADOLF GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/05/2026. 1.- TAMARA SOLEDAD FRAGA, 09/11/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, AV. SAN MARTIN 4237 piso B° MALVINAS CAPITAL, DNI N° 34017217, CUIL/CUIT/CDI N° 27340172170, CARLOS ADOLFO MARTIN, 09/07/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES RURALES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., GUARDIA VIEJA 4329 piso 5 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31950679, CUIL/CUIT/CDI N° 23319506799, . 2.- "GENADOLF GROUP SAS". 3.- BULNES 1845 piso 6 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: TAMARA SOLEDAD FRAGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BULNES 1845 piso 6 A, CPA 1425 , Administrador suplente: CARLOS ADOLFO MARTIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BULNES 1845 piso 6 A, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2026 N° 43934/26 v. 25/06/2026

HAR COMPANY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/05/2026. 1.- ESTEBAN MARTIN FERNANDEZ KING, 04/01/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ITALIA 4401 piso B° santa ana joven casa 57 TIGRE, DNI N° 30681930, CUIL/CUIT/CDI N° 20306819306, AGUSTIN ALBERTO TAURIZANO, 21/11/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CORREDOR BANCALARI 3901 piso b° sta barbara - I 1061 TIGRE, DNI N° 27768319, CUIL/CUIT/CDI N° 23277683199, ALEJANDRO ARIEL CABRAL, 11/09/1987, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV RIESTRA 6033 piso 7 B CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 33298078, CUIL/CUIT/CDI N° 20332980786, GIORGIAN DANIEL DE ARRASCAETA BENEDETTI, 01/06/1994, Casado/a, Uruguay, Deportista, Heraclio Ruggia 2616 piso - Montevideo, Uruguay, CI N° 5158412-0, CUIL/CUIT/CDI N° 20604938059. 2.- "HAR COMPANY SAS". 3.- DEMARIA 4675 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el diseño, desarrollo, producción, implementación, operación, comercialización, licenciamiento, distribución y explotación de todo tipo de tecnologías, incluyendo software, hardware, plataformas digitales, aplicaciones, inteligencia artificial, big data, analítica, automatización, Internet de las Cosas (IoT), realidad virtual y aumentada, y cualquier otra innovación tecnológica aplicada al deporte, la educación, la salud, el bienestar y el rendimiento humano y organizacional. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar, implementar, explotar y comercializar soluciones tecnológicas vinculadas a dichas áreas, incluyendo sistemas de gestión, monitoreo, análisis de datos, entrenamiento, formación y rendimiento. Complementariamente, la sociedad podrá realizar la organización, planificación, promoción, producción, gestión y desarrollo de todo tipo de eventos, programas y servicios, ya sean deportivos, tecnológicos, educativos, culturales, sociales, recreativos, juveniles, corporativos, de ocio, bienestar y tiempo libre, tanto en el ámbito público como privado, con fines comerciales, promocionales, publicitarios o institucionales. La sociedad podrá asimismo organizar ferias, exposiciones y exhibiciones con fines comerciales o publicitarios, realizar campañas de marketing y publicidad por cualquier medio de comunicación, así como desarrollar, producir y comercializar contenidos digitales, educativos y deportivos. Por último, la sociedad realizar la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización mayorista y minorista, por cualquier medio incluyendo plataformas de comercio electrónico, de indumentaria, calzado, accesorios, complementos deportivos, suplementos dietarios y nutricionales y todo tipo de producto relacionado con el deporte, la salud y el bienestar. 5.- 99 años. 6.- \$ 4000000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO ARIEL CABRAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEMARIA 4675 piso 1 B, CPA 1425 AGUSTIN ALBERTO TAURIZANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEMARIA 4675 piso 1 B, CPA 1425, Administrador suplente: ESTEBAN MARTIN FERNANDEZ KING, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEMARIA 4675 piso 1 B, CPA 1425 GIORGIAN DANIEL DE ARRASCAETA BENEDETTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEMARIA 4675 piso 1 B, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2026 N° 43786/26 v. 25/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



HILADOS DEL MUNDO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/06/2026. 1.- VALENTIN LEANDRO MAYO AGUILAR, 09/12/2004, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., R25 Y P. CASELLA UF 455 0 piso B° LOS JAZMINES PILAR, DNI N° 46360813, CUIL/CUIT/CDI N° 20463608130, . 2.- "HILADOS DEL MUNDO SAS". 3.- MEDINA 1610 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: VALENTIN LEANDRO MAYO AGUILAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEDINA 1610 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: VANESA MARIA AGUILAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEDINA 1610 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2026 N° 43884/26 v. 25/06/2026

INSTITUTO ENDOCRINO NUTRICIÓN INTEGRAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/05/2026. 1.- JAVIER NICOLAS GIUNTA, 10/11/1979, Casado/a, ARGENTINA, MEDICO, FRAGATA SARMIENTO 1634 piso PB C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27516162, CUIL/CUIT/CDI N° 24275161620, LEILA YASMIN GARIFE, 26/06/1980, Casado/a, ARGENTINA, NUTRICIONISTA, FRAGATA SARMIENTO 1634 piso PB C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27802882, CUIL/CUIT/CDI N° 27278028823, . 2.- "INSTITUTO ENDOCRINO NUTRICIÓN INTEGRAL SAS". 3.- FRAG. PTE. SARMIENTO 1634 piso PB C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios educativos y de capacitación en materia de salud y bienestar integral, bajo cualquier modalidad presencial, virtual, digital o híbrida, incluyendo el diseño, organización y dictado de cursos, talleres, seminarios, programas de formación, diplomaturas y actividades académicas dirigidas a profesionales o al público en general. Podrá desarrollar, publicar y comercializar material educativo, ofrecer consultorías y realizar investigaciones en el ámbito de la educación para la salud, así como actividades de capacitación para profesionales del sector sanitario, por sí o asociada a terceros, en el país o el extranjero. Asimismo, podrá producir, editar, licenciar y comercializar contenidos formativos, plataformas digitales, recursos audiovisuales, publicaciones y cualquier activo vinculado con la formación profesional. Las actividades desarrolladas por la sociedad tendrán carácter predominantemente educativo y formativo. En ningún caso la sociedad asumirá la prestación institucional de servicios médicos asistenciales, diagnósticos o terapéuticos, los cuales serán ejercidos, en su caso, por los profesionales en forma individual y bajo su exclusiva responsabilidad personal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar inversiones y aportes de capital en personas humanas o jurídicas, participar en otras sociedades, celebrar contratos asociativos o de colaboración empresarial, adquirir, enajenar o administrar títulos valores, participaciones societarias y derechos de cualquier naturaleza, tomar y otorgar créditos, constituir garantías y realizar operaciones financieras vinculadas con su actividad. Quedan expresamente excluidas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las que impliquen captación de ahorro público, oferta pública de valores negociables sin autorización competente, o cualquier otra actividad que requiera autorización especial incompatible con el presente tipo social.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: JAVIER NICOLAS GIUNTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRAG. PTE. SARMIENTO 1634 piso PB C, CPA 1416 , Administrador suplente: LEILA YASMIN GARIFE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRAG. PTE. SARMIENTO 1634 piso PB C, CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2026 N° 43785/26 v. 25/06/2026

LOSTAUROS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/06/2026. 1.- JULIAN GANGA, 28/04/2002, Soltero/a, Argentina, Comerciante, CENTENARIO 557 piso BOLÍVAR, DNI N° 44112183, CUIL/CUIT/CDI N° 20441121831, . 2.- “Lostauros SAS”. 3.- NICARAGUA 4817 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: JULIAN GANGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: MANUELA GANGA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2026 N° 43927/26 v. 25/06/2026

MUEBLES DEL GOLFO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/06/2026. 1.- MELANIE AYELEN GENERO, 13/01/1994, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., FRAI LUIS BELTRAN 1707 piso PB F BIEDMA, DNI N° 37526264, CUIL/CUIT/CDI N° 27375262644, . 2.- “MUEBLES DEL GOLFO SAS”. 3.- SUIPACHA 1022 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: MELANIE AYELEN GENERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 1022 piso 1 A, CPA 1008 , Administrador suplente: CARLOS ALBERTO RAIMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 1022 piso 1 A, CPA 1008; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2026 N° 43933/26 v. 25/06/2026

RED NOMA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/06/2026. 1.- MARTIN CURA, 31/07/1993, Soltero/a, Argentina, Empresario, JOSE C PAZ 747 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 37754428, CUIL/CUIT/CDI N° 20377544286, MELINA GUTMAN, 02/07/1993, Soltero/a, Argentina, Empresaria, QUESADA 1540 piso 5 501 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 37805080, CUIL/CUIT/CDI N° 23378050804, . 2.- "Red Noma SAS". 3.- QUESADA 1540 piso 501, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: MARTIN CURA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, QUESADA 1540 piso 501, CPA 1429 , Administrador suplente: MELINA GUTMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, QUESADA 1540 piso 501, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2026 N° 43928/26 v. 25/06/2026

T - HANS AUTOMOTORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/06/2026. 1.- FRANCO LEONEL INTROCASO, 05/04/1993, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., 14 DE JULIO 3924 piso 0 REMEDIOS DE ESCALADA, DNI N° 37184399, CUIL/CUIT/CDI N° 20371843990, VALENTINA ANAHI HANSEN, 11/02/2004, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., AV. LA PLATA 2088 piso PB Fondo CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 45614268, CUIL/CUIT/CDI N° 27456142686, . 2.- "T - Hans Automotores SAS". 3.- CUZCO 60 piso 7 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Venta de vehículos automotores nuevos y usados.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: FRANCO LEONEL INTROCASO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUZCO 60 piso 7 0, CPA 1408 , Administrador suplente: VALENTINA ANAHI HANSEN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUZCO 60 piso 7 0, CPA 1408 Valentina Anahí Hansen, con domicilio especial en Argentina, CABA, Liniers, Cuzco 60 piso 7 C, CPA 1408; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2026 N° 43935/26 v. 25/06/2026

TRYZUB MOTORS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/05/2026. 1.- MILAGROS GUADALUPE ABIUSO, 09/01/1998, Soltero/a, Argentina, Empresaria, Avenida Alberdi 1823 piso 10/1003 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 40955884, CUIL/CUIT/CDI N° 23409558844, . 2.- “Tryzub Motors SAS”. 3.- RIGLOS 758 piso 207, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: MILAGROS GUADALUPE ABIUSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIGLOS 758 piso 207, CPA 1424 , Administrador suplente: MAXIMILIANO MARTIN ABIUSO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIGLOS 758 piso 207, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2026 N° 43931/26 v. 25/06/2026

TSA ONLINE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/06/2026. 1.- JOAQUIN TESSARO, 06/03/2005, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, TALCAHUANO 559 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 46191198, CUIL/CUIT/CDI N° 20461911987, . 2.- “TSA ONLINE SAS”. 3.- FINOCHIETTO ENRIQUE 990 piso 6 U, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: JOAQUIN TESSARO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FINOCHIETTO ENRIQUE 990 piso 6 U, CPA 1272 DIEGO HERNAN TESSARO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FINOCHIETTO ENRIQUE 990 piso 6 U, CPA 1272 , Administrador suplente: VERONICA FLORENCIA CARIEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FINOCHIETTO ENRIQUE 990 piso 6 U, CPA 1272; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2026 N° 43886/26 v. 25/06/2026

ZANAHORIA FOODS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/06/2026. 1.- GLEDYMAR GUEDEZ MORALES, 19/07/1993, Soltero/a, Venezuela, comerciante, Avenida Caseros 1535 piso 00 CAPITAL FEDERAL, DNI N° 96467711, CUIL/CUIT/CDI N° 27964677110, LUIS ALBERTO LOPEZ PORTES, 18/06/1994, Soltero/a, Venezuela, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Avenida Caseros 1535 piso 00 CAPITAL FEDERAL, DNI N° 96484933, CUIL/CUIT/CDI N° 20964849332, . 2.- "Zanahoria Foods SAS". 3.- CASEROS AV. 1535 piso 0 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: GLEDYMAR GUEDEZ MORALES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASEROS AV. 1535 piso 0 0, CPA 1152 , Administrador suplente: LUIS ALBERTO LOPEZ PORTES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASEROS AV. 1535 piso 0 0, CPA 1152; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

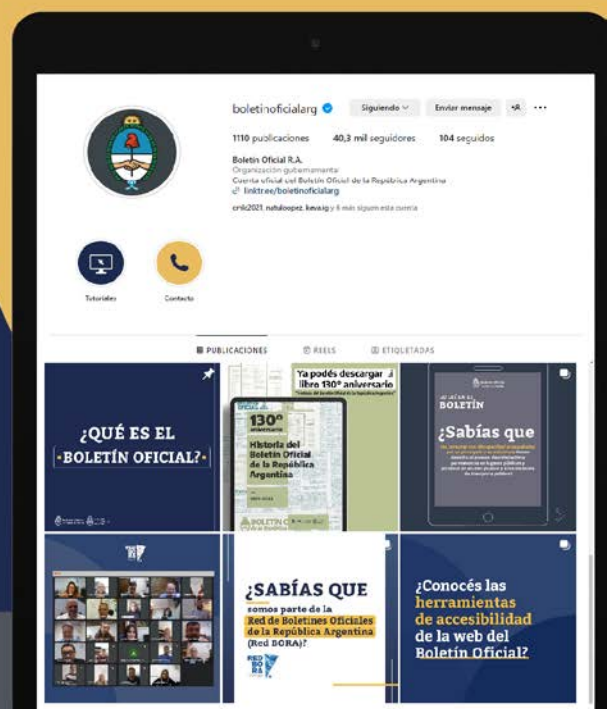
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 25/06/2026 N° 43929/26 v. 25/06/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando
la voz oficial



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADITIUN S.R.L.

Constitución: instrumento privado 23/06/26. 1) Socios: Roxana Caranello, argentina, divorciada, arquitecta, nacida el 6/11/1968, titular DNI 20.465.041, CUIT 27-20465041-7, domiciliada en Estomba 2178, C.A.B.A. y CESAR BUGOSSE, argentino, divorciado, empresario, nacido el 1/03/1970, titular DNI 21.480.251, CUIT 20-21480251-2 domiciliado en la calle Prudencio Arnold 137, Barrio Los Pinos, San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: ADITIUN SRL 3) Domicilio en C.A.B.A., sede social en Avenida de Mayo 953, Piso 9º, oficina "23". 4) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) asesoramiento, consultoría y/o prestación de servicios de construcción y de impermeabilizaciones; (ii) la elaboración de aditivos para hormigón, morteros especiales, las cubiertas, selladores y adhesivos, materiales de amortiguación y refuerzo, sistemas de refuerzo y protección estructural, suelos industriales y sistemas de impermeabilización y techado; (iii) ejercer representaciones y mandatos y, (iv) importar y exportar servicios y productos vinculados a los servicios de consultoría. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato. 5) Duración: 30 años. 6) Capital: \$ 2.000.000. 7) Administración: uno o mas gerentes en forma individual e indistinta o conjunta, socios o no, por tiempo indeterminado. 8) Gerente Titular: Cesar Bugosse, Gerente Suplente: Santiago I. Lubinski, ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo 953, Piso 9º, oficina "23", C.A.B.A. 9) Representación legal: a cargo del Gerente. 10) Cierre ejercicio: 31/12. 11) Fiscalización: prescinde. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/06/2026 Alejandro Ireneo Lubinski - T°: 55 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44147/26 v. 25/06/2026

APACRE S.R.L.

Se hace saber que, por Instrumento privado se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, 1) Manuel BENITO, Argentino, DNI 37.812.905, Soltero, nacido el 06 de Octubre de 1993, comerciante CUIT Nro. 20-37812905-3, domiciliado en Saavedra 80 de la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires y Agustin BENITO, Argentino, DNI 39.810.8835, Soltero, nacido el 21 de Agosto de 1996, comerciante CUIT Nro. 20-39810883-4, domiciliado en Saavedra 80 de la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires. 2) 18/5/26 3) APACRE SRL 4) calle Gorriti 5505 de CABA.- 5) La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades vinculadas a la explotación de los siguientes rubros INMOBILIARIA: La adquisición, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento, explotación, administración, urbanización, fraccionamiento y construcción de toda clase de bienes inmuebles, ya sean rústicos o urbanos, viviendas, locales comerciales, oficinas y terrenos. MUEBLES Y EQUIPOS: La compra, venta, importación, exportación, arrendamiento y comercialización de todo tipo de bienes muebles, incluyendo maquinaria, equipos, vehículos automotores, rodados, herramientas y materias primas. INVERSIÓN: La inversión en títulos públicos o privados, cuota partes y cualquier género de activos muebles, derechos intelectuales, patentes, marcas y diseños. GESTIÓN: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico y administración relacionada con los bienes muebles e inmuebles propiedad de la sociedad o de terceros. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, contratos y operaciones financieras, incluso las contempladas en la Ley de Entidades Financieras, que sean necesarios para el desarrollo de su actividad. 6) 99 años 7) Dos Millones (\$ 2.000.000.-) representado por 100 cuotas de \$ 20.000.- de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota .MANUEL BENITO suscribe 50 cuotas, equivalentes a \$ Un Millón (\$ 1.000.000.), representando el 50% del capital social. AGUSTIN BENITO suscribe cuotas, equivalentes a Un Millón] (\$ 1.000.000.-), representando el 50% del capital social. La integración se realiza en este acto en un 25% en dinero en efectivo, comprometiéndose los socios a integrar el 75% restante dentro del plazo máximo de dos (2) años a contar desde la inscripción registral. 8) estarán a cargo de un (1) Gerente Titular, quien es un tercero ajeno a la sociedad, designado por tiempo indeterminado. Se designa para el cargo de Gerente al Sr. Alvarez Julio Cesar, Argentino soltero; Comerciante, nacido el 14 de Octubre de 1982, D.N.I. N° 29.803.724, C.U.I.T. N° 20-29803724-7, que acepta el cargo y constituye domicilio especial en Gorriti 5505 de CABA 9) Los socios se reservan la facultad de remover al Gerente en cualquier momento por decisión por mayoría de capital, sin causa. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/05/2026. Dr Julio Alberto Gonzalez Cabrerizo T° 39 F° 938 CPACF Autorizado según instrumento privado PRIVADO de fecha 18/05/2026 Julio Alberto Gonzalez Cabrerizo - T°: 39 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44072/26 v. 25/06/2026

ARGENPROP S.R.L.

CUIT 30-71024621-8. Por acta de reunión de socios del 10/02/2026 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Se reformó el artículo 2°. Se modificó la fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año. Se reformó el artículo 7°. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 10/02/2026
maría julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43989/26 v. 25/06/2026

BARCELONA CONSTRUCTORA S.R.L.

CUIT 30712668101.- 1) Por instrumento privado del 15/01/2026, Cesión de cuotas: María Ester MONTARCÉ cede totalidad 25.000 cuotas a Fabián Héctor BAZANO SAMMARTINO; Composición actual: Fabián Héctor BAZANO SAMMARTINO 25.000 cuotas y Martin Facundo NICOLETTI 25.000 cuotas; total 50.000 cuotas; 2) Por Acta de Reunión de Socios del 15/01/2026 de renuncia y designación de gerente, renuncia Martin Facundo NICOLETTI, designan a Fabián Héctor BAZANO SAMMARTINO, quien acepta el cargo, y fija domicilio especial en la calle Brigadier General Zapiola 1614 Piso 3° Departamento "D", C.A.B.A.; y 3) Por Acta Reunión de Socios del 19/01/2026, REFORMA artículo 4° de estatuto: "CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social es de PESOS CINCUENTA MIL dividido en cincuenta mil cuotas de un peso valor nominal cada una.-".- Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 15/01/2026
Andrea Valeria Sabatino - Matrícula: 4696 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44152/26 v. 25/06/2026

BEMAGU S.R.L.

Se hace saber que, por Instrumento Privado se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada 1) Manuel BENITO, Argentino, DNI 37.812.905, Soltero, nacido el 06 de Octubre de 1993, comerciante CUIT 20-37812905-3, domiciliado en Saavedra 80 de la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires y Agustin BENITO, Argentino, DNI 39.810.8835, Soltero, nacido el 21 de Agosto de 1996, comerciante CUIT 20-39810883-4, domiciliado en Saavedra 80 de la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires 2) 18/5/26 3) "BEMAGU S.R.L 4) calle Gorriti 5505 de CABA.- 5) La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades vinculadas a la explotación gastronómica, Explotación de establecimientos gastronómicos; Restaurantes, bares, cafeterías, pizzerías, cervecerías, confiterías, rotiserías, heladerías y comedores; Servicios de catering: Elaboración, provisión y distribución de comidas preparadas y bebidas para eventos públicos o privados, empresas e instituciones; Comercialización: Compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas alimenticias, alimentos elaborados, bebidas alcohólicas y alcohólicas; Franquicias: Otorgamiento, adquisición y explotación de marcas y franquicias gastronómicas.- 6) 99 años 7) Dos Millones (\$ 2.000.000) MANUEL BENITO suscribe 50 cuotas, equivalentes a \$ Un Millón (\$ 1.000.000.), representando el 50% del capital social. AGUSTIN BENITO suscribe cuotas, equivalentes a Un Millón] (\$ 1.000.000.-), representando el 50% del capital social. La integración se realiza en este acto en un 25% en dinero en efectivo, comprometiéndose los socios a integrar el 75% restante dentro del plazo máximo de dos (2) años a contar desde la inscripción registral. 8) estarán a cargo de un Gerente Titular, designado por tiempo indeterminado. Se designa Gerente al Sr. Alvarez Julio Cesar, Argentino, soltero; Comerciante, nacido el 14 de Octubre de 1982, D.N.I. 29.803.724, C.U.I.T. 20-29803724-7, que acepta el cargo, y constituye domicilio especial en Gorriti 5505 de CABA. 9) Los socios se reservan la facultad de remover al Gerente en cualquier momento por decisión por mayoría de capital, sin causa. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/05/2026 Dr. Julio Alberto González Cabrerizo T° 39 F° 938 CPACF.
Autorizado según instrumento privado PRIVADO de fecha 18/05/2026
Julio Alberto Gonzalez Cabrerizo - T°: 39 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44071/26 v. 25/06/2026

BM CAPITAL ARG S.R.L.

Constitución: Por instrumento privado del 17/06/2026 Denominación: BM CAPITAL ARG SRL Socios: Brenda Stefany Rodrigues Fortes, brasilera, nacida el 31/12/1998, DNI 95.072.480, CUIT 27-95072480-9, empresaria, de estado civil soltera y Sandra Susana Ibarra, argentina, nacida el 11/10/1969, DNI 21.106.574, CUIT 27-21106574-1, ambas con domicilio en Av. Segurola 1970 piso 2 departamento 1, CABA Objeto: venta mayorista y minorista, tanto de forma física presencial como online, de vehículos, autos, motos, cuatriciclos, bicicletas, monopatines y afines, nuevos y usados, así como sus repuestos y accesorios, la reparación y el mantenimiento, y otros servicios asociados como el flete y Patentamiento, incluyendo la capacitación en técnicas de movilidad eléctrica y la intermediación de planes de ahorro. La sociedad podrá otorgar financiamiento a terceros con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y en las de capitalización y ahorro y de toda otra que requiera el concurso público. Capital: \$ 3.000.000. Duración: 99 años. Sede Social: Av. Segurola 1970 piso 2 departamento 1, CABA. Se designa gerente a Brenda Stefany Rodrigues Fortes, quien constituye domicilio especial en la sede social. Brenda Stefany Rodrigues Fortes, suscribe 900 cuotas partes por la suma de \$ 2.700.000, Sandra Susana Ibarra, suscribe 100 cuotas partes por la suma de \$ 300.000 Cada cuota equivale a 1 voto. Cierre de ejercicio: 31 de Mayo Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/06/2026 Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43996/26 v. 25/06/2026

BOSS RECOVERY S.R.L.

30-71850109-8.- Por cesión de cuotas por instrumento privado con firma certificada y reunión de socios, ambas del 21/04/2026, Francisco Bartoli cedió a Tomas Michael un total de 450 cuotas sociales representativas del 15% del capital social, reformando el artículo 4 del estatuto social y quedando el capital social compuesto de la siguiente forma: Capital social de \$ 300.000 representado por tres mil cuotas sociales de valor nominal 100 pesos cada cuota, suscripto de acuerdo al siguiente detalle: Francisco Bartoli 2400 cuotas Tomas Michael 600 cuotas. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 21/04/2026 MATIAS PRATESI - Matrícula: 5714 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44116/26 v. 25/06/2026

CAMBER TECH S.R.L.

Constituida por Esc. N° 353 del 23/06/2026 por ante el Registro 1792 de C.A.B.A.- Socios: José Gabriel CAMJI, argentino, nacido el 13/07/1969, DNI: 21.058.622, CUIT: 23-21058622-9, empresario, casado en primeras nupcias con Laura Analía Goldfischer, con domicilio en Vuelta de Obligado 3773, piso 3°, depto. "A", de C.A.B.A.; y Pablo Leonel WEBER, argentino, nacido el 05/01/1972, DNI: 22.548.118, CUIT: 20-22548118-1, empresario, casado en primeras nupcias con Lorena Lis Waisman, con domicilio en Echeverría 2040, piso 4°, depto. "A", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "CAMBER TECH S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: fabricación, diseño, desarrollo, explotación, importación, exportación, distribución, comercialización por mayor y menor, y consignación de todo tipo de materiales, productos, instrumentos, artículos, máquinas y aparatos manuales, eléctricos, tecnológicos o electrónicos, en especial aquellos de uso medicinal, odontológico y veterinario. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones comerciales, mobiliarias e inmobiliarias que se relacionen directa o indirectamente con el mismo; intervenir en exhibiciones, muestras y festivales; constituir, adquirir o participar en otras sociedades; otorgar y recibir representaciones; contraer obligaciones; otorgar garantías reales o personales; y realizar todos los actos permitidos por la legislación vigente que resulten conducentes al desarrollo de su actividad. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 1.200.000 dividido en 1.200 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: José Gabriel CAMJI, 600 cuotas y Pablo Leonel WEBER, 600 cuotas.- Integración: 100%.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/05.- 7) Gerencia: José Gabriel CAMJI; quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Vuelta de Obligado 3773, piso 3°, depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 353 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 1792 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43855/26 v. 25/06/2026

CAPELO S.R.L.

CUIT. 30-71428800-4. Por Actas de Reunión de Socios N° 5 del 29/03/2017 y del 30/09/2025 se estableció sede social en Tinogasta 4275, Planta Baja, Departamento 7, CABA, cesó por vencimiento del mandato la Sra. Vanina Laura Pécora, se designó Gerente a la Sra. Vanina Laura Pécora con domicilio especial en la sede social, y se modificaron los artículos 1, 4 y 5 así: Primero: La sociedad se denomina CAPELO S.R.L.. Cuarto: capital pesos quince mil (\$ 15.000.-), dividido en 150 cuotas de pesos cien (\$ 100.-), valor nominal cada una.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 30/09/2025

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44002/26 v. 25/06/2026

COMMA CAFE S.R.L.

Constitución: Escritura 78 del 16/6/2026, Registro Notarial 1488. Socios: Luisina Nery RODRIGUEZ, argentina, nacida: 22/9/1987, casada, DNI: 33.285.515, domicilio: San Mauro Casterverde 598, Quilmes, Pcia. Bs. As.; y Cristian Alonso MALDONADO RODRIGUEZ, colombiano, nacido: 15/6/1987, soltero, DNI: 95.437.760, domicilio: José A. Cabrera 5467, 1° Piso, Depto. "D", CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: la explotación del negocio de bar, restaurante, cantina, panadería, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, parrilla, salón de fiestas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, como así también la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios, como ser panes, sándwiches, pizzas, empanadas, pastas, masas, galletas, facturas, postres, tortas y helados. Elaboración, venta y distribución de comidas elaboradas en base a recetas emitidas por médicos nutricionistas, alimentos para celíacos, servicios de entregas a domicilio y catering.- Asimismo, la sociedad contempla dentro de su objeto la realización de actividades de responsabilidad social y filantropía, quedando expresamente facultada a destinar el diez por ciento (10%) de sus ganancias líquidas y realizadas a beneficio de la entidad religiosa "HILLSONG CANCION DE LA COLINA ASOCIACION CIVIL", CUIT 30-71556672-5, conforme lo determine la reunión de socios.- Capital: \$ 1.000.000, representado por 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Suscripción: partes iguales.- Integración: 25% (\$ 250.000) en efectivo. Cierre de ejercicio: 31/12.- Sede Social: Blanco Encalada 1630, CABA.- Gerentes: Luisina Nery RODRIGUEZ y Cristian Alonso MALDONADO RODRIGUEZ. Domicilio especial Gerentes: sede social.- Autorizada por escritura 78 del 16/6/2026, Registro Notarial 1488.-

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43848/26 v. 25/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)

5218-8400



CUENCA ESMERALDA S.R.L.

Por instrumento privado del 12/6/2026 María Andrea Tagliero, argentina, nacida 7/12/ 1965, empresaria, divorciada de sus primeras nupcias con Hernán Luis Coquet, DNI 17.586.451, CUIL/T 27-17586451-8, Daniel Marcelo Tagliero, argentina, nacida 28/7/1970, empresario, divorciado de sus primeras nupcias con María Silvia Bussano, DNI 21.836.046, CUIL/T 20-21836046-8, ambos domiciliados en calle San Martín 1347, Banfield, Lomas de Zamora, prov de Bs As. constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada denominada CUENCA ESMERALDA S.R.L. Domicilio social Virrey Loreto 1940, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Objeto social: a) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comisión, intermediación y comercialización, mayorista y minorista, presencial, a distancia y por medios electrónicos, de toda clase de mercancías, bienes, productos, insumos, materias primas y artículos en general, incluyendo, sin limitación, artículos deportivos, de recreación y esparcimiento, insumos agropecuarios, equipamientos, accesorios y productos afines. b) Servicios: la prestación de servicios vinculados a la navegación, actividades náuticas, marítimas, fluviales y portuarias, incluyendo asesoramiento, coordinación, logística, gestión operativa y servicios complementarios relacionados.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto pudiendo realizar inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse, ejercer mandatos, comisiones o representaciones de otras sociedades y/o personas dedicadas a las actividades comprendidas en el objeto social, otorgar garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso destinados a facilitar las operaciones mencionadas, y realizar cualquier tipo y todos los actos que sean complementarios y afines con los anteriores. Capital social: \$ 2.000.000, representado por dos mil cuotas sociales, de valor nominal \$ 1.000 c/u, con derecho a un voto por cuota. Administración: GERENTES: María Andrea Tagliero y Daniel Marcelo Tagliero. Presidente: Elsa Noemí Paz de Olivera DNI 17.316.538 Aceptan cargo y constituyen domicilio en sede social. Fiscalización: arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado según instrumento privado constitución de sociedad de responsabilidad limitada de fecha 12/06/2026 BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 25/06/2026 N° 44063/26 v. 25/06/2026

DELTA PERFORMANCE S.R.L.

Se constituyó por instrumento privado, de fecha 23/06/2026: 1) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Socios: 1) Santiago MARTINEZ, D.N.I. 35.657.034, CUIT 20-35657034-1, argentino, casado en primeras nupcias, Diseñador Gráfico, nacido el 03/03/1991, con domicilio real en Manuela Pedraza 3185, piso 1, Departamento B, CABA y 2) Nicolás Hernán INI, D.N.I. 25.128.939, CUIT 20-25128939-6, argentino, divorciado, Empresario, nacido el 17/02/1976, con domicilio real en Avenida del Libertador 8008, Piso 25, Departamento 02, CABA. 3) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el registro público de comercio; 4) Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República, o en el extranjero, las siguientes actividades: Producción, elaboración, manufacturación, envasado, venta, fraccionamiento, distribución, embalaje, transporte, industrialización, importación, exportación, fabricación y comercialización al por mayor o al por menor, en el mercado interno y externo todo tipo de productos alimenticios, suplementos dietarios y bebidas, como así también de cualesquiera otros productos comestibles y consumibles destinados al consumo humano. Compra, venta, importación, representación, comisión, consignación, embasamiento, acopio, distribución, elaboración, y toda forma de comercialización por mayor y/o menor de materias primas, artículos alimenticios, bebidas, servicios de comida y frutos del país en general en todas sus formas de fabricación, producción, venta e instalación de maquinarias para la producción alimenticia y afines. La realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta de productos a través de internet o cualesquiera medios telemáticos de toda clase de productos y servicios de lícito comercio, y en especial productos de alimentación. La operación, comercialización, explotación, prestación y desarrollo de toda clase de servicios y actividades integrales y complementarias relacionadas con la industria de los alimentos y bebidas. La Sociedad podrá, además, realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el presente objeto social. La gestión, realización, comercialización y distribución de servicios de publicidad a través de uno o varios medios de difusión, especialmente a través de Internet. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes en vigor o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos, contratos u operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social; 5) Capital Social: PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000), dividido en ciento cincuenta mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una y un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios Santiago MARTINEZ 112.500 cuotas y Nicolás Hernán INI 37.500 cuotas; 6) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o

no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Santiago MARTINEZ, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Manuela Pedraza 3185, Piso 1, Departamento B, CABA; 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año; 8) Sede Social: Manuela Pedraza 3185, Piso 1, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 23/06/2026
Facundo Martinez - T°: 142 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44001/26 v. 25/06/2026

DESTINO CRIOLLO S.R.L.

Constituida por instrumento privado del 18/06/2026. Socios: Farbil SRL, sociedad inscripta ante IGJ, con domicilio en Suipacha 1111, piso 11°, CABA y Marco Antonio Agnoletti, domiciliado en Beruti 2765, 1° C., CABA; Denominación: Destino CRIOLLO S.R.L.; Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: A) Comerciales: Compra; venta; importación; exportación; representación; comisión; cesión; consignación; fraccionamiento; envases; distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores, repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. B) Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y/o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: eléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química, de la construcción y de la alimentación. C) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, constitución de derechos reales perfectos o imperfectos, construcción, explotación, alquileres, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, incluyendo fraccionamientos y posteriores loteos de parcelas destinadas a viviendas u otros destinos contemplados en las leyes vigentes, urbanizaciones, clubes de campo y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentación de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. D) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos o intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. E) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. F) Agropecuaria: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compra venta de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y con derecho a un voto cada una. Farbil SRL suscribe 9.500 cuotas y el Sr. Marco Antonio Agnoletti suscribe 500 cuotas. Ambos socios integran el 100% del valor; Duración: 99 años desde su inscripción; Sede Social: Suipacha 1111, piso 11, CABA.; Administración: 1 o más gerentes e igual o menor cantidad de suplentes, socios o no, con designación por tiempo indefinido; Gerente titular: Marco Antonio Agnoletti. Aceptó el cargo con la firma del instrumento y fijó domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, CABA; Fecha de Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 18/06/2026
Maria Isabel Millé - T°: 50 F°: 840 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43979/26 v. 25/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



EAGLE LOGISTICS S.R.L.

1) Soledad Vanesa CALONE, nacida el 21/05/1992, casada, D.N.I. 36.786.858, domiciliada en Arcos 1744 piso 7 departamento B, C.A.B.A. y Natalia Yanina DE PASQUALE, nacida el 18/08/1982, soltera, D.N.I. 29.634.258, domiciliada en General Güemes 1654 Florida, Vicente López, provincia de Buenos Aires; AMBAS argentinas, empresarias. 2) Instrumento privado del 19/06/2026; 3) EAGLE LOGISTICS S.R.L.; 4) Sede social: Arcos N° 1440 piso 6 departamento 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sea con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación en la República Argentina y/o en cualquier país del extranjero, a las siguientes actividades: prestación de servicios de logística integral, distribución, transporte, almacenamiento, recolección, consolidación y entrega de mercaderías, paquetería, documentación, correspondencia, encomiendas y productos en general. Asimismo podrá realizar servicios de mensajería urbana, última milla, logística para comercio electrónico, fulfillment, gestión de depósitos, seguimiento y trazabilidad de envíos, administración de flotas, coordinación operativa y servicios vinculados al transporte terrestre de cargas. También podrá desarrollar actividades comerciales, tecnológicas y administrativas relacionadas con plataformas digitales de logística, intermediación de servicios de transporte y gestión operativa de envíos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales matriculados. A tales fines, la sociedad podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos públicos o privados y realizar todos los actos necesarios, conexos o complementarios para el cumplimiento de su objeto social; 6) Duración: 99 años; 7) Capital \$ 300.000 representado por 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota, que los socios suscriben íntegramente: Soledad Vanesa CALONE suscribe 15.000 cuotas y Natalia Yanina DE PASQUALE suscribe 15.000 cuotas; 8 y 9) administración y representación de la sociedad a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Podrán elegirse suplentes en caso de vacancia. Gerencia plural: indistinta; Gerentes designados: Soledad Vanesa CALONE y Natalia Yanina DE PASQUALE, por todo el término de duración de la sociedad, constituye domicilio especial en la sede social; Fiscalización: no gerentes; 10) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 19/06/2026
Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43958/26 v. 25/06/2026

ESPACIO MINIA S.R.L.

Por Escritura N° 273 del 12-06-2026 se constituyó ESPACIO MINIA S.R.L. SOCIOS: María Guadalupe OCCHIUZZI, DNI 33775564 y Gonzalo Nicolás POL STELLA DNI 30887227, ambos domiciliados en De los Paraísos 6467, Partido de Tres de Febrero, Prov de Buenos Aires. OBJETO: prestación y coordinación de servicios interdisciplinarios de evaluación, orientación, tratamiento, rehabilitación y asistencia terapéutica para personas con discapacidad, trastornos del desarrollo y dificultades de aprendizaje; explotación y administración de centros terapéuticos y consultorios interdisciplinarios; celebración de convenios con obras sociales, empresas de medicina prepaga y organismos públicos y privados y toda actividad vinculada con su objeto. SEDE SOCIAL: Av. Santa Fe 1531, Piso 5°, CABA. DURACIÓN: 99 años. CAPITAL: \$ 10.000.000 representado por 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 cada una. GERENTE: María Guadalupe OCCHIUZZI, con domicilio especial en sede social. PRESCINDE DE SINDICATURA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 273 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 1880
Esteban Paez - T°: 66 F°: 766 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43784/26 v. 25/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con campos para Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organización / Empresa y Mensaje.

FUCHI DE SALA S.R.L.

Instrumento Privado de fecha 11/06/2026, se constituye FUCHI DE SALA S.R.L. 1) SOCIO: Tiago Gastón ORTEGA, argentino, nacido el 16/03/1999, DNI 41.705.269, C.U.I.L. 20-41705269-1, soltero, empresario, domiciliado en la calle José Manuel Estrada 2706, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, suscribe la cantidad de 1367 cuotas, integrando en este acto la suma de \$ 1.367.000; 2) SOCIO Y GERENTE: Aníbal Martín COLONNA, argentino, nacido el 19/09/1974, DNI 24.053.425, C.U.I.T. 20-24053425-9, soltero, empresario, domiciliado en la calle Mariano Acha 1677, CABA; suscribe la cantidad de 200 cuotas, integrando en este acto la suma de \$ 200.000, domicilio especial gerente: calle Olazabal 2097, piso 6, departamento B, CABA; 3) SOCIO: Mariano Esteban PHATOUROS, argentino, nacido el 14/06/1975, DNI 24.639.422, C.U.I.L. 23-24639422-9, casado, comerciante, domiciliado en la calle Mitre 6555, San Martín, Provincia de Buenos Aires, suscribe la cantidad de 1000 cuotas, integrando en este acto la suma de \$ 1.000.000; 4) SOCIO: Juan Manuel LÓPEZ GÓMEZ, argentino, nacido el 17/07/ 1973, DNI 23.377.376, C.U.I.T. 20-23377376-0, empresario, soltero, domiciliado en la Avenida General Las Heras 2034, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; suscribe la cantidad de 2167 cuotas, integrando en este acto la suma de \$ 2.167.000; 5) SOCIO: José Ramón RODRIGUEZ, español, nacido el 29/09/1948, DNI 93.404.753, C.U.I.L. 20-93404753-3, comerciante, casado, domiciliado en Avenida de los Incas 4610, piso 4, departamento "A" CABA, suscribe la cantidad de 2866 cuotas, integrando en este acto la suma de \$ 2.866.000; 6) SOCIO: Ernesto Javier PETERSEN, argentino, nacido el 16/10/1974, DNI 24.270.542, C.U.I.L. 20-24270542-5, casado, empresario, domiciliado en la calle Magariños Cervantes 2072, CABA, suscribe la cantidad de 500 cuotas, integrando en este acto la suma de \$ 500.000; 7) SOCIA: Carla Vanesa GENARO, argentina, nacida el 25/10/1968, DNI 20.553.233, C.U.I.L. 27-20553233-7, empresaria, casada, domiciliada en calle Magariño Cervantes 2072, CABA, suscribe la cantidad de 500 cuotas, integrando en este acto la suma de \$ 500.000; 8) SOCIO: Tobías SCARPA, argentino, nacido el 20/10/2001, DNI 43.720.114, C.U.I.L. 20-43720114-6, empresario, soltero, domiciliado en la calle Haedo 1934, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, suscribe la cantidad de 400 cuotas, integrando en este acto la suma de \$ 400.000 y 9) Adrián Martín GIANNONI URBANO, argentino, nacido el 10/06/1976, DNI 25.386.163, C.U.I.L. 20-25386163-1, empresario, casado, domiciliado en la calle Tronador 3925, piso 6, departamento 19, CABA, suscribe la cantidad de 1000 cuotas, integrando en este acto la suma de \$ 1.000.000; 2) FUCHI DE SALA S.R.L.; 3) Sede social y domicilio especial gerente: calle Olazabal 2097, piso 6, departamento B, CABA 4) 99 años 5) La sociedad tiene por objeto Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: armado, instalación, construcción, organización, concesión, administración y explotación de campos o espacios recreativos o de deportes, especialmente actividades deportivas, armado, organización de canchas, eventos y torneos especialmente de fútbol y/o fútbol de salón, organizar torneos deportivos o recreativos; colocar y explotar carteles publicitarios.- La promoción del deporte y la vida saludable, así como la colaboración con entidades públicas o privadas en programas de desarrollo deportivo y social.; 6) Capital social \$ 10.000.000. 7) 1 o más gerentes socios o no, todo el plazo social; 8) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 11/06/2026

Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43960/26 v. 25/06/2026

FUNDAR CWA OBRAS CIVILES S.R.L.

1) Silvia Marysol Barrionuevo, dni 27027274, 18/12/78, soltera, Mariano Acosta 3400, Edificio 61, Piso 2°, Depto "D", C.a.b.a. y Karina Andrea Barrionuevo, dni 21731201, 1/8/70, casada, Julian Alvarez 780, Piso 8°, Depto "E", C.a.b.a. ambas argentinas y comerciantes. 2) Instr. priv. del 19/6/2026. 3) Fundar CWA Obras Civiles S.R.L. 4) Julian Alvarez 780, Piso 8° Depto "E", C.a.b.a. 5) Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza; todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y la edificación de bienes que se sometan al régimen de la ley 13.512, la ley 19.724 y sus reglamentaciones o por constitución de consorcios de propietarios en general y fideicomisos. Cuando las actividades así lo requieran las mismas serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años. 7) \$ 10.000.000: Silvia Marysol Barrionuevo 9.000.000 cuotas y Karina Andres Barrionuevo 1.000.000 cuotas todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerente Silvia Marysol Barrionuevo por todo el término de duración de la sociedad y fija domicilio especial en la sede social. 9) 31/05. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitucion de fecha 19/06/2026

ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43992/26 v. 25/06/2026

GRAFO CONSULTORES S.R.L.

Constitución. Escritura 480. Folio 1368. Fecha: 23/06/2026. Registro 49 La Matanza; SOCIOS: Gustavo Javier GRASSI, nacido 12/02/1976, DNI 25.182.472, CUIT 20-25182472-2, consultor, domiciliado en Díaz Colodrero 2675 4° B, CABA y Pablo Nazareno FOANNA, nacido 26/06/1978, DNI 26.688.693, CUIT 20-2668869-5, licenciado en finanzas, domiciliado en Pedernera 311 2° J, CABA ambos argentinos y solteros.- DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, a la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en materia económica y financiera, incluyendo el análisis, planificación y evaluación de alternativas de inversión y negocios, elaboración de informes y estrategias, dirigidos a personas humanas y jurídicas. Asimismo, podrá prestar servicios de marketing y publicidad, comprendiendo el diseño, planificación y ejecución de campañas publicitarias, marketing digital, posicionamiento de marcas y producción de contenidos. También podrá actuar en la intermediación en la comercialización de espacios publicitarios en medios de comunicación gráficos, radiales, televisivos y digitales, incluyendo la planificación, contratación y gestión de campañas publicitarias. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante, quedando excluidas aquellas sujetas a regímenes especiales que requieran autorización previa, salvo su obtención.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto.- CAPITAL: \$ 2.000.000.- representado por 200.000 cuotas sociales de valor \$ 10 cada una y un voto por acción.- SUSCRIPCIÓN: Gustavo Javier Grassi: \$ 1.000.000, representativos de 100.000 cuotas y Pablo Nazareno Foanna: \$ 1.000.000 representativos de 100.000 cuotas.- Integración: 25%.- ambos socios integran \$ 250.000 cada, ambos en dinero en efectivo, es decir \$ 500.000 en total, y el saldo dentro del plazo de dos (2) años contados.- EJERCICIO SOCIAL: cierre 30/06. SEDE SOCIAL: Bazurco 3240 - CABA. SINDICATURA: Prescinde. GERENTE: Pablo Nazareno Foanna con domicilio especial en la sede social, por el término de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 480 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 49 La Matanza GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44007/26 v. 25/06/2026

GRUPO GIRONA S.R.L.

1) Constitución Grupo Girona Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2) Escritura número 348 del 12/06/2026. 3) Miguel Angel MODARELLI, argentino, nacido el 28/01/1952, D.N.I 10.158.362, CUIL 20-10158362-8, comerciante, casado en primeras con María Graciela García, domiciliado en Felipe Boero 115, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Lucas Exequiel MODARELLI, argentino, nacido el 29/08/1989, D.N.I 34.579.366, CUIL 20-34579366-7, comerciante, soltero, domiciliado en Felipe Boero 115, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: La dirección, planificación, ejecución, administración, gerenciamiento, reforma, refacción, remodelación, ampliación, demolición, excavación, movimiento de suelos y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, viales, hidráulicas e industriales, públicas o privadas. Incluye la construcción de viviendas, edificios residenciales, comerciales e industriales, tanto por sistemas constructivos tradicionales como por sistemas industrializados, modulares, prefabricados y construcción en seco; la ejecución de obras "llave en mano", naves industriales, tinglados, galpones, pisos industriales, redes de infraestructura y servicios; la urbanización y construcción de barrios; y la instalación de redes e instalaciones sanitarias, eléctricas, de gas, climatización y telecomunicaciones. B) INMOBILIARIA Y DESARROLLOS: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, subdivisión, loteo, fraccionamiento, urbanización, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. El desarrollo, inversión y participación en emprendimientos y proyectos inmobiliarios bajo cualquier modalidad legal; la construcción y comercialización de barrios abiertos y cerrados, clubes de campo y parques industriales; y la administración de propiedades y consorcios. C) COMERCIAL E INDUSTRIAL: La compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación, representación, consignación, acopio, depósito y comercialización al por mayor y menor de: materiales para la construcción; áridos; maquinaria vial, pesada y de construcción; herramientas; equipos; artículos de ferretería; sanitarios, griferías, pinturas, revestimientos y accesorios vinculados a la construcción. La fabricación, diseño, producción, instalación, reparación y comercialización de estructuras metálicas, productos de herrería, carpintería metálica y de madera, aberturas de aluminio, PVC y cualquier otro material, muebles de madera, metálicos y de cualquier otro material para uso doméstico, comercial e industrial. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias y distribuciones de firmas nacionales o extranjeras. D) FIDUCIARIA Y FINANCIERA: La constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, de administración y/o de garantía, pudiendo revestir el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, en los términos de los artículos 1666 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, con exclusión expresa de los fideicomisos financieros. La financiación de sus propios productos y servicios mediante venta en cuotas

y otorgamiento de créditos directos. La inversión o aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales. Queda expresamente excluida toda actividad comprendida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. E) LOGÍSTICA Y SERVICIOS: El transporte de cargas generales y pesadas, fletes y acarreo de maquinaria. El alquiler de maquinaria, andamios, encofrados, equipos y herramientas para la construcción, con o sin operario. La prestación de servicios de logística, almacenamiento, consultoría, ingeniería, arquitectura, dirección de obra y estudios de factibilidad. El desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas y de energías renovables aplicadas a la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. 5) duración es de 99 años, contados a partir de su constitución. 6) El capital social se fija en la suma de \$ 30.000.000, se divide en 300.000 cuotas de \$ 100 cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota. 7) El cierre del ejercicio será el 31/12 de cada año. 8) Fijar la sede social en Estados Unidos 1770, 8A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Directorio: Se designa a Miguel Angel MODARELLI como SOCIO GERENTE quien acepta en este mismo acto el cargo para el que ha sido designado, fija su domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 348 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 32

VIVIANA NAZMI MATEO - Notario - Nro. Carnet: 4854 Registro: 63032 Titular

e. 25/06/2026 N° 44084/26 v. 25/06/2026

GRUPO RBM S.R.L.

CUIT 30-71613860-3. Por reunión de socios 22/06/2026 se trasladó la sede a Avenida Corrientes 3140 segundo piso, departamento B, CABA. Renuncio como gerente Brian Ezequiel VALENZUELA. Se designo como gerente a Hilario ESCALANTE GODOY, con domicilio especial en la sede social. Se cambio la denominación a SUMMIT EXPERIENCES S.R.L. continuadora por cambio de Denominación Social de GRUPO HE CONSTRUCTORA S.R.L. continuadora por Cambio de Denominación Social de GRUPO RBM S.R.L. Se reformo artículo 1°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 1057
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44006/26 v. 25/06/2026

GRUPO SALVIA S.R.L.

1) Ezequiel Damián Zaccari, Argentina, 02/07/1981, soltero, DNI 28.986.277, CUIT 20-28986277-4, comerciante, Av.Varela 2928, Villa Soldati, Ciudad de Buenos Aires y Maximiliano Nicolás Loschiavo, Argentina, 16/10/1986, soltero, DNI 31.826.998, CUIT 20-31826998-0, comerciante, Ortega y Gasset 1970, 6 "B", Ciudad de Buenos Aires; 2) Instrumento privado de fecha 16/06/2026. 3) GRUPO SALVIA S.R.L. 4) Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la explotación de cafés, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 1.000.000, dividido en 100 Cuotas de \$ 10.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Ezequiel Damián Zaccari: 55 Cuotas y Maximiliano Nicolás Loschiavo: 45 Cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente: Ezequiel Damián Zaccari, con domicilio especial en la calle Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) 31-07 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 16/06/2026

Guillermo Maximo Bernal Zamudio - T°: 136 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44142/26 v. 25/06/2026

HV CONSULTORES S.R.L.

Contrato privado del 17/6/26. Socios: VALENTIN DE ZAN, DNI: 33.317.935 ,nacido el 28/1/91, argentino, soltero, Asesor/productor de seguros y domiciliado en Coronel Hereñu 77, Gualeguay, Pcia de Entre Ríos y HERNAN JAVIER JOSE LANZA, DNI: 20.099.912, nacido el 12/3/68, argentino, empresario, divorciado, domiciliado en Urquiza 1025, Nogoya, Pcia de Entre Ríos; 1) HV CONSULTORES S.R.L.;2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Ecuador 1285, Piso 3°, Depto C, CABA; 4) tiene por objeto :Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguiente actividades: Comercialización, promoción, intermediación y asesoramiento de servicios de medicina prepaga, coberturas de salud, seguros de asistencia al viajero y servicios turísticos complementarios, pudiendo actuar como agente, representante y/o intermediaria entre empresas prestadoras y usuarios particulares. Asimismo podrá realizar toda actividad accesorio, conexas o complementaria con su objeto principal. Cuando la actividad lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante; 5) \$ 1.000.000, dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1, V/N C/U, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: VALENTIN DE ZAN: 500.000 cuotas, o sea \$ 500.000 y HERNAN JAVIER JOSE LANZA: 500.000 cuotas, o sea \$ 500.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 31/12, de cada año; 8) Gerentes: VALENTIN DE ZAN y HERNAN JAVIER JOSE LANZA. Fijan domicilio especial en Ecuador 1285, Piso 3°, Depto C, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 17/06/2026 Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44078/26 v. 25/06/2026

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANTARCO S.R.L.

CUIT 30-51748841-7. Por reunión de socios del 17/06/2026, con quórum del 100% y unanimidad, dispuso la reconducción de la sociedad por 20 años, es decir hasta el 23/05/2046; amplió el mandato del gerente por tiempo indeterminado y modificó la garantía que debe prestar el gerente conforme Res. Gral. IGJ 15/2024; con reformas a las Cláusulas SEGUNDA y QUINTA del contrato social. "SEGUNDA: Vencido el plazo originariamente establecido para su vigencia y decidida por unanimidad la reconducción de la sociedad, se establece que su término de duración es hasta el día 23 de mayo de 2046, con nexo de continuidad respecto de la sociedad inscripta en la IGJ el día 07/07/1988 bajo el número 3984 del libro 89 de Sociedad de Responsabilidad Limitada". En el mismo acto resolvió trasladar la sede social, sin reforma estatutaria, a Doblas 241 piso 14 departamento A de CABA y aprobó la cesación de los gerentes Juan Orlando BRERO, por fallecimiento y Martín Sebastián BRERO, por vencimiento del mandato; designando como gerente a Martín Sebastián BRERO, por tiempo indeterminado. El gerente electo aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la nueva sede social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/06/2026

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43826/26 v. 25/06/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

ITNM TECH S.R.L.

Instrumento privado del 17/06/2026. 1) Socios: Carlos Andrés Gilardi, argentino, soltero, 12/01/1979, DNI 27.119.563, CUIT 20-27119563-0, contador público, con domicilio en Nicolas de Vedia 3544, C.A.B.A.; y el señor Nahuel Martín Molina, argentino, soltero, 08/03/1987, DNI 32.982.704, CUIT 20-32982704-7, comerciante, con domicilio en Rómulo Naon 3098 piso 2, C.A.B.A. 2) Denominación: ITNM TECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Sede social: Vedia 3540, departamento 3, C.A.B.A. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, consignación, almacenaje y distribución de equipos y accesorios para componentes electrónicos, computadoras, consolas y contenido digital, electrónico o físico y/ o nuevos formatos que surgieran, de aparatos telefónicos, de telefonía celular y de electrónica, fax, antenas y/o cualquier elemento relacionado con las comunicaciones, sus partes, repuestos y accesorios así como servicio técnico, soporte, consultoría y asesoramiento. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital social: \$ 2.000.000, representado por 200.000 cuotas de \$ 10, cada una, valor nominal, con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben e integran el 100% del capital social: a) Carlos Andrés Gilardi 100.000 cuotas, \$ 1.000.000, 50%; y b) Nahuel Martín Molina 100.000 cuotas, \$ 1.000.000, 50%. 6) Plazo: 99 años. 7) Administración: 1 ó más gerentes, socios o no, por el término de duración del contrato social. 8) Gerencia, representación legal y uso de firma social, individual e indistinta: Carlos Andrés Gilardi y Nahuel Martín Molina, quienes fijan domicilio especial en Vedia 3540, departamento 3, C.A.B.A. 9) Fiscalización: Prescinde; 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 17/06/2026
Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44047/26 v. 25/06/2026

JAMISI S.R.L.

Constitución de SRL 1) Socios: Matías Antonio ROQUETA, argentino, nacido el 01.09.1982, casado, DNI 29.585.413, economista; y Noelia Inés BEZRUK, argentina, nacida el 22.09.1984, casada, DNI 31.239.059, psicóloga; ambos con domicilio en Colón 1176 de la localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: Escritura del 17/06/2026, N° 242, F° 870, Reg. 1722 de CABA, Esc. Maria Belen Vartuli.- 3) Denominación: "JAMISI SRL".- 4) Domicilio Social: Amenábar 2435, Piso trece, Departamento "A", caba.- 5) Objeto Social: a) Operaciones inmobiliarias, comprendiendo la compra, venta, permuta, locación, sublocación, leasing, administración, explotación, construcción, desarrollo, fraccionamiento, loteo, urbanización, fideicomisos inmobiliarios, intermediación y comercialización de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, propios o de terceros; la realización de proyectos inmobiliarios, inversiones y emprendimientos vinculados con inmuebles; administración de consorcios y de propiedades; explotación de rentas inmobiliarias y toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con el negocio inmobiliario.- b) Actividades comerciales vinculadas con la compra, venta, representación, consignación, distribución, intermediación, importación y exportación de bienes, productos, mercaderías e insumos relacionados con su actividad principal o destinados al comercio en general.- c) Actividades comerciales, civiles, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que guarden relación con el objeto principal o que sean necesarias para su cumplimiento, quedando expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Numero 21.526 y aquellas que requieran autorización previa de autoridad competente, salvo que ésta fuere obtenida (conforme artículo 11 inciso 4° LGS).- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- 6) Plazo de Duración: 50 años.- 7) Capital Social: \$ 30.000.000.- Representado en 30.000 cuotas de \$ 1.000 cada una de valor nominal.- Suscripción: Matías Antonio Roqueta suscribe 15.000 cuotas, o sea un valor nominal de \$ 15.000.000; y Noelia Inés Bezruk suscribe 15.000 cuotas, o sea un valor nominal de \$ 15.000.000.- 8) Administración y Representación Legal: un gerente, Matías Antonio ROQUETA, con domicilio especial en la sede social, por el plazo de duración de la sociedad.- 9) Cierre de Ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 242 de fecha 17/06/2026 Reg. N° 1722
Claudio Mauricio Behar - T°: 77 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44054/26 v. 25/06/2026

JVG 2687 S.R.L.

Constitución S.R.L. Escritura 246, de fecha 24/06/2026, folio 851 del Registro 813 de Capital Federal. Socios: Sergio Marcelo DONATO, argentino, nacido el 28/07/1963, casado, ingeniero electricista, DNI 16.528.513, CUIT 20-16528513-2, domiciliado en Arenales 2870, Florida, Pdo. de Vte. López, Prov. de Buenos Aires y Karina Cecilia PERALTA, argentina, nacida el 16/06/1972, soltera, empresaria, DNI 22.476.326, CUIL 27-22476326-9, domiciliada en Gutenberg 4129, Capital Federal. Duración: 100 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: La realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, reciclado, explotación y administración, incluso como fideicomiso, y fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de la propiedad horizontal y ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole; b) COMERCIALES: La compra, venta, distribución, importación, exportación, ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, relacionados con la actividad prevista en el apartado a) y c) SERVICIOS. Consultoría y Servicios de Asesoramiento de negocios inmobiliarios. Así como servicios de Gestión Urbanística y Desarrollo de Proyectos inmobiliarios. Planes integrales de Negocios Inmobiliarios.- Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Capital: CINCO MILLONES, dividido en QUINIENTAS MIL cuotas de Pesos Diez (\$ 10), valor nominal cada una.- Suscripción: Sergio Marcelo DONATO suscribe Doscientas Cincuenta Mil (250.000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000), y Karina Cecilia PERALTA suscribe Doscientas Cincuenta Mil (250.000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000).- TOTAL: QUINIENTAS MIL (500.000) cuotas suscriptas.- Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, sean socios o no, quienes actuarán en el carácter de GERENTES. Representación Legal: Gerentes. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Designación de Autoridades: Gerentes: Sergio Marcelo DONATO y Karina Cecilia PERALTA, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Sede Social: calle Joaquín V. González 2687 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 246 de fecha 24/06/2026 Reg. Nº 813 ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44154/26 v. 25/06/2026

LOGIST ARGENTINE S.R.L.

CUIT: 33-69624357-9. Por Reunion de Socios del 14/10/2025 se traslada la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nueva sede social: Lavalle 120, Piso 4, CABA. Se reforma el artículo 1 del estatuto Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 14/10/2025 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44126/26 v. 25/06/2026

LONAS DEL SUR S.R.L.

Por reunión de socios del 16/6/2026 de LONAS DEL SUR SRL, CUIT 33-71647221-9, se aprobó reforma del art 4° del estatuto quedando redactado así: "CUARTO: El capital social será de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000) que será dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, teniendo cada cuota derecho a un voto". Por escritura del 23/6/2026 se instrumentó cesión de cuotas quedando integrado todo capital social de la siguiente manera: Nestor Fabio CARREIRA: 47.500 cuotas sociales que representan \$ 475.000 en el capital social, y Noelia Aylen MUJICA: 2.500 cuotas sociales que representan \$ 25.000 en el capital social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 23/06/2026 Reg. Nº 1768 EZEQUIEL FERRO - Matrícula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43856/26 v. 25/06/2026

MALDANY S.R.L.

30-70785761-3 Instrumento privado del 04/06/2026. 1) Cesa como Gerente Marcos Gabriel Zappia Mirco (por renuncia) y se designa a Franco Daniel Zappia, quien constituye domicilio especial en Muñiz 1304, 1° piso, Caba. 2) Marcos Gabriel Zappia Mirco cede 1000 cuotas a Franco Daniel Zappia. Cuadro actual: 2.000 cuotas (todas de valor nominal \$ 1 y 1 voto c/u): Daniel José Zappia, 1.000 cuotas; y Franco Daniel Zappia, 1.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado PRIVADO de fecha 04/06/2026
Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44171/26 v. 25/06/2026

MAVI GROUP S.R.L.

Contrato privado del 18/6/26. Socios: MATEO IVAN SOSA, DNI: 44.670.804, nacida el 09/01/03 y VALERIA CECILIA CHAILLOU, DNI: 25.597.987, nacida el 14/10/76. Ambos argentinos, empresarios, solteros y domiciliados en Virgilio 959, CABA. 1) MAVI GROUP S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Virgilio 959, CABA; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación, exportación, distribución, comercialización, representación, consignación, comisión, compra, venta, permuta y cualquier otra forma de intermediación de toda clase de bienes, mercaderías, productos, materias primas insumos, maquinarias, equipos y artículos electrónicos en general, sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo, conocidos comercialmente como hardware y/o software, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y reglamentaciones vigentes; 5) \$ 1.000.000, dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1, V/N c/U, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: MATEO IVAN SOSA: 500.000 cuotas, o sea \$ 500.000 y VALERIA CECILIA CHAILLOU: 500.000 cuotas, o sea \$ 500.000; 6) administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 30/9, de cada años; 8) Gerente: Mateo Iván SOSA. Fija domicilio especial en Virgilio 959, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 18/06/2026
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44077/26 v. 25/06/2026

NALUBA S.R.L.

EDICTO constitución de NALUBA S.R.L. Socios: IGNACIO JAVIER GONZALEZ, nacido el 18/04/2000, argentino, soltero, comerciante, DNI N° 42.587.839, CUIT N° 20-42587839-6, con domicilio real en Castelli 238, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; y LUCAS AGUSTÍN GONZALEZ, nacido el 13/06/2002, argentino, soltero, comerciante, DNI N° 44.162.524, CUIT N° 20-44162524-4, con domicilio real en Vedia y Mitre 321, Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. CONSTITUCIÓN: Instrumento privado de fecha 11/06/2026. Denominación: NALUBA S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: i) Servicio de transporte automotor de cargas N.C.P.; ii) Servicio de transporte automotor urbano de cargas N.C.P.; iii) Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías N.C.P. A tal fin, la sociedad obtendrá los permisos y licencias que pudieran corresponder. Asimismo, la sociedad estará plenamente facultada para otorgar fianzas a favor de terceros relacionados a la sociedad. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de la Ciudad de Buenos Aires. Capital: \$ 500.000, representado por 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, salvo que los socios establezcan actuación colegiada. Gerente titular designado: IGNACIO JAVIER GONZALEZ, DNI N° 42.587.839, CUIT N° 20-42587839-6, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Villarroel 1119, piso 1, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Villarroel 1119, piso 1, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizados según instrumento privado de fecha 11/06/2026: Dra. Agustina Gisela María ABOSSO y Dr. Gustavo BERARDI para realizar todos los trámites de inscripción ante IGJ, rúbrica de libros e inscripción ante ARCA. Autorizado según instrumento privado DIEGO ESTEBAN GOSES de fecha 11/06/2026
AGOSTINA GISELA MARIA ABOSSO - T°: 133 F°: 309 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44003/26 v. 25/06/2026

NICHO S.R.L.

Contrato Social del 19/06/26: 1) Luciano CHAVES, 21/11/1980, DNI 28.641.765, CUIT 20-28641765-6, Lic. en Comercialización, Los Manzanos 2350, Barrio La Masia, UF 7 Villa Rosa, Pdo. de Pilar, Prov. Bs. As, Nicolas René RODRIGUEZ ARANZASTI, 02/01/1985, DNI 31.370.085, CUIT 20-31370085-3, abogado, Víctor Vergani 667, Pilar, Pdo. de Pilar, Prov. Bs. As y, Federico Daniel SEGOVIA, 20/02/1989, DNI 34.471.531, CUIT 23-34471531-9, abogado, Moreno 325, Pilar, Pdo. de Pilar, Prov. Bs. As., todos argentinos y solteros 2) "NICHO SRL" 3) 99 años 4) a) CONSULTORÍA CORPORATIVA Y EMPRESARIAL: Prestación de servicios de consultoría, asistencia técnica y asesoramiento a personas humanas y jurídicas en materia de organización, administración y gestión empresarial, planificación estratégica, desarrollo de negocios, estructuración y reorganización de empresas, análisis económico-financiero, evaluación y formulación de proyectos, análisis de riesgos, optimización de procesos, recursos y costos, evaluación de oportunidades de inversión, valuación de activos y empresas, gobierno corporativo, cumplimiento normativo, análisis contractual, societario y regulatorio, así como la elaboración de informes, estudios, diagnósticos y recomendaciones vinculadas con dichas actividades. b) REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN DE NEGOCIOS: Actuar por cuenta propia o de terceros en la coordinación, administración, gestión y representación de intereses comerciales y empresariales, incluyendo mandatos, comisiones y servicios de apoyo a la gestión corporativa. c) INVERSIONES Y PARTICIPACIONES PROPIAS: Realizar inversiones con fondos propios de la sociedad, adquirir, conservar, administrar y disponer de bienes muebles e inmuebles, participaciones societarias, acciones, cuotas sociales, títulos valores y demás activos permitidos por la legislación vigente. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, la captación de ahorro público, la intermediación financiera y toda actividad que requiera el concurso del ahorro público o autorización estatal especial, sin contar con las habilitaciones correspondientes. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y matrícula vigente, conforme las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a cada materia 5) \$ 1.000.000 representado por 100.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, suscripto así: Luciano CHAVES, 45.000 cuotas, Nicolas Rene RODRIGUEZ ARANZASTI, 45.000 cuotas y Federico Daniel SEGOVIA, 10.000 cuotas. 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) Cierre Ejercicio: 31/12. 8) Sede: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1888 NRO. 4685, 2° PISO, DEPTO "B" CABA, 9) Gerente: Luciano CHAVES, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 19/06/2026 SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44124/26 v. 25/06/2026

NV OBRAS INTEGRALES S.R.L.

Por instrumento privado del 08/06/2026 se constituyó la sociedad. Socios: José Luis VERDÚN, argentino, casado, nacido el día 05/05/1978, DNI 26.560.076, CUIT 20-26560076-0, contador, con domicilio en Saavedra N° 829 PB 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Marcelo Horacio NAVONE, argentino, casado, nacido el día 25/09/1978, DNI 26.849.707, CUIT 20-26849707-3, albañil, con domicilio en la calle Tierra del Fuego N° 637, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años; Objeto: construcción, ejecución, refacción, remodelación, ampliación, restauración, mantenimiento y demolición de obras civiles, comerciales e industriales, públicas y privadas; desarrollo de proyectos, dirección, administración, gerenciamiento, inspección y supervisión de obras; provisión de mano de obra y servicios vinculados a la actividad constructiva; ejecución de instalaciones, montajes industriales y obras complementarias; participación en licitaciones públicas y privadas; adquisición, explotación, locación, compra, venta y comercialización de maquinarias, equipos, materiales e insumos de la construcción; desarrollo de emprendimientos inmobiliarios y urbanísticos; fabricación, distribución y transporte de materiales de construcción; y prestación de servicios técnicos, operativos y de consultoría relacionados con el objeto social. Capital Social: \$ 1.000.000, representado por 10.000 cuotas de valor nominal \$ 100 c/u; suscriben 5.000 cuotas cada socio por \$ 500.000 cada uno, integrando el 25% en efectivo en este acto y el saldo dentro del plazo de 2 años. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Gerente: Marcelo Horacio NAVONE, con domicilio especial en Sarmiento N° 1986 Piso 7 Depto. 40, C.A.B.A. Sede social: Sarmiento N° 1986 Piso 7 Depto. 40, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 08/06/2026 DIEGO ALBERTO KAPOBEL - T°: 112 F°: 741 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43806/26 v. 25/06/2026

PAGU S.R.L.

Constituida por escritura 333 del 18/06/2026 registro 942 CABA ante Adrián Uriel COHEN adscripto del registro 942. Socios: Hang Suk JIN DNI 92769872 CUIT 20-92769872-3 nacido el 15/08/1972 casado surcoreano y Agustin JIN DNI 43570321 CUIT 20-43570321-7 nacido el 05/09/2001 soltero argentino. Ambos comerciantes y con domicilio real y constituido en Avenida Avellaneda 2449 CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles y prendas de vestir. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 2.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Hang Suk JIN suscribe 1.800.000 cuotas de un peso cada una y Agustin JIN suscribe 200.000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Argerich 580 CABA. Gerente Hang Suk JIN. Autorizado según instrumento público Esc. N° 333 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 942

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44160/26 v. 25/06/2026

PAMPACK S.R.L.

Por Escritura del 24/6/2026 al F° 450, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Diego Hernán LUCERO, 13/6/1976, DNI 25.348.786, Emilio Mitre 168, Ramos Mejía, Pcia. Bs.As. y Olegario Ricardo LUCERO, 23/6/1950, DNI 8.310.110, Lautaro 176, Lomas del Mirador, Pcia. Bs.As., argentinos, casados, comerciante.- 2) "PAMPACK S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, representación, consignación, comercialización, fabricación, importación y exportación de envases de cartulina y microcorrugado.- 4) \$ 1.000.000.- 5) Gerente: Diego Hernán LUCERO, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/7.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Carhué 20, CABA.- 9) Suscripción: Diego Hernán LUCERO 50 cuotas y Olegario Ricardo LUCERO 50 cuotas; total de 100 cuotas de \$ 10.000 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 1300

LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44087/26 v. 25/06/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar

PAPELERA LARREA 83 S.R.L.

Constitucion del 19.06.26.Socios.Sabrina Valeria Vicario, D.N.I 31847576 argentina, nacida 12.12.85.casada, empleada, José Martin 2556, El Palomar, Morón, Provincia de Buenos Aires, Paula Giselle Vicario, D.N.I. 34948340, nacida 17.01.90, soltera, empleada, Avenida Márquez 2521, Manzana 97, C17 Altos de Podesta.Podestá.Tres de Febrero.Provincia de Buenos Aires, Nahir Tamara Vicario, D.N.I.41162845, nacida 29.09.98, soltera, comerciante, Montarce 1697, El Palomar, Morón, Provincia de Buenos Aires, y Nicolas Pedro Andres Runca, D.N.I 36831010, nacido el 31.08.93, soltero, comerciante, Suipacha 1815, Martin Coronado, Tres de febrero Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, Duracion 30 años.Objeto. Tiene por objeto dedicarse por si, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Comercializacion.Compra, venta importación exportación, distribución, representación, consignación, fraccionamiento al por mayor o menor, a través de locales físicos, plataformas digitales, sitios web propios, Marketplace, redes sociales y cualquier otro medio electrónico de artículos de papelería, librería, oficina, escolares, artístico, descartables de uso doméstico, industrial médico y gastronómico, envases plásticos, productos de limpieza e higiene, artículos de computación.2) Servicios prestación de servicios de impresión digital, offset, serigrafía, diseño gráfico, fotocopiado, encuadernación plastificado, anillado, ploteo y todo tipo de trabajos de pre-prensa, prensa y post prensa, fabricación elaboración, producción y fraccionamiento de los productos mencionados en el punto 1. 3) Logística.Almacenamiento fraccionamiento, empaquetado, distribución y logística de los productos comercializados, incluyendo despacho a domicilio y gestión de envíos nacionales e internacionales. 4) Financiera. Inversión y aporte de capitales en sociedades, agrupaciones o uniones transitorias de empresas constituidas o a constituirse, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras.Capital \$ 3.000.000, representado por 300.000 cuotas de \$ 10. de 1 voto por cuota, proporciones: Sabrina Valeria, 16.67% representado por 50.010 cuotas de \$ 10 y de 1 voto; Paula Giselle Vicario, 16.67% representado por 50.010 cuotas de \$ 10 y de 1 voto, Nahir Tamara Vicario, 16,66%, representado por 49.980 cuotas de \$ 10 y de 1 voto y Nicolas Pedro Andres Runca 50%, representado por 150.000 cuotas de \$ 10 y de 1 voto.Gerente: Nahir Tamara Vicario, por el plazo de duración de la sociedad. Cesión de cuotas art 152 L.19550 Admite incorporación de herederos. Cierre ejercicio 31 de Diciembre. Sede social y domicilio especial del gerente designado: Larrea 83 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 19/06/2026
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44056/26 v. 25/06/2026

PARKING BAIRE S.R.L.

Por Instrumento Privado de fecha 2 de diciembre de 2025, con firmas certificadas por Escribano Público, los señores Hernán Pablo Crovetto, argentino, actualmente casado, 16 de junio de 1978, D.N.I. 26.577.245, C.U.I.T.20-26577245-6, con domicilio real en Boulevard de Todos los Santos 5601, Barrio Cerrado Santa Catalina, Puerta 1, Lote 141, Benavídez, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Miriam Inés Crovetto, argentina, soltera, nacida el 10 de Julio de 1973, D.N.I. 23.044.649, C.U.I.T. 27-23044649-6, con domicilio real en Habana 4364, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Martín Javier Crovetto, argentino, soltero, nacido el 21 de marzo de 1983, D.N.I.30.219.710, C.U.I.T. 20-30219710-6, con domicilio real en Habana 4364, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de únicos socios de PARKING BAIRE S.R.L., sociedad constituida por Escritura Pública Nro. 332 de fecha 7 de septiembre de 2011, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 23 de septiembre de 2011 bajo el Nro. 9396 del Libro 137, Tomo de S.R.L., con C.U.I.T. 30-71204394-2 y sede social en Habana 4364, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, formalizaron lo siguiente: CESIÓN POR PERMUTA: El socio Hernán Pablo Crovetto cedió y permutó la totalidad de sus cien (100) cuotas sociales, de un valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una, representativas del 33,33% del capital social, a favor de los restantes socios en las siguientes proporciones: a) Cincuenta (50) cuotas sociales a favor de Miriam Inés Crovetto; y b) Cincuenta (50) cuotas sociales a favor de Martín Javier Crovetto. CONTRAPRESTACIÓN Y COMPENSACIÓN: La transmisión se ejecutó bajo la modalidad de permuta onerosa y en especie. Como contraprestación por las cuotas sociales cedidas, Miriam Inés Crovetto cedió y permutó a favor de Hernán Pablo Crovetto doscientas ochenta mil (280.000) acciones ordinarias, nominativas y no endosables de su titularidad en la firma Garage Besares S.A. (inscripta ante la IGJ bajo el N.º 4634, Libro 107, Tomo A de S.A., CUIT N.º 30-69481527-4); y Martín Javier Crovetto cedió y permutó a favor de Hernán Pablo Crovetto doscientas ochenta mil (280.000) acciones ordinarias, nominativas y no endosables de su titularidad en la misma firma Garage Besares S.A. Las partes reconocieron la equivalencia económica existente entre las participaciones, acciones y cuotas sociales consideradas a su valor nominal, resultando una operación equilibrada y compensada, declarando que nada tienen que reclamarse recíprocamente y quedando Hernán Pablo Crovetto totalmente desvinculado de Parking Baires S.R.L. En el mismo acto, Martín Javier Crovetto se notificó expresamente de la permuta en su carácter de Gerente de la sociedad (Art. 152 Ley 19.550). Las participaciones e intereses revisten el carácter de bienes propios. REFORMA DE CONTRATO SOCIAL (CAPITAL):

Como consecuencia de la permuta operada, los socios unificados modificaron el Artículo Cuarto del Contrato Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se mantiene en la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en trescientas (300) cuotas de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Miriam Inés Crovetto, titular de ciento cincuenta (150) cuotas sociales, representativas de Pesos quince mil (\$ 15.000); y Martín Javier Crovetto, titular de ciento cincuenta (150) cuotas sociales, representativas de Pesos quince mil (\$ 15.000) ". GERENCIA, SEDE SOCIAL Y PLAZO: La administración, representación legal y uso de la firma social continúan a cargo del Gerente Martín Javier Crovetto, por tiempo indeterminado, ratificándose la sede social en la calle Habana 4364, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo de duración de la sociedad se mantiene en 99 años contados desde su inscripción original. Dra. Fernanda Silvina Calvo, Abogada, T° 67 F° 250, C.P.A.C.F., Profesional Autorizada en el instrumento privado objeto de inscripción. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE PERMUTA DE PARTICIPACIONES SOCIETARIAS de fecha 02/12/2025
FERNANDA SILVINA CALVO - T°: 67 F°: 250 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43816/26 v. 25/06/2026

PRIVATEER GROUP S.R.L.

Luis Alberto Marquez, argentino, nacido el 28/08/1973, CUIT 20-23546835-3, DNI 23.546.835, casado, empleado, con domicilio en la calle Intendente Remigio López, 3860, San Miguel, Provincia de Buenos Aires y Kiara Morena Marquez, argentina, nacida el 04 de mayo 2004, DNI 45.867.827, CUIT 27-45867827-3, soltera, empleada, con domicilio en la calle Marcos Paz 4355, San Miguel, Provincia de Buenos Aires 2) 22/06/2026 3) Paraguay 866 Piso 3, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar, sea con fondos propios o de terceros, inversiones, adquirir participaciones en empresas constituidas o a constituirse, efectuar aportes, suscribir o adquirir títulos, acciones, debentures, derechos sociales y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, celebrar contratos de colaboración empresaria a los que se refiere el Libro III, Título IV, Capítulo 16, Sección 3ª a 6ª del Código Civil y Comercial de la Nación, aceptar y ejercer representaciones, mandatos y comisiones. La concesión de préstamos, créditos, avales, fianzas, garantías y asistencia financiera, prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, dirección estratégica, administración, asistencia técnica, contable, legal, financiera y comercial. La adquisición, registro, explotación, licencia, cesión y administración de marcas, patentes, propiedad industrial, derechos de autor, software, franquicias y demás activos intangibles. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social o que sean convenientes para el desarrollo del patrimonio social. 5) 99 años. 6) \$ 6.000.000 dividido en 6.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Luis Alberto Marquez suscribe 3.000.000 cuotas; Kiara Morena Marquez suscribe 3.000.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 100% en dinero efectivo. 7y8) Gerente: Kiara Morena Marquez, con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 22/06/2026
clara maria picasso achaval - T°: 75 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43802/26 v. 25/06/2026

PRN GRUPO PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

CUIT 33-71860427-9. Por reunión de socios del 11/5/2026 se aumenta el capital a \$ 15.000.000. Reforma art. 4 del Contrato social Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 11/05/2026
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43878/26 v. 25/06/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

PUNTA TRAVEL S.R.L.

1) 11/6/26. 2) Lucrecia María Moore, argentina, 4/2/81, 28.694.827, docente, casada, y el Sr. Juan Francisco Solé, argentino, 28/2/09, 47.807.040, comerciante, soltero, Aristóbulo del Valle 5155, Tigre, Pcia. Bs. As. 3) Uruguay 651, piso 6° oficina i CABA 4) La organización, intermediación, promoción, comercialización, y servicios turísticos, venta de pasajes, excursiones, paquetes turísticos, reservas de alojamiento, transporte, seguros de viaje, servicios receptivos, actividades culturales y recreativas, y asesoramiento, actividades de marketing, publicidad, representación comercial. 5) 99 años. 6) \$ 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u. Lucrecia María Moore suscribe 19.000 cuotas por \$ 1.900.000; Juan Francisco Solé suscribe 1.000 cuotas por \$ 100.000; 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad. Gerente Lucrecia María Moore. Constituye domicilio en la sede social. 8) 30/6. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 11/06/2026 María Florencia Zungrí - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44120/26 v. 25/06/2026

PUREM BARADERO S.R.L.

30-71872470-4 Por Acta de Reunión de Socios de fecha 06/05/2026, se aprobó: (I) el aumento de capital con prima de emisión, aumentando el capital de \$1.000.000 a \$3.000.000, con emisión de 2.000.000 cuotas de \$ 1 y prima de \$1.910 por cuota y (II) la reforma del artículo cuarto del estatuto social referente al capital social. En consecuencia, el capital social queda conformado de acuerdo al siguiente detalle: (i) Purem International GmbH: 2.950.000 cuotas de \$1 cada una y con derecho a un voto por cuota; (ii) Purem GmbH: 50.000 cuotas de \$1 cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/05/2026 Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44169/26 v. 25/06/2026

RET S.R.L.

CUIT 30-65165131-6. Por Esc.126 del 19/06/2026 Reg 206 CABA se protocolizó: Acta de reunión de socios del 02/06/2026, donde se decidió por unanimidad: 1) Por vencimiento del plazo social se decidió la prórroga de la Sociedad por el plazo de 99 años contados desde su inscripción, hasta el 22/09/2085; 2) Se modificó el artículo 2° del Contrato Social; 3) Modificar el término de duración de mandatos de la gerencia, hasta el término de duración de la sociedad; 4) Se modificó el artículo 5° del Contrato Social; 5) Por vencimiento de mandato se hizo elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes de la Gerencia. GERENTE: Andrés Alejandro Magliolo, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en calle Joaquín V. González 386, 6° piso, dpto. "A", CABA; 6) Se Redactó y aprobó por unanimidad el Texto Ordenado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 19/06/2026 Reg. N° 206 Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43999/26 v. 25/06/2026

RUTIOLI S.R.L.

1) Francisco RUTILO DNI 38.029.056 argentino 22/12/93 comerciante soltero Mariscal Antonio José de Sucre 2020 Piso 15 Depto B CABA, quien suscribe 5.000.000 de cuotas y Bruno FAGIOLI, DNI 35.148.957 argentino 13/03/90 Lic. en Terapia Física casado Alvarez Thomas 2148 Piso 1 Depto D CABA, quien suscribe 5.000.000 de cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 19/06/26 4) Mariscal Antonio José de Sucre 2020 Piso 15 Depto B CABA 5) Objeto: Explotación integral de panaderías, confiterías y casas de comidas. Otorgar y recibir franquicias 6) 99 años 7) \$ 10.000.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Francisco Rutilo con domicilio especial en la sede social 10) 31/05 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/06/2026 Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44149/26 v. 25/06/2026

SGP MEDICAL S.R.L.

AVISO COMPLEMENTARIO SGP MEDICAL S.R.L.- Complementa la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la República Argentina de fecha 15 de octubre de 2025, correspondiente al aviso N.º 76385/25. Por escritura complementaria N.º 146 de fecha 17 de marzo de 2026, se sustituye íntegramente el artículo tercero del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: “La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Gerenciar, administrar y explotar clínicas, sanatorios, policlínicas, farmacias, laboratorios y todo tipo de centros de atención médica y para-médica, sean públicos o privados, destinados al diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación de pacientes ambulatorios y/u hospitalizados. b) Actuar como intermediaria, mediadora o tercera en la gestión, coordinación o articulación de servicios de atención médica y para-médica brindados por clínicas, sanatorios, centros de salud, farmacias, profesionales o entidades prestadoras, ya sean públicas o privadas. c) Celebrar convenios con obras sociales, empresas de medicina prepaga, aseguradoras de riesgo médico, organismos de seguridad social, entidades sindicales, provinciales, nacionales y/o cualquier otro tipo de organización que ofrezca cobertura asistencial en salud. d) Organizar, explotar y/o prestar servicios de auditoría médica, control de calidad, normalización, gerenciamiento, asesoramiento técnico, planificación, administración y desarrollo de programas y coberturas de salud para sí o para terceros. e) Comercializar, importar, exportar y distribuir medicamentos, productos farmacéuticos, prótesis, ortesis, insumos médicos y para-médicos, materiales descartables y todo otro bien, equipamiento o elemento necesario para la prestación de servicios de salud, ya sea como actividad principal o complementaria del objeto. En todos los casos, las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y matrícula vigente, quedando expresamente establecido que la sociedad no ejercerá por sí actividades reservadas a dichos profesionales.” Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 32

VIVIANA NAZMI MATEO - Notario - Nro. Carnet: 4854 Registro: 63032 Titular

e. 25/06/2026 N° 44068/26 v. 25/06/2026

SYSTEM S.R.L.

30-71782678-3. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 12.06.2026, se modifica el artículo CUARTO del estatuto: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, ajena, o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: Compraventa, intermediación, importación, exportación, reparación, alquiler, comercialización y distribución de productos farmacéuticos, médicos, biomédicos, químicos, bioquímicos, veterinarios, odontológicos, oftalmológicos, de laboratorio, cosméticos, perfumería, productos descartables, sueros, reactivos, medios de contraste, medicamentos, aparatología, prótesis, artículos textiles de uso médico, instalaciones y equipamiento médico, subproductos, subpartes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de instrumental médico, implantes y/o cualquier otro insumo relacionado con la salud de uso actual o por crearse, e insumos hospitalarios de toda especie, pudiendo realizar su actividad comercial al por mayor y/o al por menor, ya sea con particulares, empresas nacionales, con entidades pertenecientes al estado Nacional, Provincial, Municipal y/o mixtas por la combinación de las precedentes. Provisión, explotación y administración de establecimientos, clínicas, sanatorios, hospitales, centros de rehabilitación, de ejercicio, de diagnóstico y tratamiento y/o centros de atención médica. Comercialización, exportación e importación de equipamientos, instrumental y accesorios vinculada al objeto descripto y todas otras actividades anexas o conexas. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/06/2026

PAULA CECILIA SUAREZ - T°: 99 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43978/26 v. 25/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



TECHDIGITAL CONGRESO S.R.L.

Constitución: Escritura 300 del 23/06/2026 Folio 863 Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Juan Miguel Kupiec, DNI 26.375.260, 44 años, domiciliado en Oruro 1178 Piso 5 depto B y 2) Mohamed El Baba, DNI 32.523.363, 39 años, domiciliado en Pdte Luis Sáenz Peña 277 Piso 3 depto 6; ambos argentinos, solteros, empresarios y de CABA. Denominación: TECHDIGITAL CONGRESO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Compraventa, comercialización, representación y distribución, importación y/o exportación de equipos y aparatos electrónicos, electromecánicos de audio y video, radio y televisión, en todas sus frecuencias, aparatos electrodomésticos, de iluminación del hogar y sus respectivos componentes, accesorios y repuestos. Capital: \$ 800.000, dividido en 80.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Cada socio suscribe 40.000 cuotas. Gerente: Juan Miguel Kupiec constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/04. Sede social: Hipólito Yrigoyen 1920 Piso 2 depto B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 300 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 1017 Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43963/26 v. 25/06/2026

TRANSPORTE SB S.R.L.

Constitución: Esc.328 del 23/6/26 Registro 1474 CABA. Socios: Sergio Daniel Barea, argentino, nacido el 17/9/80, casado, empresario, DNI 28.438.513, CUIT 20-28438513-7, domiciliado en Gaboto 849, La Tablada, Ptdo.de La Matanza, Prov.Bs.As.; y Luis María Baldoni, argentino, nacido el 15/9/51, casado, empresario, DNI 11.434.247, CUIT 20-11434247-6, domiciliado en Cuba 4056, Villa Ballester, Ptdo.de Gral.San Martín, Prov.Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: A) Transporte, distribución, importación y/o exportación de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, paquetería, cargas en general de cualquier tipo, transportes de mercaderías congeladas y en cámaras de frío, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, incluyendo su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de las mercaderías que transportan.- B) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan las cargas, como asistencia mecánica, remolques y grúas de transportes y logística integral a la carga, descarga y almacenamiento de mercaderías. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de un mínimo de 1 y un máximo de 5 gerentes, socios o no, designados por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Sede social: Av.Juan B. Justo 3.037 piso 12 depto.B, CABA. Gerente: Sergio Daniel Barea con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 328 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 1474 Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44075/26 v. 25/06/2026

WOLPACK S.R.L.

1) 18/6/26. 2) Braian Gabriel SOTO (500.000 cuotas), DNI 40059680, 16/9/93, domiciliado en Republica del Libano 3581, Quilmes, Prov Bs As y Susana Beatriz CUENCA (500.000 cuotas), DNI 10623647, 24/8/52, domiciliada en Venezuela 2315, piso 3, depto C, CABA. 4) Echeverria 1515, CABA. 5) A) la industrialización, fabricación, producción, elaboración, trozado, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor relacionado únicamente con todo tipo de productos alimenticios derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, fiambres, ya sean crudos o cocidos, quesos, encurtidos, conservas, embutidos, grasas para consumo humano, huevos, así como también subproductos y derivados; de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. B) Prestación de servicios de consultores en tecnología de la información, venta de equipos de software y hardware, mantenimiento de los mismos y de obras eléctricas y conexión de equipos, Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software, operación, mantenimiento, asesoramiento, capacitación, reparación y comercialización de sistemas, soluciones tecnológicas, servicios de tercerización (outsourcing) de procesos administrativos y servicios informáticos, de recolección de documentación, procesamiento de datos, transmisión electrónica y guarda de documentación y

soportes magnéticos, servicios de desarrollo, actualización, implementación, soporte y asistencia de productos de software, desarrollo, ejecución y comercialización de sistemas de comercio electrónico y de e-business, de servicios de gestión y de outsourcing en el campo de la informática, de la telemática y de las comunicaciones, la adquisición la cesión y la explotación comercial de licencias de fabricación, patentes, proyectos, tecnologías y know how en el campo de internet, de la telemática, de la informática, de la comunicación y de la automatización, en el país y en el extranjero, comercialización y distribución e instalación de software y hardware y de todos los componentes necesarios para el funcionamiento de dichos productos y servicios. 6) 99 años.7) \$ 1.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Braian Gabriel SOTO, domicilio especial sede social.10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 18/06/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/06/2026 N° 43947/26 v. 25/06/2026

YACAREBLACK S.R.L.

Por instrumento privado del 18/06/2026: 1) Se constituyó "YACAREBLACK S.R.L."; 2) Socios: Julián Andrés MONRROY, argentino, soltero, DNI 33.980.370, 29/07/1988, empresario, domiciliada en Gascón 1786, Piso 3°, Dpto. E CABA, y María Dolores Carmen HERMIDA, argentina, viuda, DNI 10.365.432, 11/05/1952, jubilada, domiciliada en Julián Álvarez N° 2178, Planta Baja D CABA; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: 1) compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación y/o comercialización mayorista y minorista de artículos e indumentaria deportiva, ropa para hombre, ropa para mujer y niños, indumentaria y ropa interior, pieles, cuero, materia prima de textil y telas, zapatos, zapatillas, material textil para el hogar, alfombras y tapicería; 2) compra, venta, distribución, importación, consignación, y exportación de materiales descartables y biomédicos, artículos de ortopedia, medicina del deporte, kinesiología y nutricionistas prótesis, prótesis blandas, electromedicina, artículos para laboratorio, cirugía y de uso hospitalario, prótesis y especialidades medicinales, prótesis audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se implanten para compensar un defecto o discapacidad, productos de contraste radiológico, químicos, así como la formulación de materias primas y compuestos relacionados con éstas industrias. Fabricación de productos médicos, ortopédicos, de rehabilitación y cuidado personal; 3) compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación y/o comercialización mayorista y minorista de artículos de librería, libros para uso educativo de estudios universitarios, terciarios, y de educación superior; como así también compra venta, permuta, importación y exportación de productos electrónicos y electrodomésticos, productos de tecnología y computación, artículos deportivos y de tiempo libre, artículos para bebe, artículos de juguetería y juegos didácticos y maternidad. Artículos escolares y de librería. Pudiendo extender su acción a importaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones en general; 4) La sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales, industriales, civiles, financieras, mobiliarias o inmobiliarias, necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, dentro del marco de la legislación vigente. Asimismo, podrá prestar servicios de asesoramiento comercial, logístico, operativo y de marketing relacionados con las actividades mencionadas; 5) Capital Social: \$ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 10 VN y un voto c/u. Todas suscriptas: Julián Andrés MONRROY 180.000 cuotas, y María Dolores Carmen HERMIDA 20.000 cuotas. Integradas en un 25%; 6) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, indistinta y/o conjunta, por el tiempo que dure la sociedad. Podrán designarse uno o más suplentes; 7) Cierre de ejercicio: 31/12; 8) Fiscalización: por los socios; 9) Sede social: Gascón 1786, Piso 3°, Dpto. E CABA; 10) Gerente: Julián Andrés MONRROY con domicilio especial en Gascón 1786, Piso 3°, Dpto. E CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 18/06/2026
maria bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43951/26 v. 25/06/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

ZEIKO S.R.L.

1) 22/6/2026; 2) German Hernan GILL, 11/3/1991, DNI 35.969.286, Solis 1005 Piso 10 Depto A CABA; y Sebastián Ariel SASSANO, 23/11/1973, DNI 23.643.568, Méndez de Andes 527 Piso 13 Depto A CABA; ambos gerentes, argentinos, solteros, empresarios y con 2500 cuotas cada uno; 3) ZEIKO SRL; 4) Sede: Matheu 1666 Piso 1 CABA; 5) 99 años; 6) La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud; y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público; 7) \$ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, integran el 100%; 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad; 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades:: Matheu 1666 Piso 1 CABA; 11) 31 de diciembre

Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 22/06/2026 Reg. N° 41

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43984/26 v. 25/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

ZELEX S.R.L.

Se constituye sociedad por esc. N° 167 de fecha 12/06/2026, Reg. 1175 de CABA, SOCIOS: Pablo Gastón JAFELLE FRAGA, argentino, nacido el 18/01/1979, empresario, DNI 26.920.813 y CUIL/CUIT 23-26920813-9, con domicilio en Avenida Chorroarín 422, piso 9° "C", CABA; Gerardo Christian SAINT NOM, argentino, nacido el 05/08/1967, empresario, DNI 18.470.672 y CUIL/CUIT 20-18470672-6, con domicilio en Avenida Corrientes 1145, Planta Baja "10", CABA; y Oliver WEISS, argentino, nacido el 07/05/1990, ingeniero, DNI 35.399.861 y CUIL/CUIT 20-35399861-8, con domicilio en Camila O' Gorman 425, departamento 2105, CABA; "ZELEX S.R.L.", por el plazo de 99 años, con sede social en Arredondo 2652, CABA. OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: construcción de edificios, sujetos o no al régimen de Propiedad Horizontal, casas, galpones, locales, dirección, administración, ejecución de proyectos, parquización, remodelamiento, demolición, subdivisión, fraccionamiento, parcelamiento, zonificación, loteo, organización y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, clubes de campo, barrios privados y/o consorcios de propietarios, compra, venta, comercialización, explotación, permuta, locación, arrendamiento, explotación y administración de los mencionados inmuebles, prestación de servicios relativos a la construcción, urbanización, formación de barrios cerrados, clubes de campo y/o cualquier otro emprendimiento urbanístico destinado a la propiedad residencial. B) OPERACIONES INMOBILIARIAS: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización y clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, y a proveer servicios de asesoramiento y gerenciamiento de proyectos inmobiliarios de todo tipo, como administrador, fiduciante, fiduciario o beneficiario. C) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: importación y exportación de materias primas, bienes, productos y mercaderías para su comercialización y distribución por cuenta propia o para terceros mandantes, así como también la intermediación en los procesos de importación y exportación. D) COMERCIALIZACIÓN: compraventa, representación, intermediación, consignación, distribución y toda clase de comercialización de productos y bienes. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ello. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS DOCE MILLONES (\$ 12.000.000), dividido en DOCE MIL CUOTAS de valor nominal PESOS MIL (\$ 1.000) cada una, con derecho a un voto por cuota, que los socios suscriben en su totalidad. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CUOTAS: Gerardo Christian SAINT NOM suscribe tres mil (3.000) cuotas; Pablo Gastón JAFELLE FRAGA suscribe tres mil (3.000) cuotas; y Oliver WEISS suscribe seis mil (6.000) cuotas. Las cuotas se integran en un 25%. GERENTES: Oliver WEISS y Gerardo Christian SAINT NOM, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. CIERRE DEL EJERCICIO el 30/04 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 1175 JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43782/26 v. 25/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gov.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gov.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *
C. área
Teléfono de contacto

Tema *

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

TAMARA S.C.A.

(CUIT 30-61791831-1) RECTIFICA TI 3641/26 del 27/01/2026. Por escritura 62 del 11/06/2026 pasada al folio 293 del Registro 1559 de CABA, Sarah Maria Ustariz o Ustariz y López CEDE a Martín Alejandro Fourcade 1 cuota de capital comanditado. Se reforma el Artículo quinto: "ARTICULO QUINTO: El capital Social es de \$ 0,00000045 totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: la suma de \$ 0,00000001 correspondiente al Capital Comanditado, de titularidad de Martín Alejandro FOURCADE. El Capital Comanditario asciende a la suma de \$ 0,000000449 correspondiendo la suma de \$ 0,000000224 al socio Martín Alejandro Fourcade y la suma de pesos \$ 0,000000225 a la socia Comanditaria pura Sarah María USTARIZ. Dicho capital fue integrado mediante la transferencia oportunamente realizada a la sociedad de una fracción de campo ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Zárate, Circunscripción IV que formaba parte del establecimiento "El Carmen" y que conforme al Plano de Mensura y División practicado por el Agrimensor Alfredo J. Castello, característica 38-95-1956, se designa como Fracción 520a, con una superficie de 187,0084 hectáreas. El capital comanditario se encuentra representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal \$ 0,000000001 cada una y con derecho a un voto por acción. Cada peso del Capital Solidario tendrá derecho a un voto. Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 211 y concordantes de la Ley General de Sociedades número 19.550, los títulos representativos de las acciones podrán ser reemplazados por otros de distinta cantidad de acciones y emitirse en forma manuscrita, mecanografiada o impresa, debiendo estar firmados por los socios solidarios." Ratifica modificaciones a los artículos segundo y noveno y Se designa Socio Administrador a Martín Alejandro Fourcade, constituye domicilio especial en Lavalle 392, piso 9 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 1559

RICARDO FERRER REYES - Matrícula: 3729 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44117/26 v. 25/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



OTRAS SOCIEDADES

FUJITSU DO BRASIL LTDA SUCURSAL ARGENTINA

(CUIT 30-71198384-4) Se comunica que la casa matriz, mediante Reunión de Socios de fecha 22/12/2025, aprobar la reforma N° 136 de su contrato social, en la cual se modifica su cláusula tercera y, en consecuencia, se reduce voluntariamente ya que el mismo es excesivo en relación con el objeto social. El capital social se reduce por la suma R\$ 42.200.000 por exceso del mismo, es decir de la suma de R\$ 82.554.722 a R\$ 40.354.722. Autorizado según instrumento privado Nota Autoriza del Representante Legal de fecha 23/06/2026
MILAGROS MEDINACELI - T°: 151 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43870/26 v. 25/06/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprué la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION CIVIL DEPORTIVO ARMENIO

CUIT: 30653296149. Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 2026 a las 10:00 hs., en 1ra. convocatoria, y a las 11:00 hs., en 2da. convocatoria, en la sede social de la calle Libertad 150, CABA, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración del cambio del domicilio legal y, en su caso, la modificación del artículo 2 y 30 del estatuto social. 3) Designación de la sede social dentro del nuevo domicilio legal. 4) Autorización a la Comisión Directiva para que proceda a la redacción del texto ordenado del estatuto social. 5) Autorización para realizar los trámites de inscripción ante los organismos correspondientes

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/7/2025 LUCIANO MIGUEL NAKIS - Presidente

e. 25/06/2026 N° 43841/26 v. 29/06/2026

BOLERA MINERA S.A.

CUIT 30-71129356-2. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Especial de Clases "A" y "B" de Acciones, para el día 15 de julio de 2026, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña N° 1134, Piso 2, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de los firmantes del acta; 2) Consideración de la disolución y liquidación de la Sociedad por decisión de los socios, conforme art. 94, inc. 1), de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550; 3) Designación del liquidador que llevará adelante la liquidación de la Sociedad. 4) Consideración de la extensión del plazo para confeccionar el inventario y balance inicial de liquidación hasta 120 días. 5) Autorizaciones para efectuar la inscripción del nombramiento del liquidador ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 15 de fecha 25/02/2026 JAVIER HERNAN AGRANATI - Presidente

e. 25/06/2026 N° 43840/26 v. 01/07/2026

CATAN S.A.C.I.F.I.

CUIT 30-69349834-8 Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 16/07/2026, a las 10 horas en primera convocatoria y para las 11 horas en segunda convocatoria en Montañeses N° 2180 – Piso N° 6 C.A.B.A. para tratar: 1°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025; 2°) Consideración de la demora en el tratamiento del balance de la sociedad por el ejercicio económico cerrados el 30 de junio de 2025, 3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrados el 30 de junio de 2025, 4°) Honorarios del Directorio y consideración de la gestión del Directorio; y 5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado acta de asamblea Gral. Ord. Y Extr. N° 14 de fecha 21/05/2025 MARTIN RAFAEL SUS - Presidente

e. 25/06/2026 N° 44050/26 v. 01/07/2026

CATAN S.A.C.I.F.I.

CUIT 30-69349834-8 Convoca a Asamblea Ordinaria para el 17/07/2026, a las 10 horas en primera convocatoria y para las 11 horas en segunda convocatoria en Montañeses N° 2180 – Piso N° 6 C.A.B.A. para tratar: 1°) Cambio de sede social 2°) Elección de accionistas para firmar el acta. 3) Autorizados para inscribir Designado según instrumento privado acta de asamblea Gral. Ord. Y Extr. N° 14 de fecha 21/05/2025 MARTIN RAFAEL SUS - Presidente

e. 25/06/2026 N° 44051/26 v. 01/07/2026

EVEMET S.A.

CUIT: 30-62266738-6. El Directorio de EVEMET S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de julio de 2026 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Córdoba N° 629, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente “ORDEN DEL DIA: 1. Firma del acta de asamblea y designación del presidente de la Asamblea; 2. Consideración de la gestión del Sr. Diego Damián Glozman como Director Titular y Presidente del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio económico iniciado el 01/10/2024 y finalizado el 30/09/2025 y al 09/12/2025, fecha de su renuncia; y de sus honorarios. Consideración del inicio de acciones de responsabilidad contra el Sr. Diego Damián Glozman; 3. Consideración de las renunciaciones presentadas por las Sras. Anabella Rosina Nemirovski y Silvana Vanesa Fortuna. Consideración de su gestión y honorarios; 4. Reorganización del Directorio; y 5. Autorizaciones.” Nota: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en la sede social, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El plazo vence el viernes 17 de julio de 2026, a las 17:00 horas. Designado según instrumentos privados Acta de Directorio de fecha 18/12/2025 Y Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 12/1/2026 INES FERNANDEZ AVENDAÑO - Presidente

e. 25/06/2026 N° 43952/26 v. 01/07/2026

FUENTES RENOVABLES DE ENERGIA S.A.

CUIT: 30-71120463-2. Convócase a los accionistas de FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de julio de 2026 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraguay 1535 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración integral de los créditos y débitos recíprocos entre Fuentes Renovables de Energía S.A. y Central Térmica San Alonso S.A. y su compensación. 3. Consideración del tratamiento y registración contable de la Factura N° 00000002 y la Nota de Débito N° 00000001 emitidas por Central Térmica San Alonso S.A. 4. Consideración de los motivos por los cuales la asamblea de accionistas fue convocada fuera del plazo legal para el tratamiento de los estados contables al 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de los estados contables, memoria del directorio, informe del síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de la gestión de los Directores y Síndico en ejercicio de sus funciones a la finalización de su mandato. 7. Designación de dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes por la Clase A y de dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes por la Clase B. 8. Designación del Presidente y Vicepresidente, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto Social. 9. Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto Social. 10. Consideración de un aumento de capital social destinado a cancelar las líneas de crédito al descubierto y a fortalecer la posición financiera de la Sociedad. 11. Autorizaciones para realizar los trámites necesarios para obtener ante la Inspección General de Justicia –Registro Público de Comercio- la inscripción de las nuevas autoridades de la sociedad y del aumento del capital social. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el término de ley, cursando comunicación a la sede social sita en la calle Paraguay 1535, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las 9:00 y 18:00 horas en los términos del Art. 238 de la Ley N° 19.550. El Directorio. Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 8/04/2025 JUAN MANUEL RUBIO - Presidente

e. 25/06/2026 N° 43953/26 v. 01/07/2026

NAVIERA SUR PETROLERA S.A.

(CUIT N° 30-65925539-8) Convocase a los accionistas de Naviera Sur Petrolera SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 2026 a las 10:30 horas, en el domicilio social de Beauchef N° 566 de Capital Federal, en primera convocatoria; en caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria para el día 16 de julio de 2026 a las 11:30 horas, en el mismo domicilio indicado, para considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea; 2. Tratamiento de la convocatoria fuera de término causas que la motivaron; 3. Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 4. Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 5. Consideración de la gestión de los Directores; 6. Consideración de la gestión del Síndico Titular; 7. Remuneración del Directorio. Retribución por cumplimiento de funciones técnico administrativas, labor extraordinaria en comisión especial, en exceso de lo establecido en el art. 261 último párrafo de la LGS. Ratificación. 8. Remuneración de la Sindicatura. Ratificación; 9. Designación de Autoridades del Directorio con vigencia hasta el tratamiento del ejercicio con cierre el 31 de diciembre de 2027; 10. Designación del Síndico Titular y Suplente de conformidad a lo establecido en el Art. 13 del Estatuto Social; 11. Ratificación de las gestiones de compraventa de unidades. NOTA I: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la Sociedad la comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El plazo de comunicación de asistencia vence el día 13 de julio del año 2026 a las 10.30 hs. NOTA II: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de ACTA DIRECTORIO DEL 31/7/2024 JORGE FEDENCZUK - Presidente

e. 25/06/2026 N° 43973/26 v. 01/07/2026

PATELIN CONSEIL S.A.

CUIT 30-70050716-1 Se convoca a Asamblea Ordinaria para 23/7/2026 a 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Basavilbaso 1328/50 piso 3 308 CABA, para tratar el siguiente orden del día Pto 1 Designación de 2 accionistas para suscribir el acta Pto 2 Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal establecido en el art 234, Ley N° 19.550 Pto 3 Documentos indicados en el art 234, inc 1, Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025 Pto 4 Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. Pto 5 Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 7/7/2025 MARIA ANGELES FERNANDEZ - Presidente

e. 25/06/2026 N° 43850/26 v. 01/07/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

SICCUS GROUP S.A.

C.U.I.T 30-71686671-4.- Por Acta de Directorio N° 28 del 19 de Junio de 2026 el Directorio de la Sociedad ha resuelto Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Julio de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, la cual será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Microsoft Teams -Conf. Art. 72, RG IGJ 15/24-, desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 piso 1° de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) accionistas para la firma del acta de asamblea; 2) motivos de la convocatoria fuera del plazo previsto en el art. 234 in fine de la Ley 19.550; 3) consideración del balance general, estado de resultados, anexos, notas, informe del auditor externo y memoria correspondiente al ejercicio económico N° 6 cerrado el 30 de septiembre de 2025; 4) destino del resultado del ejercicio; 5) remuneración del directorio; 6) consideración de la gestión del directorio. En cumplimiento de las previsiones del Art. 72, RG IGJ 15/24, se dejará constancia en la convocatoria que el uso del sistema Microsoft Teams permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la Libre accesibilidad y participación de todos los miembros habilitados para intervenir en la reunión; (b) Grabación de la reunión en soporte digital y conservación de la misma por el plazo de cinco (5) años; (c) Transcripción de la reunión en el libro social correspondiente, con expresa constancia de los participantes y suscripción por el representante social. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, y para el caso que concurran a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente -debidamente autenticado-, a las siguientes direcciones de correo electrónico: alejandro@ajgeretto-abogados.ar y rrhh@siccusgroup.com.ar. Una vez cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/08/2023 JUAN PABLO RIVAMONTI - Presidente

e. 25/06/2026 N° 43985/26 v. 01/07/2026

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-59112659-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 13/07/2026 a las 11 horas en 1° convocatoria y a las 12 horas en 2° convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 640 piso 5° CABA a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos art. 234, inc 1°, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2025. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio.- Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORD. DEL 26/3/2025 HECTOR JOSE LEDESMA - Liquidador

e. 25/06/2026 N° 44170/26 v. 01/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *
C. área Teléfono de contacto

Tema *

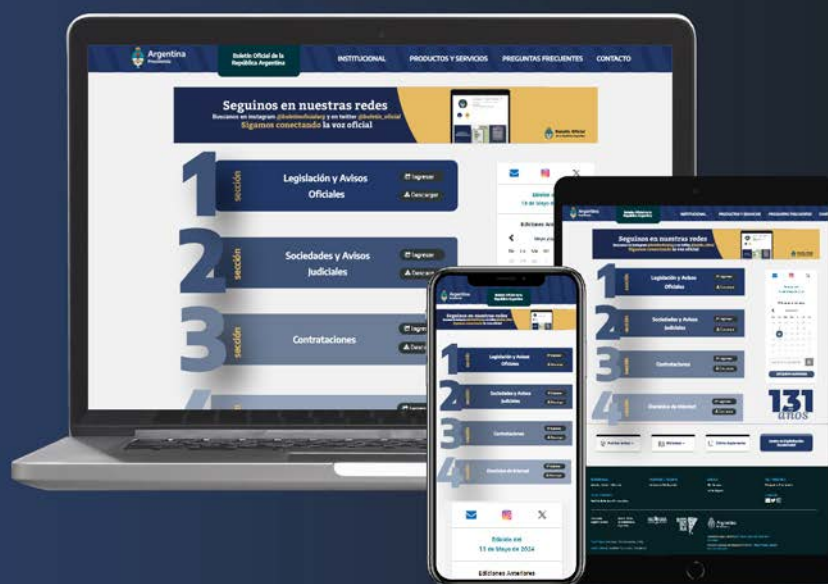
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA avisa: Alberto Martín ROSE Cuit 20136554676, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Av Raul Scalabrini Ortiz 2282 Caba a LEBELKOP PHARMA SRL Cuit 30718845110. Domicilios de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 25/06/2026 N° 44082/26 v. 01/07/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADRIAN ELTERMAN S.A.S.

CUIT 30-71877715-8, por acta de reunión de socios del 09/06/26 se cambió la denominación y reformó el artículo 1° del estatuto: "La sociedad se denomina "NUEVOS AYRES NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.S." (continuadora de Adrián Elterman S.A.S.), y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero." Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 19/06/2026 Reg. N° 1503 MATIAS LIOR CAMEN - Matrícula: 5922 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43803/26 v. 25/06/2026

AA SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Cuit: 33-71818937-9. Por Contrato privado del 17/6/26, el Señor Tomas DE ZAN: Cede, vende y transfiere, el total que posee en la sociedad: 200.000 cuotas de \$ 1 V/N C/U a favor de Hernán Javier José LANZA; 25.000 cuotas de \$ 1 V/N C/U, a favor de Lucia LANZA y 25.000 cuotas de \$ 1 V/N C/U a favor de Pilar LANZA. El Señor Valentín DE ZAN: Cede, vende y transfiere, del total que posee en la sociedad: 50.000 cuotas de \$ 1 V/N C/U a favor de Carla DE ZAN, quedando el capital social de \$ 500.000 suscripto e integrado de la siguiente forma: Valentín DE ZAN: 200.000 cuotas, o sea \$ 200.000; Hernan Javier José LANZA: 200.000 cuotas, o sea \$ 200.000; Lucia LANZA: 25.000 cuotas, o sea \$ 25.000; Pilar LANZA: 25.000 cuotas, o sea \$ 25.000 y Carla DE ZAN: 50.000 cuotas, o sea \$ 50.000. Por Acta de Reunión de socios del 9/6/26, se designo gerente a Hernán Javier José LANZA y se resolvió cambiar la sede social a Ecuador 1285, Piso3°, Depto C, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 17/06/2026

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44080/26 v. 25/06/2026

ADMINISTRACION TETTAMANTI S.A.

CUIT 30715425617. Asamblea del 10/6/2026, se resolvió cambio sede social al Pasaje Ricardo Monner Sans 4414, CABA; se aprobó gestión y se designó el mismo Directorio por 3 años: Presidente Constanza Ximena TETTAMANTI, Director Suplente: Agustina Mercedes TETTAMANTI, ambas domicilio especial en nueva sede social antes mencionada. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/06/2026

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43991/26 v. 25/06/2026

ADSMOVIL S.A.

(30-71251194-6) (IGJ N° 1.841.963). Se rectifica aviso N° 40857/26 publicado con fecha 16/06/2026. El director suplente, Kristopher Darren Love aceptó el cargo para el cuál fue designado y constituyó domicilio especial en José Antonio Cabrera 5728, oficina 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio y Asamblea de fecha 29/04/2026

DELFINA MAJDALANI - T°: 148 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44100/26 v. 25/06/2026

AG DEVELOPMENTS S.A.

Cuit 30696399022 por acta de asamblea de fecha 3/11/2025 se cambio la sede social desde Perú 590 – 10° Piso departamento “C”, CABA hacia Perú 590 – 10° Piso departamento “E”, CABA y asimismo renovaron autoridades y se designo a los Sres.Ángela Tovar como presidente y director titular y a las Sra. Gabriela Cecilia González como director suplente. Ambas fijaron domicilio especial en la sede social sita en Perú 590 – 10° Piso departamento “E”, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 03/11/2025
SOFIA MICAELA VIDAL - T°: 149 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43835/26 v. 25/06/2026

ALVIS S.A.

ALVIS S.A. CUIT: 30-70989115-0: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/05/2020, reanudada en cuarto intermedio el 08/06/2020, se resolvió aumentar el capital social de \$ 24.154.684 a \$ 28.552.839, emitiéndose 4.398.155 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Se dispone publicaciones dispuestas por el Art. 194 de la Ley 19.550 para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación, en el domicilio social sito en Avda. del Libertador 6680, piso 3, CABA. Transcurrido dicho plazo sin que algún accionista ejerciera su derecho, los restantes tendrán derecho a acrecer dentro del plazo de diez días desde el vencimiento del plazo para ejercer el derecho de preferencia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/05/2020

Ana Clara Schaffner - T°: 98 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43829/26 v. 29/06/2026

AMERISTAR S.A.

CUIT 30-70930548-0 Informa que por Asamblea Ordinaria del 20/04/2026, se mantienen el numero de los miembros del directorio en un titular y un suplente. Quedando el Directorio integrado hasta el 20 de abril de 2029 de la siguiente forma: Director titular: como presidente Sr. Fernando Manuel Calvente; Director suplente: Sra. Matilde Acevedo. Ambos directores constituyen domicilio especial en Reconquista 1034, piso 7 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 20/04/2026
SILVINA PATRICIA FALCONE - T°: 165 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44057/26 v. 25/06/2026

ANDREME S.A.

30-61855690-1 Por acta de asamblea del 29/04/2024 se designa Presidente: Juan Enrique Pitrelli, argentino, casado, D.N.I. 22964079 y Director Suplente: Andrea Carla Pitrelli, argentina, divorciada, D.N.I. 18156018, ambos con domicilio especial Suipacha 1380 Piso 6 C.A.B.A.; duración del mandato 3 ejercicios. Han cesado en sus cargos, Presidente: Juan Enrique Pitrelli, Director Suplente: Andrea Carla Pitrelli. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2024

SERGIO OSCAR VALENTINO - T°: 324 F°: 34 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43866/26 v. 25/06/2026

Seguinos en nuestras redesBuscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)**Sigamos conectando la voz oficial**

APART DE MAR S.R.L.

CUIT 30-71476984-3 - Se comunica que por Oficio Judicial de fecha 16/03/2026 se resolvió en autos "FERREIROS, GRACIELA ESTER s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 035271/2025), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo del Dr. Javier Humberto Fernandez; sito en la Av. De Los Inmigrantes 1950, 1° piso, CABA; se adjudican al heredero Guillermo Alberto JUAN, argentino, nacido el 4/02/1956, DNI 11.849.315, viudo, CUIT 20-11849315-0, empresario, con domicilio real en la calle Pje. Nemesio Trejo 5227, CABA, la cantidad de 107.143 cuotas titularidad de la causante de valor nominal \$ 10. En consecuencia, el Capital Social de \$ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas sociales, queda conformado de la siguiente manera: Lucas Esteban POLICELLA, 142.857 cuotas Bernardo Domingo ACOSTA, 428.571 cuotas; Guillermo Alberto JUAN 214.286 cuotas; y Gastón Alexander JUAN, 214.286 cuotas.- Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 04/06/2026

FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43988/26 v. 25/06/2026

ATAWAY S.A.

CUIT: 30-71084399-2. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/06/2026 se designó el Directorio: Presidente: Damián Carlos Jankowski (domicilio especial: Alicia Moreau de Justo 1080 piso 3° - CABA) y Director Suplente: Jean-Michel Kenji Bernard Isoir (domicilio especial: Piedras 338 piso 2 Oficina 12 - CABA). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18/06/2026

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43917/26 v. 25/06/2026

AUTOPARTES DEL NORTE S.A.

CUIT 30-71143206-6 Por asamblea del 1/4/26 renuncian a sus cargo por mandato vencido el Presidente Lucio Guillermo Zubiria y Director Suplente Sebastian Guillermo Zubiria y asumen como Presidente, Sebastian Borghello con domicilio especial en Lote 375 B° La Cuesta, La Calera, Pcia. Córdoba, Vicepresidente Agustin Ignacio Avila Echenique con domicilio especial en Los Paraisos 429, B° EL Cardal, Lote 65, Los Cardales, Pcia Bs As, Director Titular Sebastian Augusto Dorrego con domicilio especial en Quebracho Lindo 1457, B° La Estanzuela 2, La Calera, Pcia Cordoba y Directora Suplente Noelia Jesica Ruda con domicilio especial en Av Los Alamos 1111, Lote 177, B° La Rufina, Calera, Pcia. Cordoba. Todos aceptaron cargo Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 01/04/2026

fabiana mariel samsolo - T°: 120 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43836/26 v. 25/06/2026

BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A.

CUIT 30-70495034-5.- Inscripción autoridades: por Asamblea ordinaria y extraordinaria 63 del 01/4/2026 y su Reanudación del 21/04/2026 -ambas unánimes- se designó: Directores titulares: Presidente: Juan Ignacio BALASINI, Vicepresidente: Fernando Antonio GELFO; Paula Irene ESPAÑOL, Ivan Oscar FLAMMER, Eduardo JORDAN, Nadia Ayelen BURGOS, Julieta JOFRE y Juan Ignacio CACCAMO LOMBARDINI. Director Suplente: María Valeria DALLERA. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Martin Alejandro LATORRE, Jéscica CANDENDO y Sebastian Diego MORANDI y Suplentes: María del Carmen CAPDEVILA, Horacio Bernardo KUFERT y Maria de la Paz COMAS ARMOHA. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 46 Piso 6° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 1203

natalia esperanza aguirre fernandez - Matrícula: 5363 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44097/26 v. 25/06/2026

BENTOÑAK S.R.L.

CUIT 33-71925552-9. Por escritura N° 178 del 11/06/2026: Ramiro Makuc, DNI 38.426.484 cedió a Sebastián Salaber, DNI 41.396.515, 5000 cuotas, de \$ 10 v/n c/u. El capital social de \$ 1.000.000 queda distribuido así: Ramiro Makuc, 45000 cuotas sociales; Marcos Bentolila Assumpção, 11000 cuotas sociales; Iñaki Bengoechea 9000 cuotas sociales; Lucas Bentolila Assumpção 10000 cuotas sociales; Gonzalo Enrique Urso 8500 cuotas sociales; Santiago Enrique Urso 5500 cuotas sociales; Agustín López Alcalá 6000 cuotas sociales; y Sebastián Salaber 5000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 1298

FEDERICO JOSE UGARTE - Matrícula: 5022 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43977/26 v. 25/06/2026

BILOU S.R.L.

CUIT 30-71547700-5 Acta de Gerente 17/06/2026 resuelve Cambio de sede a El Salvador 5912, planta baja, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 22/06/2026 Reg. N° 89
luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43805/26 v. 25/06/2026

BREDON S.A.

30-70996782-3. Por acta de fecha 23-6-26 se resolvió aceptar la renuncia del director titular, Oscar Anibal Bivona CUIT 20-11768385-1 y designar nuevo directorio integrado por Adrián Ezequiel Bivona CUIT 20-26404524-0 como director titular y presidente y Sabrina Soledad Bivona, CUIT 27-27203037-0 como directora suplente Ambos constituyeron domicilio especial en Mendoza 5110 piso 9 of. B C.A.B.A. Por misma acta se resolvió trasladar el domicilio social a Mendoza 5110 piso 9 of. B C.A.B.A Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/06/2026

ruben salomon arari - T°: 30 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44118/26 v. 25/06/2026

BUSINESS CONNECTIONS S.A.

30-71741782-4; Por resolución de Directorio del 10/03/2026 y Asamblea Ordinaria del 25/03/2026 se resolvió por unanimidad la siguiente designación del directorio: Presidente: Galmozzi Marcelo; CUIT 20-31448492-5 y Vicepresidente: Sergio Rafael Vilchez, CUIT 20-16519597-4; Director Titular: Ricardo Fabián Robledo, CUIT 20-17727108-0; Director Suplente 1: Ignacio Robledo, CUIT 20-40024697-2 y Director Titular 2: Marcelo Fabián Bueno, CUIT 20-25563105-6; los cuales aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social Nicasio Oroño N° 55 piso 4 Dpto. 35, CABA.. La vigencia del mandato es hasta el tratamiento del ejercicio a cerrar con fecha 30/11/2028.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 25/03/2026

VERONICA NATALIA ZAFFINI - T°: 440 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43950/26 v. 25/06/2026

C-PLANET S.A.

30710422776. POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 15/01/2026 CESARON EN SUS CARGOS POR VENCIMIENTO DE SUS MANDATOS Y FUERON NUEVAMENTE ELECTOS PARA LOS MISMOS CARGOS LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO: PRESIDENTE: AGUSTÍN SAIZAR, DIRECTOR SUPLENTE: DIEGO GABRIEL SARCHI; TODOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN TUCUMÁN 3418, DTO 3, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 20/05/2026

NOELIA BELEN BIGÁ - T°: 151 F°: 792 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43849/26 v. 25/06/2026

CEPANA S.A.

C.U.I.T. 30-70964970-8.- "CEPANA S.A", continuadora de "LUBRICANTES ANTÁRTIDA S.A.".- Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 33 del 30/12/2025 se resolvió designar nuevo directorio, Presidente: Horacio Daniel LOPEZ; Director Titular: Celeste Mabel LOPEZ; Director Suplente: Natalia Andrea LOPEZ, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Trinidad Guevara 335, Piso 5, departamento B, CABA.- Protocolizada por escritura 185, del 23/06/2026, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 489

PAULA MARIANA ORTELIN - Matrícula: 5967 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44102/26 v. 25/06/2026

CERFAC S.A.

Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante ARCA. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 03/06/2026 cesaron por vencimiento de sus mandatos Luis Oscar Borda y Jorge Euterio Piatti en sus cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente; y se designa nuevo Directorio así: Presidente: Fernando Osvaldo Ezequiel Cerquetti, Vicepresidente: Patricio Guillermo Cerquetti, y Directora Suplente: Sabrina Soledad Ardiles, todos con domicilio especial en Avenida Cabildo 3380, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 10 de fecha 03/06/2026

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43983/26 v. 25/06/2026

CHEMETALL S.R.L.

CUIT: 30-71247032-8 Por Acta de Reunión de Socios de fecha 17/03/2026 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de la suma de \$ 70.000.000 (pesos setenta millones) a la suma de \$ 394.251.240 (pesos trescientos noventa y cuatro millones doscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta) mediante la asignación de 39.425.124 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota que son suscriptas por ambos Socios a prorrata de sus tenencias; (ii) Aprobar la Inversión por la suma de \$ 9.613.972.800; (iii) Aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 105.748.760, es decir, de la suma de \$ 394.251.240 a la suma de \$ 500.000.000 mediante la asignación de 10.574.876 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota en proporción a las participaciones de los Socios en el capital social de la Sociedad y de acuerdo con el siguiente detalle: (a) 10.572.929 cuotas son suscriptas e integradas por el Socio CHEMETALL GMBH.; y (b) 1.947 cuotas son suscriptas e integradas por el Socio CHEMETALL DO BRASIL; (iv) Destinar el saldo remanente de los aportes de capital a la cuenta de prima de emisión; (v) aprobar la reforma del artículo cuarto del Contrato Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO; El capital social se fija en la suma de \$ 500.000.000 (pesos quinientos millones), dividido en 50.000.000 (cincuenta millones) cuotas de \$ 10 (diez pesos) de valor nominal cada. Cada cuota da derecho a un voto". Como consecuencia de los aumentos aprobados por los Socios, la composición de las cuotas sociales a quedado de la siguiente manera: Chemetall GMBH: tenedor de 49.990.793 cuotas que representan el 99,98% del capital social y Chemetall Do Brasil: tenedor de 9.207 cuotas que representan el 0,02% del capital social.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/03/2026

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43783/26 v. 25/06/2026

CIRAL GRUP S.R.L.

R.P.C. 11.09.19, N°8425, L° 159, T° -, de SRL. CUIT 30-71659588-5. Comunica que por Reunión de Socios del 2.06.26, se resolvió aceptar la renuncia de Roxana Caranello, a su cargo de Gerente. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 9 de fecha 02/06/2026

Alejandro Ireneo Lubinski - T°: 55 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44159/26 v. 25/06/2026

CLIP SHOP S.R.L.

CUIT 30717594963. Edicto complementario. Por medio de la presente se complemente el aviso de fecha 09/06/2026 N° T.I 39438/26, correspondiente a la cesión de cuotas y designación de autoridades de la Sociedad CLIP SHOP SRL. En el mismo, se agrega, que los punto 2 y 3 se resolvieron mediante reunión de socios de fecha 8 de mayo de 2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 08/05/2026
DIEGO ALBERTO KAPOBEL - T°: 112 F°: 741 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43812/26 v. 25/06/2026

COLWYN S.A.

CUIT 30-71766685-9. Por Asamblea del 27/03/2025 se designó al Sr. Roberto Oscar Amaro como Director Titular y Presidente, y al Sr. Salvador Ricardo Ruggeri como Director Suplente. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 996, 7° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/03/2025
SOFIA DANIELA SANCHEZ - T°: 145 F°: 206 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44125/26 v. 25/06/2026

COMPAÑÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.

CUIT 30-69530564-4 Por Acta de Directorio del 16/06/2026 se trasladó la sede social a la calle Maipú 116 piso 2° CABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 16/06/2026
Maria Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44176/26 v. 25/06/2026

CONNECTIS ICT SERVICES S.A.

CUIT: 33-69730162-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/06/2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por la Sra. Paola Inés Sapino a su cargo de Directora Titular y Presidenta de la Sociedad; (ii) fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores suplentes, y (iii) designar al Sr. José María Castiñeyras en el cargo de Presidente y Director Titular y a la Sra. Rosana Patricia Canone en el cargo de Directora Suplente, ambos por el término de tres ejercicios sociales. Los directores designados aceptaron sus cargos. El Sr. José María Castiñeyras constituyó domicilio especial en calle Reconquista 336, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Sra. Rosana Patricia Canone en calle Uruguay 783, piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/06/2026
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43982/26 v. 25/06/2026

CONSTRUGAMA S.A.

30-71083654-6; Por resolución de Directorio del 21/04/2026 y Asamblea Ordinaria del 05/05/2026 se resolvió por unanimidad la siguiente designación del directorio: Presidente: Malto Marcelo Fabián; CUIT 20-17623282-0 y Director Suplente Leanza Sandra Roxana; CUIT 27-17848912-2; los cuales aceptan los cargos y fijan domicilio especial en sede social Nicasio Oroño N° 55, Piso 4°, Of. 35, CABA. La vigencia del mandato es hasta el tratamiento del ejercicio a cerrar con fecha 31/12/2028.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 05/05/2026
SERGIO RAFAEL VILCHEZ - T°: 190 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43957/26 v. 25/06/2026

CONSULTION SYSTEM S.A.

30-71894601-4 Por Asamblea del 09/06/2026 por renuncia de Guillermo Domingo Ahtan se designa directorio: Presidente: Mauricio Sebastian Valdez y director suplente a Eliana Natali Nava, quienes constituyen domicilio especial en calle Lola Mora 457, piso 6 oficina 606, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/06/2026

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43998/26 v. 25/06/2026

CRISTACOL S.A.

CUIT: 30-64258045-7

Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2026 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Javier Benatuil; Vicepresidente: Jorge Mario Benatuil; Director Suplente: Maria Valeria de la Llosa. Todos fijan domicilio especial en Paraná 783 Piso 10° CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 30/04/2026

ALEJANDRA SCHNEIR - T°: 120 F°: 7 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44010/26 v. 25/06/2026

CURCIJA S.A.

CURCIJA S.A. (CUIT 30-59324773-9) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 08/01/2026 y Acta de Directorio N° 278 de fecha 22/12/2025, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio de la sociedad por el término de dos ejercicios económicos y a la distribución de cargos, resultando electos: PRESIDENTE: Roberto Boris Curcija.- VICEPRESIDENTE: Verónica Curcija.- DIRECTOR TITULAR: Victoria Curcija.- Quienes aceptaron los cargos en oportunidad de su designación y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 8° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Asimismo, se designó Síndico Titular al Dr. Ricardo Héctor Biemmi y Síndico Suplente a la Dra. Susana Cecilia Correa por el término de un ejercicio económico.- El Directorio anterior caducó por vencimiento del plazo de su elección. Autorizado según Acta de asamblea general ordinaria N° 65 de fecha 08/01/2026

Marcos Adolfo España Sola - Matrícula: 4566 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43846/26 v. 25/06/2026

CWT ARGENTINA S.A.

30-70745917-0. Por Acta de Directorio de fecha 12/06/2026 se resolvió modificar la sede social a la calle Carlos Pellegrini 855, piso cuarto, unidad "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/06/2026

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43918/26 v. 25/06/2026

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CUIT: 33-54633982-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/05/2026 y Actas de Directorio del 30/05/2026, se designó el Directorio: Presidente: José Faija, Vicepresidente: Luis Andrés Rodríguez, Directores titulares: Walter Darío Paolucci, José Antonio Santoli, José López, Daniel José Rodríguez, y Alejandro Manuel Somoano. Consejo de Vigilancia: Titulares: Primero: Francisco Simone, Segundo: Manuel García Blanco, y Tercero: Marcelo Marino. Suplentes: Primero: Nicolás Scrocca, Segundo: Marcelo Sebastianelli, y Tercero: Daniel Marino. Todos fijaron domicilio especial en la calle Echauri 1567 – CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/05/2026

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43818/26 v. 25/06/2026

DACHSER ARGENTINA S.A.

CUIT 33-70795595-9. Se hace saber que mediante Reunión de Directorio del 03/06/2024 se resolvió el traslado del domicilio de la sede social y la fijación del mismo en Ingeniero Enrique Butty 240, Piso 11°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 15/07/2025
Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43813/26 v. 25/06/2026

DERMOEQUIPOS S.R.L.

CUIT 30708696818.- Por Acta de Reunión de Socios de 05/06/2026 se resolvió: La renuncia de Ariel MICHALEWICZ como Gerente y por Cesión de Cuotas de 11/06/2026 se resolvió: Ariel MICHALEWICZ cede la totalidad de sus cuotas, de la siguiente forma: a Guillermo ORTIZ 5.400 cuotas y a Federico Martin GARCIA CARDENAS 600 cuotas.- El capital social de \$ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, queda suscripto del siguiente modo: (a) Guillermo ORTIZ: 11.400 CUOTAS y (b) Federico Martin GARCIA CARDENAS: 600 CUOTAS.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 05/06/2026
BRENDA KUZZEL - Matrícula: 5858 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43949/26 v. 25/06/2026

DESARROLLOS AL MAR S.A.

30-71515132-0 Escritura 65 del 09/06/2026 F° 180 Registro 2163 de Caba, se transcribe Acta de Directorio del 09/05/26, se traslada la sede social a Guardia Nacional 1390, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 09/06/2026 Reg. N° 2163
Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44172/26 v. 25/06/2026

DR ROBERTO DOMINGUEZ S.A.

Cuit 30663190012, Asamblea Ordinaria del 05.09.25, designan por dos ejercicios. Presidente. Juan Alberto Desimone, Vicepresidente Roberto Dominguez y Director Suplente. Alberto Juan Carlos Garcia, Sede social y domicilio especial del directorio designado Avenida Julio A Roca 610, piso 8. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 05/09/2025
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44067/26 v. 25/06/2026

EBS S.A.

CUIT 30-71671830-8. Por Esc.148 del 23/6/26 Registro 1827 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y sendas Actas de Directorio todas de fecha 29/4/25 que resolvieron: 1.Designar directores titulares a: Presidente: Federico Azzollini Barberis. Vicepresidente: Enrique Azzollini. Director Titular: Nicolas Azzollini Barberis; todos con domicilio especial en Senillosa 441 CABA; y 2.Designar síndicos a: Síndico Titular: José Luis Azar. Síndico Suplente: Daniel Bossi; ambos con domicilio especial en Senillosa 441 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 1827
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44065/26 v. 25/06/2026

ECOVALLE TRASLASIERRA S.A.

CUIT 30-71093740-7. Por Reuniones de Directorio del 25/11/2020 y del 28/05/2026 se aprueba el traslado de sede social a la calle Paraguay 1225, piso 3°, C.A.B.A. Por Asamblea Ordinaria del 10/05/2024 se aprobó Inscripción Directorio por vencimiento de mandato del anterior no inscripto: Director Titular y Presidente: Ricardo Lionel Middleton y como Director Suplente: Alcides Leonardo Beistegui y se reeligió nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Ricardo Lionel Middleton, DNI 16.844.868 y como Director Suplente: Alcides Leonardo Beistegui, DNI 12.839.219. Ambos fijan domicilio especial en la sede social sita en la calle Paraguay 1225, piso 3°, CABA. - Mandato: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 28/05/2026
SOLANGE JESICA MICELI - T°: 115 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44060/26 v. 25/06/2026

EDIFICADORA PORTEÑA S.A.

30-71936130-3.- Por acta de directorio del 15/05/2026 se resolvió cambiar la sede social a la calle Uruguay 390, piso 15, departamento E, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 1296
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43993/26 v. 25/06/2026

EFEKTOS DECORATIVOS S.A.

30710727283 - Por asamblea 2/6/26 se designo como presidente a Maximiliano DEL SANTO, como vicepresidente a Carlos José María DEL SANTO, como director suplente a Patricia Viviana DEL SANTO. Todos constituyen domicilio especial en la Calle 11 de Septiembre 3653, piso 2, depto 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/06/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/06/2026 N° 43794/26 v. 25/06/2026

EINETIUS ARGENTINA S.A.

30-71764356-5 Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas con fecha 25/04/2025, protocolizado por escritura N.° 201, folio 2109, con fecha 12/06/2026, Se designó: Presidente: Paulo Marcelo Caratti, Vicepresidente: Agustín César Bunge, Director Titular: Diego Francisco Moresco, Director Suplente: Agustina Gisela Caratti, Síndico titular: Marta Isabel Mena, y Síndico suplente Gabriel Levra, todos constituyeron domicilio especial: Av. Córdoba 991, 6° piso, Dto. A, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 276
JULIO ERNESTO TISSONE - Matrícula: 4767 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43804/26 v. 25/06/2026

EL TUFFI S.A.

Nro. Correlativo: 1916296; CUIT: 30715812742. Por Asamblea General Ordinaria del 09/05/25 se designó Director Titular y Presidente: Alejandro Dalmiro Belmonte y Director Suplente: Ricardo Rapaport, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 09/05/2025
Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44128/26 v. 25/06/2026

ENERGIAS RENOVABLES S.A.

CUIT 30-69902954-4. Por asamblea del 04.05.2026 se designó presidente a Guillermo Freund y director suplente a Marcelo Nemirovsky. Por directorio del 04.06.2026 ambos aceptan los cargos para los que fueron designados respectivamente y constituyen domicilio especial en la sede social sita en 25 de Mayo 460, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/05/2026
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44070/26 v. 25/06/2026

EXPONENCIAR S.A.

CUIT 33-71534630-9.- Se hace saber que por escritura 578 del 12/06/2026 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Directorio del 08/06/2026, en la cual se resolvió trasladar la Sede Social de Avenida Corrientes 1302, 5° piso, C.A.B.A. a Avenida Costanera Rafael Obligado 1221 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 578 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43861/26 v. 25/06/2026

EXPONENCIAR S.A.

CUIT 33-71534630-9.- Se hace saber que por escritura 577 del 12/06/2026 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizaron Actas de Asamblea del 21/05/2026 y Directorio del 05/06/2026, en las cuales se resolvió designar nuevas autoridades: PRESIDENTE: Alberto Pedro MARINA; VICEPRESIDENTE: Eugenio SCHLOSSBERG; DIRECTORES TITULARES: Lucas PUENTE SOLARI y Alejandro Julio SAGUIER y DIRECTORES SUPLENTES: Marcelo Alejandro SAJAROFF, Aldo Máximo de CESARE, Elizabeth Elena TRIPODI y Horacio Eduardo QUIROS, constituyendo domicilio especial los Señores Schlossberg, Saguier, Sajaroff y de Cesare en Zepita 3251 C.A.B.A. y los Señores Marina, Puente Solari, Tripodi y Quiros en Tacuarí 1846 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 577 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43862/26 v. 25/06/2026

FJOM S.A.

Cuit: 30-71722375-2. Por Asamblea del 22/04/2026. Se ha resuelto designar el Siguiete Directorio: Presidente: Francisco Jose Olivero Majdalani; Directora Suplente: Valeria Olivero Majdalani, ambos con domicilio especial en Sargento Cabral 827 Piso 1°, CABA. Por Reunión de Directorio del 17/06/26, se ha resuelto: Trasladar la sede a Sargento Cabral 827, Piso 1° de CABA; Autorizado por Esc. N° 204 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 349
Francisco Jose Hervas Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43811/26 v. 25/06/2026

FRANQUICIA DE CARNES S.A.

CUIT 30-71861579-4. Por Esc.16 del 10/6/26 Registro 2039 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 7/5/26 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Carlos Damián FEDERICO; 2.Designar directores a: Presidente: Ignacio Nicolas Parrotta. Director Suplente: Matías Daniel Miguel Pantanali; ambos con domicilio especial en Av.Lópe De Vega 3302 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 10/06/2026 Reg. N° 2039
Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43851/26 v. 25/06/2026

FRINDAGRO S.A.

CUIT 30-71528443-6. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 11/11/2025 se resolvió: (i) designar al Directorio por mandato de tres ejercicios, Presidente: Florinda Maria Gassiebayle y Director Suplente: Raúl Ricardo Fitte, aceptando sus cargos mediante suscripción del acta y constituyendo domicilio especial en Av. Quintana 386, Piso 2° A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/11/2025
Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43801/26 v. 25/06/2026

FUTNE S.A.

CUIT 30-71077725-6.- Por Escritura 68 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 1457 se transcribió Acta de Asamblea del 18/08/2025 de elección de cargos y acta de directorio del 18/08/2025, de distribución, aceptación de Cargos: Presidente: Sergio Dario Fernandez, Vicepresidente: Daniel Enrique Fernandez, Director Titular: Andrés Sebastián Fernandez, Director Suplente: Lucia Matilde Seide, todos con domicilio especial en Av Riestra 5723, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 1457
Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44086/26 v. 25/06/2026

GALICIA ASSET MANAGEMENT S.A.U.

CUIT 30-51734206-4. Por de Asamblea del 13/03/2026 designó Directorio por un año. Por Reunión de Directorio del 13/03/2026 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Ezequiel Alejandro Rosales Caiafa; Vicepresidenta: Florencia Analía Vazquez; Director Titular: Adrián Enrique Pedemonte; Director Suplente: Esteban Valentin Pereiro Gonzalez. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 430/434, Piso 22, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2026
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43827/26 v. 25/06/2026

GASBA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71189452-3 - Se comunica que por Oficio Judicial de fecha 16/03/2026 se resolvió en autos "FERREIROS, GRACIELA ESTER s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 035271/2025), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo del Dr. Javier Humberto Fernandez; sito en la Av. De Los Inmigrantes 1950, primer piso, CABA; se adjudican al heredero Guillermo Alberto JUAN, argentino, nacido el 4/02/1956, DNI 11.849.315, viudo, CUIT 20-11849315-0, empresario, con domicilio real en la calle Pje. Nemesio Trejo 5227, CABA, la cantidad de 4.500 cuotas titularidad de la causante de valor nominal \$ 1. En consecuencia, el Capital Social de \$ 20.000, dividido en 20.000 cuotas sociales, queda conformado de la siguiente manera: Gastón Alexander JUAN, 11.000 cuotas; y Guillermo Alberto JUAN, 9.000 cuotas.- Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 03/06/2026.

FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43987/26 v. 25/06/2026

GLOBAL STRATEGIES S.A.

CUIT: 33-70770017-9 - Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 14 de abril de 2026, se designaron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado por: Silvestre Asurey como director titular y presidente; Omar Aníbal Rodríguez como director titular y vicepresidente; Juan Pablo Di Pietrantonio como director titular y Roberto Benjamín Merello como director suplente. Los directores aceptaron el cargo constituyeron domicilio especial en la Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/04/2026
CAMILA GARTIA - T°: 146 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44074/26 v. 25/06/2026

GRANJA LA SUREÑA S.A.

CUIT 30-58395033-4 Por escritura n° 36 del 12-06-2026, folio 138 del Registro 1265 CABA, se protocolizó: Acta Asamblea General Ordinaria Unánime N°61 del 27/02/2026 se designan autoridades: Makiko Mitsuzuka Presidente, Roberto Omar Ferrari Director Suplente, con mandato por tres ejercicios; quienes aceptan cargos y constituyen todos domicilio especial en Lavalle 3161, piso 4° departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 1265

Juan Cruz María Ceriani Cernadas - Matrícula: 4940 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43825/26 v. 25/06/2026

GRUPO ARGENTINO DE SALUD S.R.L.

CUIT: 30-71790902-6. Por Acta de Reunión de socios del 11/6/26 se resolvió cambiar la sede social a la calle Maipú 267, Piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de socios de fecha 11/06/2026 Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44099/26 v. 25/06/2026

GRUPO DESARROLLADOR MORON S.A.

CUIT 33712020259. Por Acta de Asamblea del 12/05/2025, por fallecimiento del Director Suplente Fernando Antonio Oyuela se designó en su reemplazo a María Sol Oyuela quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Quito N° 2618, Piso 1°, Beccar, Pcia. Bs. As. Por Acta de Asamblea del 25/03/2026 y Acta de Directorio del 26/03/2026 fueron designadas nuevas autoridades del Directorio: Presidente: Luis Federico Oyuela, Director Suplente: María Sol Oyuela, ambos aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en Quito N° 2618 1° piso Beccar, Prov. Bs.As. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/03/2026 monica laura conde - T°: 40 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44079/26 v. 25/06/2026

GRUPO NUEVO HORIZONTE S.R.L.

CUIT 30714080136. Acta: 27/5/26. Gerencia: Renuncia de Lilian L. Vargas Mendoza y se designo a Alfred M. Galvez Quiñones, domicilio especial: Joaquin V. Gonzalez 1283, CABA. Autorizado por acta del 27/5/26 Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44009/26 v. 25/06/2026

GRUPO ROCA SEG S.R.L.

CUIT: 30-71868400-1, GRUPO ROCA SEG SRL Por contrato del 9-4-26, ILDA GRACIELA COPPOLA CEDE VENDE Y TRANSFIRE A GUERRA ROCIO AGOSTINA 475 CUOTAS DE 10.000 PESOS VN CADA UNA por un monto de \$ 4.750.000. EDUARDO FUSCA Autorizado SEGUN CONTRATO del 09/04/2026 EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43902/26 v. 25/06/2026

IBEROAMEX S.A.

30716843919 - Por asamblea del 21/5/26 se designo como presidente a Maximiliano Lionel BALSEIRO, y como director suplente a Rodrigo Omar Balseiro. Ambos constituyen domicilio especial en Av Libertador 5990, piso 12, oficina 1203, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/05/2026 CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/06/2026 N° 44004/26 v. 25/06/2026

IGARRETA MAQUINAS S.A.

CUIT 30-68244000-3 - Por acta de asamblea y de directorio del 11/05/2026, se eligió el directorio: Presidente: Martín Igarreta; Vicepresidente: Ramón Oscar Igarreta; directores titulares: Ramón Santiago Igarreta, Seibun Komesu, María del Pilar Igarreta, Shigeyuki Koike; Directora suplente: María Delia Rosito de Igarreta. Fijan domicilio especial en Guayra 1717, 1° piso, Caba, con excepción de Seibun Komesu Shigeyuki Kioke, que lo fijan en Avda del Libertador 602, piso 24 Caba.- El directorio anterior cesó por vencimiento del plazo de su elección.- Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 17/06/2026
Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43831/26 v. 25/06/2026

IMPLA S.A.

Con CUIT 30-65486205-9 se informa que por acta de asamblea del 23/04/2026 se designó Presidente al Sr. CLAUDIO SIERCHUK, Vicepresidente al Sr. RODOLFO HERNANDEZ y suplente al Sr. FRANCISCO HORACIO AMMATURO mandato que se extiende hasta la asamblea que considere los Estados Contables al 31/12/2026. Todos constituyen domicilio en Moreno 634 4° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 23/04/2026. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/04/2026
GERARDO DANIEL PROIETTO - T°: 363 F°: 106 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44073/26 v. 25/06/2026

INMOBILIARIA AVENIDA DE LOS INCAS S.A.

CUIT: 30-66013422-7- Que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 18 de mayo de 2026, se designaron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado por Claudio Antonio Fullio como Director Titular y Presidente; y Juan Pablo Di Pietrantonio como Director Suplente. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1134, piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/05/2026
CAMILA GARTIA - T°: 146 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44076/26 v. 25/06/2026

INTER COMPANY S.R.L.

CUIT 30707157212.Esc.222.10/6/26, reg.47 San Isidro.Acta: 31/3/26. Gerencia: se designo a Adolfo F.Amran, domicilio especial: Carlos Pellegrini 781,8°piso, CABA.Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43919/26 v. 25/06/2026

INVERSIONES ZAVI S.A.S.

30716283948- por acta de socios del 2/6/26 se cambio el domicilio social a Federico Lacroze 1947, piso 11, departamento 03, CABA Autorizado según instrumento privado acta socios de fecha 02/06/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/06/2026 N° 44153/26 v. 25/06/2026

ITAYAI S.A.

CUIT 30-69114757-2. Por Asamblea Ordinaria del 06/04/2026 cesaron como Presidente Estela Gladys Possidente, y como Director Suplente Jorge Rumi. Se designo como Presidente Estela Gladys Possidente, y como Director Suplente Jorge Rumi, ambos con domicilio especial en Riobamba 1046, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 06/04/2026
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43994/26 v. 25/06/2026

JD CAPITAL MARKETS S.A.

C.U.I.T. 30-71618412-5 comunica que, por Acta de Asamblea del 11/6/2026, se resolvió: 1) aceptar las renunciaciones de PRESIDENTE: Alejandro Marcelo GIAMBIRTONE, DNI 22.118.036 y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Andrés MUÑOZ, DNI 23.235.020; 2) Designar las siguientes autoridades PRESIDENTE: Alejandro Marcelo GIAMBIRTONE, DNI 22.118.036, DIRECTOR TITULAR: Pablo Andrés MUÑOZ, DNI 23.235.020 y DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel ZELASCHI, DNI 29.478.898, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Esmeralda 1042 piso 8 oficina 802 CABA. 2) Cambiar la Sede Social a la calle a la calle Esmeralda 1042 piso 8 oficina 802 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 11/06/2026
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43945/26 v. 25/06/2026

JOVAESCH GROUP S.A.

CUIT: 30-71462655-4. Por Asamblea Extraordinaria del 11/6/26, se acepto la renuncia de Adriano Fabio Chanes Balma Tivola, al cargo de presidente y se eligió directorio: Presidente: Miguel Emilio Maidana y Director suplente: Nahuel Maximiliano Gonzáles. Fijan domicilio especial en Av. Corrientes 2438, piso 8°, Depto C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 11/06/2026
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44131/26 v. 25/06/2026

JUST INTERNATIONAL LATAM S.A.

30-64950156-0 Por Acta de Asamblea General Ordinaria N.º 48 y Acta de Directorio N.º 232, ambas de fecha 29/04/2026, y Acta de Directorio N.º 233 de fecha 30/04/2026, se aprobó la designación de: Presidente (en licencia): Hans Ulrich Jüstrich; Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Arnaldo Hasenclever; Director Titular en ejercicio de la Vicepresidencia: Marcelo Gabriel Rojo; y Director Suplente: Federico Fabián Von Brocke. Todos constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 327, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/04/2026
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44045/26 v. 25/06/2026

KAPALVA S.A.

CUIT: 30-71683370-0. Por Asamblea del 22/05/2026 se renovó por tres ejercicios el siguiente Directorio: Director titular y Presidente: Martin Salvador Btsh; Director Titular y Vicepresidente: Marcos Btsh; Directoras Suplentes: Ana Maria Btsh y Luisa Btsh. Todos fijaron domicilio especial en Lavalle 2542, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/05/2026
eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43995/26 v. 25/06/2026

LA FARAONICA INMOBILIARIA S.A.

30710997574. Por Asamblea del 29/05/26, cesan en los cargos de Presidente: Silvia Gladys Ammazzagatte y Director Suplente: Adneris Elba Fernandez. Designa Directorio: Presidente: Leonardo Carlos De Angelis y Director Suplente: Silvia Gladys Ammazzagatte. Se traslada sede social a 25 de Mayo 347 Piso 3° Of. 306 CABA, donde el nuevo directorio fija domicilio especial. Autorizado según instrumento público Esc. N° 347 de fecha 29/05/2026 Reg. N° 888
GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44066/26 v. 25/06/2026

LA MARUJA S.A.A.I.C. E I.

CUIT 30-50927988-4. Por Asamblea del 13/5/2026 se designa actual Directorio: Presidente: Cristina Elena RAS; Directora Suplente: Laura Beatriz RAS; que aceptan y fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 1043 Piso 1 CABA. Capital \$ 2.539,00 en 25390000 acciones de \$ 0,0001: Fernando Luis RAS 4231666, María Luz RAS 4231666, Laura Beatriz RAS 4231667, Marcia Inés RAS 4231667; Ana Virginia RAS 4231667 y Cristina Helena RAS 4231667.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 2178 Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43837/26 v. 25/06/2026

LASERREESE S.A.

CUIT 30-71412816-3. Por Esc.17 del 17/6/26 Registro 2039 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 12/5/26 que designó directores a: Presidente: Rubén Alberto Forastiero. Directora Suplente: Stella Maris Loiacono; ambos con domicilio especial en Melincue 3863 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 17/06/2026 Reg. N° 2039 Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43852/26 v. 25/06/2026

LE GRAND CARAVELLE S.R.L.

30-71756799-0 Reunión de Socios 28/05/26 se designa y se ratifica como Gerentes a Diego Ernesto Martire, DNI 23553096 y Javier Antonio Da Cruz, DNI 23213216, ambos domicilio especial Tucumán 540 piso 16 dpto 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion Socios de fecha 28/05/2026 ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43832/26 v. 25/06/2026

LE LAB DE BEAUTE S.A.

CUIT 30-71122138-3 Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/05/2026, se designó por tres años Presidente Silvia del Carmen GRAZIOLI, Directores Suplentes Julia Guadalupe RAVA y Juan Diego RAVA. Domicilio especial en José Pacheco de Melo 2742 piso 1 "A" CABA. Asimismo, resuelven mudar la sede social a Montevideo 643 piso 1 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 22/06/2026 Reg. N° 1375 GISELA DAIANA RODRIGUEZ CASSET - Matrícula: 5750 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43865/26 v. 25/06/2026

**LOITEGUI S.A. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

CUIT 30537458263 LOITEGUI SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA A GROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 4 de noviembre de 2025 resolvió designar para el cargo de Presidente al Señor Pedro Loitegui, para el cargo de Vicepresidente al Señor Carlos Castro Madero y para el cargo de Director Suplente a la Señora Graciana Maria Loitegui de Castro Madero. Todos con domicilio especial, de acuerdo al artículo 256 de la ley 19550, en la calle Marcelo T. de Alvear 842 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, manifestando que aceptan sus cargos de conformidad. Designado según instrumento privado acta de directorio N° 562 de fecha 04/11/2025 PEDRO LOITEGUI - Presidente Designado según instrumento privado acta de directorio N° 562 de fecha 4/11/2025 PEDRO LOITEGUI - Presidente

e. 25/06/2026 N° 44000/26 v. 25/06/2026

MASTER FAR S.R.L.

30-71616374-8 Por Reunion de Gerencia del 02/06/2026 se cambia la sede social a Isabel La Catolica 1231, CABA Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 02/06/2026
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43997/26 v. 25/06/2026

MEDPACE ARGENTINA S.R.L.

R.P.C. 10.03.16, N° 2359, L° 128, T° -, de SRL. CUIT 30-71069943-3. Comunica que por Reunión de Socios del 30.04.26 resolvió: A) establecer en uno (1) el número de Gerentes Titulares y en tres (3) el de Gerentes Suplentes y, B) designar como Gerente Titular a Alejandro Ireneo Lubinski y como Gerentes Suplentes a Kevin Brady, Stephen Paul Ewald y Santiago Ireneo Lubinski; todos con domicilio especial en Av. de Mayo 953, Piso 9°, "23" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Socios N° 20 de fecha 30/04/2026
Alejandro Ireneo Lubinski - T°: 55 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44148/26 v. 25/06/2026

METALURGICA A.R. S.A.

CUIT 30-70913427-9. Por Asamblea General Ordinaria del 02/06/2026 con quórum del 100% y unanimidad, designó autoridades y distribuyó cargos por el plazo de 3 años: Presidente: Alejandro Fabián RAMAGNANO y Directora Suplente: Julieta Luján RAMAGNANO; quienes en el acto aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Pasaje El Recado 5948 de CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/06/2026
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43800/26 v. 25/06/2026

METALURGICA MIELKE S.A.

CUIT: 30-52075401-2.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/06/2026 se eligieron autoridades por 3 ejercicios. Directorio cesante: Presidente: Adela María Berger de Mielke. Directora Suplente: Liliana Margarita Mielke.- Nuevo Directorio: Presidente: German Maria Lestani.- Director Suplente: Tomas Maria Lestani.- Ambos con domicilio especial en Lavalle 715, Piso 2, departamento "B", Caba. Por la misma se modificó la sede social de la calle Blanco Encalada 4904, Piso 1, letra "D", de Caba a la calle Lavalle 715, Piso 2, departamento "B", Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/06/2026
juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43900/26 v. 25/06/2026

METRO BAYRES CONSTRUCTORA S.R.L.

CUIT 30-71426566-7 - Se comunica que por Oficio Judicial de fecha 16/03/2026 se resolvió en autos "FERREIROS, GRACIELA ESTER s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 035271/2025), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo del Dr. Javier Humberto Fernandez; sito en la Av. De Los Inmigrantes 1950, primer piso, CABA; se adjudican al heredero Gastón Alexander JUAN, argentino, nacido el 1/07/1987, DNI 33.154.544, soltero, CUIT 23-33154544-9, empresario, con domicilio real en la Acc. Oeste Km. 47, lote 58, Terravista, Gral. Rodriguez, Prov. Bs. As. la cantidad de 20.000 cuotas titularidad de la causante de valor nominal \$ 1 que son representativas del 50% del capital social. En consecuencia, el Capital Social de \$ 40.000, dividido en 40.000 cuotas sociales, queda conformado de la siguiente manera: Guillermo Alberto JUAN 20.000 cuotas y Gastón Alexander JUAN, 20.000 cuotas.- Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 03/06/2026
FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43986/26 v. 25/06/2026

MOV S.A.

CUIT. 30-70754467-4. Por Asamblea del 30/04/26 se designaron Autoridades y por Acta de Directorio del 30/04/2026 se distribuyen cargos: Presidente: Mariana Verónica VIOLA; Vicepresidente: Paola Gisela VIOLA; Director Titular: Florencia Carla VIOLA; Director Titular: Oscar Roberto VIOLA; Director Suplente: Julio Leonardo Moraschi. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Montes de Oca 680, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea y Directorio de fecha 30/04/2026
Mariano Jose Riganti - Matrícula: 5488 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43817/26 v. 25/06/2026

MUNAF0 AUTOMOVILES Y SERVICIOS S.A.

cuit 30-71572868-7. por acta de asamblea del 18/06/2026, se resolvió por vencimiento de mandatos designar como presidente a Juan Ignacio MUNAFO, argentino, nacido el 1/10/1968, DNI 20.427.472, CUIT 20-20427472-0, casado, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador 14745, Acassuso, san isidro, provincia Buenos Aires, Y como Director Suplente a Matias Carlos MUNAFO: argentino, nacido el 10/02/1973, DNI 23.248.265, casado, comerciante, CUIL 20-23248265-7, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 2775, depto A, CABA. Aceptan en ese acto los cargos y constituyen domicilio especial en Pedro Ignacio Rivera 2775, planta baja, depto A. CABA Autorizado según instrumento privado transcripcion de actas de fecha 23/06/2026
Nicole Magali Gonzalez - Notario - Nro. Carnet: 6760 Registro: 97043 Titular

e. 25/06/2026 N° 44059/26 v. 25/06/2026

NETBEL S.A.

CUIT 30-71474694-0. NETBEL S.A., con sede social en Bonpland 1248, piso 1°, depto. "C", CA.B.A., inscrita ante Inspección General de Justicia bajo el N° 243, Libro 72 tomo - de Sociedades por Acciones el 15/01/2015 comunica a los efectos de oposición de acreedores que por I) Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2019, se resolvió la reducción voluntaria de Capital Social: de \$ 110.000.- a \$ 100.000.- Modificó ARTÍCULO CUARTO: Capital Social \$ 100.000 representado por: (1) se fija en 82.500 (ochenta y dos mil quinientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal (pesos uno) cada una y de un voto por acción y con las condiciones de emisión que se indican en el punto B) de este artículo; y (2) 17.500 (diecisiete mil quinientas) acciones preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal 1\$ (pesos uno) cada una y de 1 (un) voto por acción. Valuación antes de la reducción: Activo \$ 8.558.852,70.- Pasivo \$ 2.892.331,52.- Patrimonio Neto \$ 5.666.521,18.-; Después de la reducción: Activo \$ 6.653.934,18.- Pasivo \$ 2.892.331,52.- Patrimonio Neto \$ 3.761.602,66 y II) Asamblea General Extraordinaria del 26/09/2022, se resolvió la reducción voluntaria de Capital Social: de \$ 898.342.- a \$ 783.130.- Modificó ARTÍCULO CUARTO: Capital Social \$ 783.130 representado por 778.455 (setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una y de 1 (uno) voto por acción, y 4.675 (cuatro mil seiscientos setenta y cinco) acciones preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una y de 1 (uno) voto por acción. Valuación antes de la reducción: Activo \$ 53.042.650,62.- Pasivo \$ 17.144.665,53.- Patrimonio Neto \$ 35.897.985,09.-; Después de la reducción: Activo \$ 53.042.650,62.- Pasivo \$ 26.369.665,53.- Patrimonio Neto \$ 26.672.985,09. Sede Social y domicilio de "Oposición de Acreedores" en calle Bonpland 1248, piso 1°, depto. "C", C.A.B.A. Horario lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/09/2022

LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44115/26 v. 29/06/2026

NEUMATICOS COSCOLLA S.A.

30590028351; Por resolución de Directorio del 21/04/2026 y Asamblea Ordinaria del 06/05/2026 se resolvió por unanimidad la siguiente designación del directorio: Presidente: Coscolla Magali Daiana; CUIT 27-36914770-1 y Director Titular: Coscolla Leandro Ezequiel; CUIT 20-35143146-7; Director Suplente: Coscolla Walter Edgardo; CUIT 23-16763083-9; los cuales aceptan los cargos y fijan domicilio especial en sede social Hortiguera N° 564, Piso 5, Oficina 501, CABA. La vigencia del mandato es hasta el tratamiento del ejercicio a cerrar con fecha 31/12/2028.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 06/05/2026
SERGIO RAFAEL VILCHEZ - T°: 190 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43959/26 v. 25/06/2026

NEXFIN S.A.

CUIT: 30-65937901-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/05/2025 se resolvió designar el Directorio: Director titular y Presidente: Walter Roberto Grenon, Director Titular: Jesica Natalia Grenon, y Director titular: Williams Grenon, y Director suplente: Joel Perman, Sindico titular: Sandra Esther Juri, Sindico titular: Silvana Beatriz Reyes, y Sindico titular: Dario Melnitzky, Sindico suplente: Tomas Martin Tomkinson, Sindico suplente: Jeronimo Silletta y Sindico suplente: Diego Leandro Muñoz Cruzado, quienes aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en Sarmiento 983, piso 9 oficina "B", CABA. Por Acta de Directorio del 4/1/2024 se resolvió fijar la sede social en la calle Sarmiento 983 piso 9 oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 10/05/2025

MARIO ALBERTO ZIRARDINI - Matrícula: 4162 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43976/26 v. 25/06/2026

NOVARTIS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-51662039-7. Comunica que por Asamblea del 09/06/2026 se resolvió designar a (i) Mora Cuarterola Durand como Directora titular y Presidente; (ii) Santiago Barbero como Director titular y Vicepresidente; (iii) Federico Fernández Zavalía como Director titular; y (iv) Carolina Verónica Ferri como Directora suplente. Todos los directores aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Ramallo 1851 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/06/2026

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43961/26 v. 25/06/2026

ODEBRECHT ARGENTINA S.A.

CUIT (30-71103594-6). Por reunión de Directorio del 11/06/2026 se resolvió trasladar la sede social sita en San Martín 1143, piso 3, CABA al domicilio sito en Sarmiento 643, piso 7°, oficina 730, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/06/2026

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43956/26 v. 25/06/2026

PACKAGING EXPRESS S.R.L.

CUIT 30718686012: Por Acta de Socios del 04/09/2025 se resolvió trasladar la sede social a la calle TUCUMAN número 1 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 04/09/2025

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 25/06/2026 N° 44046/26 v. 25/06/2026

PADILLA 940 S.R.L.

CUIT 30-71794062-4. Por escritura 177 del 21/05/2026, se resolvió la adjudicación de bienes comunitarios, donde Leandro Ariel WEISSMANN DNI 29.583.316, adjudico 24.180 cuotas sociales a Luciana Aida CUPCHAN, DNI 30.279.657. Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 21/05/2026 Reg. N° 409

magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44151/26 v. 25/06/2026

PAREJA GAS S.A.

CUIT30-64565994-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/05/2026, se resolvió: Por vencimiento de mandato de los mismos son designados: PRESIDENTE: Lucca Tarquini y DIRECTOR SUPLENTE: Norma Beatriz Perez, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social en calle Cramer 1718, 7 "A", CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/05/2026
SOFIA VICTORIA MULLER - T°: 143 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44058/26 v. 25/06/2026

PERÚ 1707 S.A.

Cuit 30710688830. Conforme a lo que dispone el Art. 60 de la ley 19550 se hace saber que la Asamblea general Ordinaria de Accionistas de Perú 1707 S.A. cuyo domicilio legal es en Perú 1707 CABA y celebrada el día 6/03/2023, acepto la renuncia presentada por el Sr. Eduardo Osvaldo Madrid. Se designo a las siguientes autoridades: Presidente Liliana Virginia Escala. Director Suplente: Mariela Ana Madrid. Los cuales han constituido domicilio especial en la calle Perú 1707 CABA. Las decisiones se adoptaron por unanimidad, en quórum del 100%. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 06/03/2023
WALTER ALEJANDRO PAULETTO - T°: 263 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44048/26 v. 25/06/2026

PINNACLE WORKFORCE SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 33-71672748-9. Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 24/04/2026 se aprobó, por el término de un (1) ejercicio, la designación de la Gerencia de la sociedad, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Gerente Titular y Presidente el Sr. Agustín Luis Cerolini; Gerente Titular y Vicepresidente la Sra. Ximena Guadalupe Humrichouse; Gerente Titular el Sr. Matías Horacio Ferrari; y Gerente Suplente el Sr. Martín Chindamo, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Av. Corrientes 485, piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 24/04/2026
ANA LAURA AHUMADA - T°: 147 F°: 70 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44083/26 v. 25/06/2026

RADIO LIBERTAD S.A.U.

RADIO LIBERTAD SAU CUIT: 30-64493031-5. Conforme a lo dispuesto por el art. 10 apartado b) inciso 2 de la Ley 19.550, comuníquese que mediante acta de directorio de fecha 4 de mayo de 2026, se dispuso la modificación de la sede social y fiscal, sin reforma de estatuto, estableciéndola en Suipacha 211, oficina 12 A, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/05/2026
CLAUDIA ROXANA ORTIZ FLORENTIN - T°: 141 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43864/26 v. 25/06/2026

RAMIROQUI S.A.

CUIT 30-71071859-4 Asamblea Ordinaria del 10/03/26 reeligió Presidente a Ramiro Mayol y Director Suplente a Matías Mayol; ambos con domicilios especiales en Zamudio 3532, Planta Baja, Departamento "2", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/03/2026
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44140/26 v. 25/06/2026

RELIEF HOME CARE S.R.L.

33-71128332-9 Según resolución 3/2020 ley 19.550. Por instrumento privado acta de reunión de socios 21/05/26 se aprueba el contrato del 18/05/26 donde Cristian Gustavo Garcia Ninahuaman, cede, vende y transfiere 27.000 cuotas a Norma Yolanda Ninahuaman Nuñez. Capital 45.000 pesos. Distribución: Cristian Gustavo García Ninahuaman 17.550 cuotas, Norma Yolanda Ninahuaman Nuñez 27.000 cuotas y Juan Carlos Cruces 450 cuotas valor 1\$ cada una. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION SOCIOS de fecha 21/05/2026
GABRIEL BRAGHIROLI - Habilitado D.N.R.O. N° 27883

e. 25/06/2026 N° 43980/26 v. 25/06/2026

SARAEAL S.A.

SARAEAL S.A. C.U.I.T. Nro. 30-61929290-8. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/5/2026, (i) se aprobó la renuncia de la directora titular y vicepresidente Sra. Mónica María Wade; (ii) Se ratificó en sus cargos de Presidente al Sr. David Barnaby Powell y de director suplente a la Sra. Patricia María Jaeschke; (iii) se aumentó a cuatro el número de directores titulares designándose Director Titular y Vicepresidente al Sr. Jaime Benjamín Powell y Directoras Titulares a Diana Jane Powell y Sara Helena Powell. Los directores fijan domicilio especial en la calle Aguilar 2015, CABA, excepto la Sra. Sara Helena Powell fijando domicilio especial en la calle Rodríguez Peña1882, Planta Baba, "B", CABA. Directora cesante Mónica María Wade. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/05/2026
Mariana Testoni - T°: 63 F°: 946 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44174/26 v. 25/06/2026

SERVICIOS AEREOS SUDAMERICANOS S.A.

30-66208291-7 Comunica que por Asamblea del 28/04/2026 se designó el siguiente directorio: Presidente: Jorge Del Aguila; Vicepresidente: Daniel Guillermo Simonutti; Director Titular: Erik Asbed Bazarian. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Bonpland 1745 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28/04/2026
MARÍA CATALINA GHIRALDO - T°: 145 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43975/26 v. 25/06/2026

SIERRA DE LAS ESTRELLAS S.A.

C.U.I.T.- 30-71516314-0.- "SIERRA DE LAS ESTRELLAS S.A."- En Liquidación -
Disolución anticipada de la sociedad y designación de Liquidador: Resuelto por Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del 02-06-2026; protocolizada por Esc. N° 22, del 18-06-2026, Rgo. Not. 2.095, CABA, esc. Fernando de ABREU.- Liquidador designado: María de la Paz STABILE, casada, argentina, mayor de edad, D.N.I. 30.439.913, C.U.I.T.- 27-30439913-4, con domicilio real y especial en la calle Doctor Emilio Ravignani N° 1.318, CABA.-
Esc. Fernando de Abreu, matrícula 4337, Registro 2.095, CABA, autorizado en la referida Esc. N° 22 del 18-06-2026.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 2095
Fernando De Abreu - Matrícula: 4337 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44098/26 v. 25/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)
5218-8400

SMART CONSUMER S.A.

CUIT 33-71464109-9. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/05/2026 se resolvió: fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes. Asimismo, se resolvió por unanimidad designar como Directores Titulares a los Sres. Matías Eduardo Macera, Gastón Alejandro Douek y Guillermo Jorge Pablo Seita, y como Directora Suplente a la Sra. María Cecilia Pezzia, todos ellos por el plazo estatutario de tres (3) ejercicios, hasta la Asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2028, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Matías Eduardo Macera; Vicepresidente: Gastón Alejandro Douek; Director Titular: Guillermo Jorge Pablo Seita; Directora Suplente: María Cecilia Pezzia. Presentes en el acto, la totalidad de los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 6680, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/05/2026

Cecilia REMIRO VALCARCEL - T°: 129 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43834/26 v. 25/06/2026

SO CA S.A.

Por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/09/2023 se designaron las nuevas autoridades de SO CA S.A. CUIT 30-66120902-6 siendo las mismas: Presidente Aldo José Figliuolo y Director Suplente Marcela Weimann. Ambos aceptaron los cargos en el acto y fijaron domicilio especial en la Bucarelli 2066 1er piso de la Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/06/2026

MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43954/26 v. 25/06/2026

SOWEPAY S.A.

Por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/05/2026 se designaron las nuevas autoridades de SOWEPAY S.A. CUIT 30-71908980-8, siendo las mismas: Presidente Lucas Kexel; y Director Suplente a Ignacio Sarraute todos fijaron domicilio especial en Cerrito 782 piso 6 Ciudad de Buenos Aires, y aceptaron el cargo en el acto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/06/2026

MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43955/26 v. 25/06/2026

SUPERMERCADOS MAYORISTAS YAGUAR S.A.

SUPERMERCADOS MAYORISTAS YAGUAR S.A. CUIT 30-62964267-2. Por Acta de Asamblea del 17/06/2026, se resolvió designar como Directora Titular y Presidente a la Sra. María Mercedes Blanco, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Pablo Agustin Blanco, y como Directores Suplentes a los Sres. Esteban Blanco y José Luis Blanco. En el mismo acto aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio en Cerrito 1266, Piso 7, Oficina 31, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 17/06/2026

MANUEL GARCIA HAMILTON - T°: 123 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43809/26 v. 25/06/2026

T-SCANNER GROUP S.A.

30-71856534-7.- Por Asamblea del 23/07/25 reeligen Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Anton Sven Jorgensen, Vicepresidente: Cristian Jorge Christiansen, suplentes: Veronica Lanus y Gustavo Daniel Caneda. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Larrea 1440 Piso 10 Depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/07/2025

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43901/26 v. 25/06/2026

TF3040 S.R.L.

CUIT 30-71529793-7. Con fecha 06/05/2026 mediante escritura 22 pasada al folio 56, Reg Not 1607, Alejandro Fernando Oltra cedio 13000 cuotas del Capital Social a favor de Pablo Esteban Lopez, DNI 30.367.928, comerciante, dom en Juan B. Alberdi 3040 CABA, la cantidad de 11.700 cuotas y a Edgardo Javier Fernandez Aguirre, DNI 24.044.096, comerciante, dom Av Boedo 414, 6 "G" CABA la cantidad de 1.300 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 1607 hector osvaldo alvarez - Matrícula: 5201 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44173/26 v. 25/06/2026

THE REGENT GROUP S.A.

CUIT 30-71937610-6. Por Esc.212 del 23/6/26 Registro 19 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 9/6/26 que resolvió ampliar el número de directores titulares del directorio, fijándolo en 2 titulares y 1 suplente, quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Manuel Costanza. Vicepresidente: Tomás Costanza. Director Suplente: Marcelo Héctor Costanza; todos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2750 piso 21 depto.2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 19 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44130/26 v. 25/06/2026

THERMODYNE VIAL S.A.

CUIT 30-62981673-5 Por Asamblea del 6/4/26 designa Presidente: Eduardo Alberto Tarazaga; Vicepresidente: Eduardo Cristobal Tarazaga Directores Titulares: Cecilia Diaz Lafarga y Daniel Omar Fasani Director Suplente: Liliana Beatriz Juana. Aceptan cargos y todos constituyen domicilio especial en Hernandarias 1672, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/04/2026 Mariano Jose Riganti - Matrícula: 5488 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43819/26 v. 25/06/2026

TRANSPORTE LARRAZABAL C.I.S.A.

CUIT N° 30-54634404-1. Por Actas de Asamblea Ordinaria del 26/05/2026 y de Directorio del 27/05/2026, se designó Directorio: presidente: Luis Andrés Rodríguez; vicepresidente: José Antonio Santoli; tesorero: José Faija; Protesorero: Daniel Marino; secretario: Ángel Luis Faija; Vocales Titulares: Nicolás Scrocca, José López y Germán José López; Consejo de Vigilancia: Titular Primero: Manuel García Blanco; Titular Segundo: Francisco Simone, Titular Tercero: Walter Darío Paolucci. Todos fijan domicilio especial en Echauri 1567-CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/05/2026 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43792/26 v. 25/06/2026

TRANSPORTE PERSONAL S.A.

CUIT 30-68298762-2 Por Acta de Directorio del 16/06/2026 se trasladó la sede social a la calle Maipú 116 piso 2° CABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 16/06/2026 Maria Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 44175/26 v. 25/06/2026

TRANSPORTES LOPE DE VEGA S.A.C.I.

CUIT N° 30-54636646-0. Por Actas de Asamblea Ordinaria del 16/04/2026 y de Directorio del 22/05/2026 se designó directorio: presidente: José Faija; vicepresidente: Luis Andrés Rodríguez; tesorero: José Antonio Santoli; protesorero: Nicolás Scrocca; secretario: Daniel José Rodríguez; prosecretario: Walter Darío Paolucci y director Suplente: Ángel Luis Faija. Consejo de Vigilancia: Titular 1°: José López, 2°: Francisco Simone, 3°: Manuel García Blanco y suplente: Marcelo Marino; todos fijan domicilio especial en Echauri 1567 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/05/2026
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43791/26 v. 25/06/2026

TRAVEL MOUSTACHE S.A.S.

CUIT: 30-71675314-6. i) Por acta del órgano de administración n° 7 del 04/12/2024 se resolvió trasladar la sede social de Av. del Libertador 6350, piso 7°, CABA a Vedia 3892, piso 3° CABA y ii) Por acta del órgano de administración n° 8 del 22/01/2026 se resolvió trasladar la sede social de Vedia 3892, piso 3° CABA a Talcahuano 768, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Órgano de Administración de fecha 22/01/2026
LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43948/26 v. 25/06/2026

VENEZUELA OFFICE S.A.

CUIT 30-71234096-3.- Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas 17, del 2 de Marzo de 2026, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el directorio integrado así: PRESIDENTE: Diego Javier BASILE MASTAI; y DIRECTORA SUPLENTE: Corina Emilce CIBELLO, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede legal, Avenida Segurola N° 3539, de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 86
Jacobó Eduardo Aguirre Claret - Matrícula: 2606 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2026 N° 43946/26 v. 25/06/2026

WILL CARE S.R.L.

30-71846752-3 Según resolución 3/2020 ley 19.550. Por instrumento privado acta de reunión de socios 21/04/26 se aprueba el contrato del 17/04/26 donde Cristian Gustavo Garcia Ninahuaman cede, vende y transfiere 890.000 cuotas a Norma Yolanda Ninahuaman Nuñez. Capital 1.000.000 de pesos. Distribución: Cristian Gustavo García Ninahuaman 10.000 cuotas y Norma Yolanda Ninahuaman Nuñez 990.000 cuotas valor 1\$ cada una. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION SOCIOS de fecha 21/04/2026
GABRIEL BRAGHIROLI - Habilitado D.N.R.O. N° 27883

e. 25/06/2026 N° 43981/26 v. 25/06/2026

WORLEY ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-58199383-4. Por Reunión de Asamblea del 21/05/2026 se resolvió designar las siguientes autoridades por el término de 1 (un) ejercicio: Nicolás Roberto Salgado, Director Titular y Presidente; Lucas Emilio González Brughetti, Director Titular y Vicepresidente; y Diego Potus, Director Titular. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 999, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 21/05/2026
Ignacio José Driollet Posse - T°: 133 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43908/26 v. 25/06/2026

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaria Nro. 9, a mi cargo, en los autos "ARACAR FINANCIERA S.A. s/QUIEBRA" (Expte. N° COM 18853/2025), hace saber con fecha del 26/05/2026 se ha decretado la quiebra de ARACAR FINANCIERA S.A. (CUIT 30-71590622-4) inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29/12/2017, bajo el N° 26760 del Libro 87 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Av. Rivadavia 10151, CABA. Síndica designada: GEORGINA GLADYS ACOSTA, con domicilio constituido en Llavallol 4966 (Zona Nro. 221 - Tel. 11-5956-0399/ Mail: oksindico@gmail.com). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 19/08/2026 mediante proceso de verificación mixto (art. 32 LCQ). En trámite digital se llevará a cabo ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/aracar-quiebra?usp=sharing> y el presencial solicitando turno previo al número supra informado. El 30/09/2026 y el 12/11/2026 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. El plazo para dictar la providencia que prescribe el art. 36 LCQ vence el día 15/10/2026. Los interesados podrán observar la fecha de cesación de pagos hasta el día 01/02/2027 (art. 117 LCQ). Se intima a la fallido y a terceros para que entreguen a la síndica, los bienes de aquella, se prohíbe la realización de pagos a la misma, los cuales serán ineficaces. Se intima a la deudora para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs. del auto de quiebra entregue a la síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio so pena de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 LCQ). Se expide el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de junio de 2026. Fdo.: PABLO OMAR ALMIDE. SECRETARIO. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 25/06/2026 N° 44028/26 v. 01/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Fernando Zechner, sito en Libertad 533, P.B. C.A.B.A., en el expediente "AUTOMOTORES ROCA S.A. S/QUIEBRA" (Nro. de expediente 35.263/2003) comunica por dos días que en la quiebra de AUTOMOTORES ROCA S.A. (CUIT 30-51594567-5), la sindicatura ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios correspondientes a la primera instancia. En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24.522 se notifica al fallido y a los acreedores que el informe se encuentra a su disposición en la mesa de entradas del Juzgado o a través del sistema de consultas web, y que disponen de un plazo de 10 días hábiles para formular las observaciones o impugnaciones que consideren pertinentes. El auto que ordena esta medida, de fecha 18 de junio de 2026, en su parte pertinente, dice "(...) haciéndoles conocer el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes (...)" "(...). Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial (...)" "FDO: ALBERTO ALEMÁN. JUEZ. ALBERTO ALEMÁN Juez - FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 25/06/2026 N° 43926/26 v. 26/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, con asiento en Lavalle 1212, segundo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel: 4379-1477), a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría única interinamente a mi cargo, en marco de las actuaciones caratuladas "FREDEZ, ANAHIR S/GUARDA" (Expte. N° 67306/2025), emplaza a Johanna Eleanor Beltrán (DNI 35.370.542) a comparecer dentro de los cinco días hábiles computados desde la última publicación, para tomar la intervención que crea corresponder en este proceso, en el que Blanca Leonor Valdiviezo (DNI N° 16.224.516) solicita la guarda de Anahir Fredez (DNI N° 58.212.008). La publicación se hará por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días de abril del año 2026. ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - GONZALO CASANOVA SECRETARIO
e. 25/06/2026 N° 44113/26 v. 26/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 33 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría única a cargo de la Dra. Florencia Laura Ferraro, sito en Uruguay 714 piso 4, CABA, en relación a los autos caratulados "RECONQUISTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA c/ BUSTOS JONATAN Y OTROS s/ INTERRUPCION DE PRESCRIPCION (Exp. N° 76.939/2021) " publica el presente a fin de notificar a Jonatan Bustos DNI: 28.282.153 el traslado por el término de quince días de la demanda ordinaria bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría Pública de Pobres y Ausentes (art. 343 del Código Procesal). "Buenos Aires, 28 de noviembre de 2025. En atención a lo expresado bajo juramento, dándose el caso previsto por el art.145 del Código Procesal, publíquense edictos en la forma dispuesta por el art. 147 del Cód. citado, por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL a fin de notificar a Jonatan Bustos el traslado por el término de quince días de la demanda ordinaria bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría Pública de Pobres y Ausentes (art. 343 del Código Procesal). Fdo: Horacio Alejandro Liberti - Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial. Horacio Alejandro Liberti Juez - Florencia Laura Ferraro Secretaria
e. 25/06/2026 N° 31465/26 v. 26/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta C. Biscardi, Secretaría Única, a cargo del Dr. Gonzalo arcía Minzoni, sito en Talcahuano 490 6° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "TORRES CLAROS, JORGE JESUS Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. N° 5859/2026), cita mediante edicto a la Sra. Claros Soria Ruth Brenda y Sr. Jorge Jesús Torres Ramírez a una audiencia para el día 11 de agosto de 2026 a las 9:30 hs. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 22 de junio de 2026... AUTOS Y VISTOS: I. En atención al estado y constancias de autos y lo dictaminado por la Defensora de Menores a fs. 127 y precedentemente por la Sra. Defensora Publica Tutora, en los términos del art. 40 de la Ley 26.061, se fija la audiencia para el día 11 de agosto de 2026 a las 9:30 horas, a la que deberán comparar personalmente la progenitora de la niña, Sra. Claros Soria Ruth Brenda y Sr. Jorge Jesús Torres Ramírez, con asistencia letrada; el equipo técnico a cargo de la Defensoría Zonal interviniente; la Sra. Defensora Publica Tutora y la Sra. Defensora Pública de Menores e Incapaces. Notifíquese por Secretaría. Al CDNNyA, mediante DEOX por Secretaría y a las citadas Magistradas, en forma simultanea mediante correo electrónico institucional. Notifíquese por Secretaría mediante DEOX por Secretaria al CDNNyA y a la Sra. Claros Soria Ruth Brenda y Sr. Jorge Jesús Torres Ramírez mediante edicto los que serán publicados únicamente y en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días. Asimismo, se dejará constancia que atento la naturaleza de las actuaciones y que la misma es impulsada de oficio, tratándose de actuaciones de un menor de edad, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo (...) Firmado: Samanta Claudia Biscardi. Jueza Civil.- " Publíquese edicto por 2 días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que atento la naturaleza de las actuaciones y que la misma es impulsada de oficio, tratándose de actuaciones de un menor de edad, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo. Buenos Aires, de junio de 2026.- GB FDO: GONZALO GARCIA MINZONI - SECRETARIO - SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO
e. 25/06/2026 N° 43873/26 v. 26/06/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9 a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070, jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar- notifica a DANY MARCIAL ESPINOZA MINAS (DNI nro. 96.016.950) por edictos que se publicarán por cinco días, que en el marco de la causa nro. 1066/2025, caratulada “SOTECAR SA y otro sobre infracción ley 27430”, del registro de la Secretaría nro 18 a mi cargo, se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 14 de mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE SOTECAR SA y DANY MARCIAL ESPINOZA MINAS, de las demás condiciones obrantes en autos, en orden a los hechos descriptos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la Constitución Nacional; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN)...Fdo: Javier Lopez Biscayar, Juez; Ante mí: María Lujan Braccia, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 25/06/2026 N° 43916/26 v. 01/07/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070, correo electrónico: jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 167/2024, caratulada “Dodici SRL y otro sobre infracción ley 27430”, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Ornella Ayelén Fissore (DNI 33.810.593) de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 18 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de (...) Ornella Ayelén Fissore (DNI 33.810.593), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descriptos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 1° y 2° inc. d), del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27799; arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes ... Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 25/06/2026 N° 43920/26 v. 01/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Cirulli Marta, Juez Subrogante, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Ferrara Ana Paula, hace saber por un día que en autos “FORWARDING S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 69753/2000), con fecha 29/04/2024 se resolvió declarar cumplido el acuerdo homologado en el concurso preventivo, conforme art. 59 de la Ley 24.522. Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 25/06/2026 N° 40132/26 v. 25/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1o Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, con sede en la Av. Callao 635 piso 4° de la CABA, en autos "GRISCAN BERNARDO s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 3857/2005, comunica por un día que en los autos referidos el concursado ha solicitado que se declare el cumplimiento del concurso preventivo, haciendo saber a sus acreedores que a los fines de hacer valer sus derechos en el concurso deberán presentarse en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de declararse cumplido el concurso preventivo en los términos previstos por el Art. 59 LC. Buenos Aires, 11 de junio de 2026. HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 25/06/2026 N° 40676/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1o Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, con sede en la Av. Callao 635 piso 4° de la CABA, en autos "GRISCHPUN Rosa Flora s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 3839/2005, comunica por un día que en los autos referidos el concursado ha solicitado que se declare el cumplimiento del concurso preventivo, haciendo saber a sus acreedores que a los fines de hacer valer sus derechos en el concurso deberán presentarse en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de declararse cumplido el concurso preventivo en los términos previstos por el Art. 59 LC. Buenos Aires, 11 de junio de 2026. HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO

e. 25/06/2026 N° 40674/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita y emplaza a quien se oponga a la supresión del apellido paterno "MAMANI" respecto de Nicolás Alejandro Mamani Aquino (D.N.I. 39.076.809), quien se llamará en adelante "Nicolás Alejandro Aquino", en los autos "MAMANI AQUINO, NICOLAS ALEJANDRO s/CAMBIO DE NOMBRE", Expte. Nro. 22035/2026. Se podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 25/06/2026 N° 32901/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N°4, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N°7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en R.S.Peña 1211 p.1° CABA., comunica por 5 días que el 10/06/2026 se decretó la quiebra de MARITIMA RUMBO S.R.L. (CUIT 30716084406), en autos "Marítima Rumbo S.R.L s/ quiebra, Expte. N° 6982/2026", designándose síndico al contador Carlos Martín Traina, con domicilio en Av. Luis M.Campos 1591 p.11° D, Tel: 1136847128, mail: martintraina@gmail.com, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/09/2026. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de junio de 2026. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 25/06/2026 N° 43915/26 v. 01/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N°4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB – Anexo, CABA, comunica por un día que en los autos “PATAGONIA SUNRISE S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO” Expte.24581/2015, que con fecha 16 de marzo de 2026 se resolvió declarar la conclusión de los concursos preventivos (LCQ: 68) de PATAGONIA SUNRISE S.R.L. y el de los señores ODETTI HECTOR EDGARDO (ExpteN°28459/2015) y SEBASTIAN ODETTI (Expte N°28457/2015). Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial Buenos Aires, 3 de junio de 2026 FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 25/06/2026 N° 38933/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 84, a cargo de la Dra. Mónica Cecilia FERNANDEZ, Secretaría única a cargo del Dr. Hernan C. Moglia, sito en en Lavalle 1220 4° Piso - (1048) C.A.B.A., en los autos “RAGONA, MARIA AGUSTINA Y OTRO s/ADOPCION” (Expte. N° 89123/2025), hace saber que MARIA AGUSTINA RAGONA (DNI N° 42.720.298) ha solicitado el cambio de su apellido, para llamarse MARIA AGUSTINA IGUIBEJERES, en el marco del presente proceso de adopción. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, se publica el presente a fin de que quienes se consideren con derecho a formular oposición, lo hagan dentro del plazo legal. Se transcribe la parte pertinente del auto que lo ordena: “Buenos Aires 11 de junio de 2026. En virtud de lo que se desprende de la constancia acompañada, rectifíquese el auto de fs. 130 debiendo decir “a los fines de cumplir con el requisito de publicidad dispuesto por el art. 70 del CCyCN, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, a fin de hacer saber el pedido de cambio de apellido efectuado por MARIA AGUSTINA RAGONA”. FDO. MÓNICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, durante el término de dos meses. Buenos Aires, 24 de junio de 2026. DRA MONICA C FERNANDEZ Juez - DR HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 25/06/2026 N° 43966/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Martín Cortes Funes, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 7mo. de esta Ciudad, comunica por un día que en los autos caratulados: “TORGOVNICK, HECTOR S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte: 12738/2023, con fecha 13 de noviembre de 2024, se dispuso homologar la propuesta de acuerdo preventivo ofrecida por Héctor Torgovnick, DNI 12.277.667. y declarar concluido el concurso preventivo y por finalizada la intervención del síndico. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 25/06/2026 N° 39148/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 100, a cargo de la Dra. María de las Mercedes Domínguez, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, de la Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados “COIRO, MARIANO AGUSTIN Y OTRO c/ SUCESORES DE VILLALBA, YOLANDA OLGA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA” (expte. N° 81.726/2025) “ a los posibles herederos de Yolanda Olga Villalba y/u Olga Yolanda Villalba (DNI: 3.233.598) para que dentro del plazo de quince días comparezcan a contestar la presente demanda por prescripción adquisitiva, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, de Junio de 2026. MARIA BELEN ROSALES SECRETARIA

e. 25/06/2026 N° 43596/26 v. 26/06/2026

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	18/06/2026	VERTANESSIAN RICARDO EDMUNDO	42340/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	18/06/2026	FELICE HILDA ELENA	42347/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	19/06/2026	MOSCARDI NORMA INES	42724/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	23/06/2026	ALFIERI AGUEDA	43484/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	22/06/2026	DIAZ OSVALDO SALVADOR	43108/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	22/06/2026	PAPAZIAN ALICE OHANESSIAN ARTURO Y MARDIGIAN VERONICA	43118/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	23/06/2026	FERREYRA BEATRIZ HAYDEE	43493/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	23/06/2026	GOMEZ BLANC LYDIA ELSA	43512/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	18/06/2026	RUSSO CARMELA	42439/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	23/06/2026	LIDIA AURORA GLORIES Y NESTOR EMILIO OTERO	43524/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	23/06/2026	JUAN CARLOS ASATO	43547/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	23/06/2026	NILDA RAQUEL CUETO	43481/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	09/06/2026	ENRIQUE FEDERICO BUSTOS	39711/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	23/06/2026	DIEGO JOSE CUENCA GIRON	43534/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/06/2026	GUILLERMO SANCHEZ SORONDO Y MARIA SOLEDAD ALBERDI	43597/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/06/2026	SANTOS BENIGNO LEMOS COSTA	43604/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	21/05/2026	RAMOS MARIA ELENA	34660/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	08/05/2026	MARINO JUAN JOSE	30594/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	22/06/2026	VARELA CARLOS NORBERTO Y MARCOTE NORMA BEATRIZ	43313/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/06/2026	JORGE EDUARDO VERGARA Y SIMONA HONORIA PRIETO	43499/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	31/03/2026	TERESA MARINELLI	19559/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	23/06/2026	EDUARDO GUSTAVO CANGELOSI	43687/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	23/06/2026	ERICA LUISA KUNZENDORF	43691/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	23/06/2026	MARIA DEL CARMEN BUDIGNA	43704/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	17/06/2026	ELENA AMANDA MONTERO	41979/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	19/06/2026	LUIS AMADOR PEREIRA Y GLADYS NOEMÍ GARCIA	42910/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/06/2026	TORREIRO MARIANA	43475/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	08/06/2026	MIGUEL ÁNGEL VIGLIACCIO	39400/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	18/06/2026	CARLOS EDUARDO XAVIER	42425/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	22/06/2026	NORBERTO HUGO LEONI	43276/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	23/06/2026	EDUARDO GARAGLIA	43626/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	21/05/2026	LUIS CARLOS PEREZ	34534/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	27/04/2026	OSCAR LUIS ANTONINI Y NORA LUCIA GARIGLIANO	27178/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	07/05/2026	GOMEZ MARINA YOLANDA Y GUSTAVO ALBERTO CORONA	30223/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	22/06/2026	MACHETTA JORGE MARIO	43165/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	22/06/2026	HÉCTOR CARLOS MASSA Y MARÍA ROSA CORRAL	43200/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	21/05/2025	LUISA FERNANDEZ GARCIA	33867/25
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	18/12/2025	HECTOR GOMEZ Y LEONOR PINTO	96448/25
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	17/06/2026	MARCELA SANTA CRUZ	41996/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	17/06/2026	VICTOR PAYASLIAN	41937/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	18/06/2026	FLORO ANGEL MANFRA E HILDA NOEMI ETCHEVERRY	42416/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	23/06/2026	RAUL JUAN MAS	43703/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	19/06/2026	CARBAJAL ALFREDO Y RIOS MARTA	42780/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	20/05/2026	RATTO JOSE LUIS	34106/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	28/05/2026	SUSANA MARIA CALVO	36346/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	23/06/2026	ALBERT HORACIO JULIO Y BEATRIZ MARIA JOSEFA FERNANDEZ	43689/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	20/05/2026	NORMA YOLANDA PALMA	34044/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	18/06/2026	MARIA ANGELICA EUSEBIA BERTOLOTTI	42588/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	24/06/2026	OSVALDO PABLO MORETTI	43909/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	23/06/2026	RÓMULO OVIDIO MARÍA BERRUTI	43708/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	09/06/2026	MATIAS EMANUEL ROSES	39837/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/06/2026	GIMENEZ HORACIO SEGUNDO	43274/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	23/06/2026	GAMBINO ADRIANA PATRICIA	43525/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	17/06/2026	NELLY ESTHER DIEGO	42054/26
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS. (JUEZ)	23/06/2026	JOSE MARIA GRELA Y AURORA CAMBEIRO LOPEZ	43716/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	19/06/2026	FERNANDEZ MARTA SUSANA	42677/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	22/06/2026	ROMANO ARTURO Y CALLEGARI JOSEFINA AMERICA FAUSTINA	43386/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	17/06/2026	LUIS ANTONIO SUAREZ	41882/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	20/05/2026	ASENSIÓN IMAN	33983/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	22/06/2026	MARÍA VICTORIA SILVESTRE	43312/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	23/06/2026	VICENTA LATELLA Y FRANCISO ANTONIO VALLONE	43516/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	23/06/2026	PINTO ERNESTO HORACIO	43561/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	19/06/2026	NORMA IGNACIA CEBALLOS Y TERESA CEBALLOS	42993/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	22/06/2026	JUAN FELIPE PAGLIARO Y ROSA WEITZ	43104/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	22/06/2026	MIGUEL MASTROBERTI, DIVINA SBARRA Y FRANCISCO JORGE MASTROBERTI	43336/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	19/06/2026	STEIMBACH LAMBRECH MARIA LUISA	42684/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	23/06/2026	CARLOS ALBERTO ARIGHI	43495/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	17/06/2026	FUSELLA SANDRA	41863/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	17/06/2026	MONTAÑA MERCEDES ELISA	41874/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	26/05/2026	BELMONTE CARLOS ALBERTO	35522/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	24/06/2026	DIAZ GLADYS LIDIA	43906/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	24/06/2026	ALFONSO SALVADOR PEREZ	43877/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	18/06/2026	PARGA DURAN ALBINO Y DOLORES DURAN	42356/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	10/06/2026	IRMA DORA DOMINGUEZ	40197/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	23/06/2026	ESTER CALDERON	43492/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	12/06/2026	SANDOVAL HUGO OSCAR	41032/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	24/06/2026	MARTINS LIDIA MIRIAM	43968/26
99	UNICA	LAURA GRACIELA IGLESIAS	23/06/2026	MARÍA INÉS BARRIO	43507/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	23/06/2026	TERESA VILARIÑO	43590/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	19/06/2026	AVRUTSKY MARGARITA	42702/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	22/06/2026	ROSA DEL CARMEN PEREZ	43410/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	22/06/2026	LORENZO JUAN LATAPY	43467/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	23/06/2026	MARÍA ELENA PÉREZ VIRASORO	43489/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	23/06/2026	REGUERA CECILIA MARIA	43633/26

e. 25/06/2026 N° 6697 v. 25/06/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Libertad N° 533, P.B. - C.A.B.A., en autos: “CYMBERKNOH ERICA VIVIAN s/ QUIEBRA s/ Incidente de Venta” (expte. 8073/2023/1) hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera CLAUDIA BEATRIZ OSTUNI GORORDO (CUIT N° 27-14309504-0) – Teléfono fijo: 4912-1870, celular: 113011-6958, correo electrónico: claudia-ostuni@hotmail.com, sobre lo siguiente: el 100% del Vehículo Automotor Marca: Honda, Tipo: rural -5 puertas-, Modelo: CRV LX, dominio HWJ987, motor n°: K24Z15406069, chasis n° 3CZRE38409G600136, modelo año 2009. (Código Automotor 055-507-04); de titularidad de la fallida: Erica Vivian Cymberknoh (CUIT 27-23102946 -5). Según constatación: El rodado se encuentra en buen estado general de conservación debido a su antigüedad. Presenta algunos detalles menores en su carrocería: pequeñas abolladuras y rayón en la puerta del baúl, pequeño rayón en el guardabarros trasero derecho y en la puerta trasera derecha. Las cubiertas muestran signos de desgaste. El interior está en buen estado, con los asientos tapizados en tela también bien conservados, exhibiendo el desgaste propio de su antigüedad. Ingresó funcionando a la cochera donde actualmente se encuentra estacionado y en esa oportunidad se constató un kilometraje de 221.157 km recorridos, así como la existencia de rueda de auxilio. Color gris plata. Tracción 4x2. Naftero. Se poseen llaves de contacto. CONDICIONES DE VENTA: Ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra y exhibe. Al contado, al mejor postor, en dólares estadounidenses. BASE: U\$S5.000.- (Dólares estadounidenses cinco mil), más IVA del 21%, COMISIÓN: 10%, ARANCEL C.S.J.N. (Ac. 10/99 y 24/00): 0,25%, a cargo del comprador. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 28 de agosto de 2026 a las 12:00 hs. Fecha de finalización: 10 de septiembre de 2026 a las 12:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 25 de agosto de 2026 a las 12:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la finalización de la subasta sobre el precio de venta (cfr. art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado por Acordada CSJN N° 15/2025): a) el importe de la seña del 30% con más el IVA del 21%, en la cuenta del Banco Ciudad de Buenos Aires en dólares estadounidenses correspondiente a estos autos: Libro 915 Folio 332 DV. 7 - CBU 02900759-10210091503323 – CUIT del Bco. 30-99903208-3 Clave 0062-005-010-0915-0332-7; b) 10% de Comisión de la Martillera en la cuenta a su nombre, Caja de Ahorro en Dólares, CBU: 2990042004212118610217 – ALIAS: REY. SUECIA.CONTUVE del Banco Comafi y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/1999 y 24/2000 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la venta y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, mediante depósito en la cuenta de autos del Banco Ciudad de Buenos Aires. Se presume que los oferentes tienen (y tendrán) debido conocimiento de las constancias obrantes en estas actuaciones, como -asimismo- de las decisiones que se adopten bajo la modalidad de subasta electrónica indicada, advertencia que deberá constar en los edictos, en la propaganda adicional que se autorice y en el sitio web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. COMPRA EN COMISION: Se encuentra prohibida la compra en comisión del bien y la ulterior cesión del boleto de compraventa judicial y/o del acta de subasta que se emita luego de finalizado el remate. Se hace saber que: a) serán a cargo del comprador las deudas que registre el bien en concepto de impuestos y que sean posteriores a la toma de posesión y deberán ser efectivizadas por el adquirente dentro de los diez días de integrado el saldo de precio. b) las deudas que registre el bien en concepto de impuestos y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya tomado posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que compruebe su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte de la Sindicatura, y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el Art. 240 L.C.Q. c) los gastos que irroguen la transferencia, el traslado y/o cambio de radicación del automotor, serán a cargo del adquirente. d) El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal conforme lo prevé el art. 579 del CPCCN y bajo el apercibimiento que dispone el art. 41 de ese cuerpo legal. EL vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas

Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente digital <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>, en el portal www.inforemate.com, o comunicarse con la martillera. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Ecuador 1049, 1° piso, en la cochera identificada con el N° 14, C.A.B.A., el 19 de agosto de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

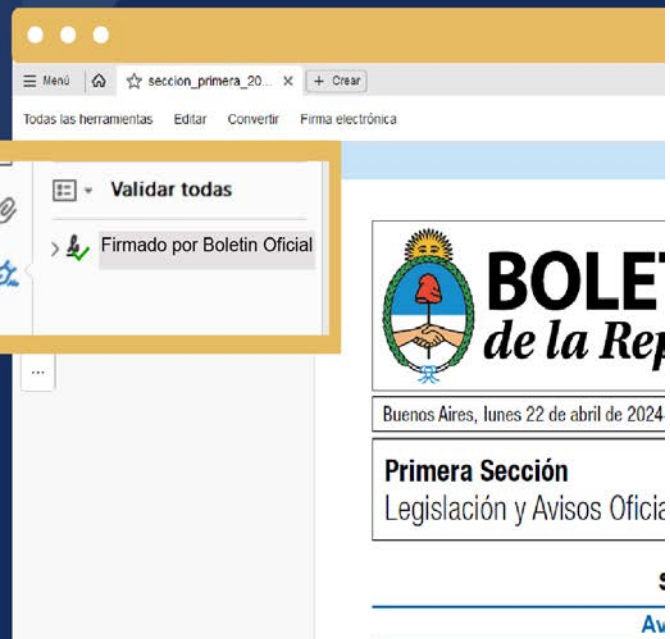
e. 25/06/2026 N° 43923/26 v. 26/06/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Miguel Ángel Contreras, hace saber que en los autos autos Nº 66066/2012 - caratulados "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR s/rehabilitación de la personalidad política" que tramitan ante sus estrados, el partido "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR" ha comunicado el resultado de la proclamación de sus autoridades realizadas por esa agrupación el día 28/04/2026, con mandato desde el día 08/06/2026 y hasta el día 08/06/2028, que es la siguiente:

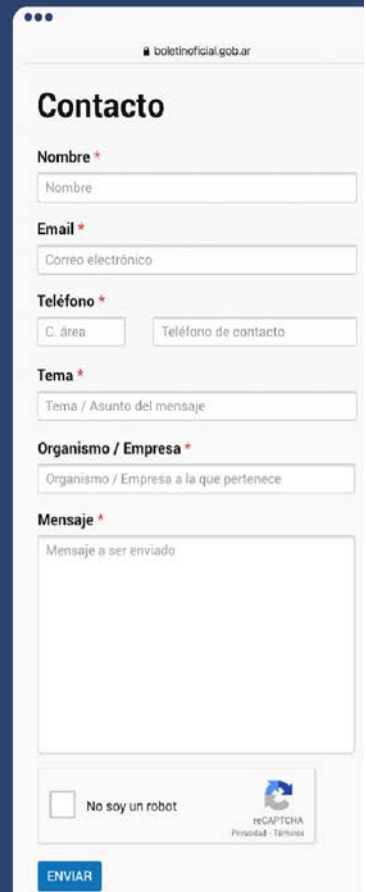
FDO. Dr. José Martín Blas – Secretario Electoral Nacional.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL DE CATAMARCA

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 25/06/2026 N° 43938/26 v. 25/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *
C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGROPECUARIA CAMPO AFUERA S.A.

CUIT: 30-71087284-4. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Pueyrredón 2449, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Explicaciones sobre la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023, 30 de junio de 2024, y 30 de junio de 2025. 4) Consideración de los resultados de los ejercicios. 5) Consideración de la gestión y honorarios del directorio por los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023, 30 de junio de 2024, y 30 de junio de 2025. 6) Otorgamiento de autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma (Art. 238 de la Ley Nº 19.550), en el domicilio de la sede social en el horario de 10:00 a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 3 de julio de 2026 inclusive Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 24/10/2020 ALBERTO GABINO LANUSSE - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43011/26 v. 29/06/2026

AQUAD S.A.

30707306811-Convoca a Asamblea Gral ordinaria para el día 6/7/26 a las 10 hs en Costa Rica 5546 Piso 3 Of 305, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2026. Consideración y destino de los resultados del ejercicio.3) Remuneración y aprobación de la gestión del Directorio. Designado según instrumento privado designacion de autoridades ACTA DIRECTORIO 04/07/2024 GUILLERMO CESAR AZQUETA - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42511/26 v. 25/06/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-BRASILEÑA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CUIT 30525522691 Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 28 de abril del 2026, de acuerdo con el Artículo 52 del Estatuto Social se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 15 de julio de 2026 a las 11:30hs., en primera convocatoria o media hora después en segunda convocatoria sea cual fuere el número de socios concurrentes, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto conforme al art. 53 del Estatuto. La misma se celebrará en el auditorio de la Embajada del Brasil, cito en Cerrito 1350, CABA.ORDEN DEL DÍA: 1º Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2026.3º) COMISIÓN DIRECTIVA: elección de NUEVE miembros titulares por dos años, elección de SIETE miembros suplentes por un año, Consejo Consultivo: elección de CUATRO miembros por un año, Órgano de Fiscalización suplente: elección de UN miembro por dos años. Tratamiento de renuncia de UN miembros titular. Designación de su reemplazo. 4º) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.5º) Letrado autorizado a tramitar la inscripción de autoridades.

Designado según instrumento privado ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA de fecha 3/7/2024 FEDERICO CARLOS AMOS - Presidente

e. 24/06/2026 N° 43668/26 v. 26/06/2026

CERRO BAYO S.A.

CUIT: 30-64086161-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 10/07/2026 a las 12 horas, en Avda. Carlos Pellegrini 1069 C.A.B.A, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria. Orden del día: 1) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado con fecha 30-11-2025; 2) Tratamiento de absorción de las pérdidas del ejercicio, 3) Desafectación de la reserva facultativa y distribución de honorarios al Directorio y dividendos a los accionistas, 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/9/2022 PABLO ANDRES TORRES GARCIA - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43072/26 v. 29/06/2026

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A. CUIT 30-60909879-8. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de julio de 2026 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 3039856387, que será creada por el usuario Gregorio Néstor Dunayevich, correo electrónico Gregorio@dunayevich.com.ar, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 41 cerrado el 31 de diciembre de 2025. 2º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. 3º) Tratamiento y destino de los Resultados del ejercicio. 4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Las comunicaciones de asistencia deberán realizarse hasta el 30/06/2026 al correo electrónico moravia@fibertel.com.ar, indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 1/7/2025 GREGORIO NESTOR DUNAYEVICH - Presidente

e. 22/06/2026 N° 42757/26 v. 26/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CORPORACION RIO LUJAN S.A.

30703007984-Convoca a Asamblea Gral ordinaria para el día 8/7/26 a las 10 hs en Costa Rica 5546 Piso 3 of. 305, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2026. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 3) Remuneración y aprobación de la gestión del Directorio.4) Designación de autoridades para los próximos 3 ejercicios.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea fecha 07/07/2023 MARCELO RODRIGO AZQUETA - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42464/26 v. 25/06/2026

CUADOS S.A.

30-58573985-1. CONVÓCASE a los accionistas de CUADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de julio de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Pavón 2957, CABA, ante imposibilidad material de acceder al inmueble de la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Tratamiento de las renunciaciones presentadas por los miembros del Directorio y designación de miembros del Directorio. 4) Reforma del artículo primero del estatuto, fijación de la nueva sede social, 5) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1° de la LGS, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/09/2025. Destino del resultado del ejercicio. Motivo de la convocatoria fuera del plazo legal; 6) Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción y demás gestiones que correspondan. Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con al menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Pavón 2957, CABA.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 19/02/2026 GRACIELA ANGELICA PEREZ - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43145/26 v. 29/06/2026

DESARROLLOS EM S.A.

CUIT 30-71805388-5 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 7/7/2026 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Palpa 2437, Piso 2, Depto. C, C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio N° 3 cerrado el 31/07/2025; 3) Dispensa de Memoria (RG IGJ 04/2009); 4) Gestión del Directorio; 5) Destino del resultado del ejercicio; 6) Remuneración del Directorio; 7) Situación de pérdida del capital social (art. 206 Ley 19.550) y recomposición patrimonial; 8) Designación de Director Suplente en reemplazo del Sr. Emiliano G. Enea Spilimbergo, fallecido el 09/12/2025; 9) Autorización al Directorio para reactivación del Fideicomiso Madiba - Av. Perón 2793; 10) Autorizaciones para trámites ante IGJ y demás organismos; 11) Traslado de sede social a Palpa 2437, Piso 2, Depto. C, C.A.B.A. y reforma estatutaria. Designada según Acta de Directorio de fecha 28/11/2024. MARÍA ALEJANDRA GESINO - Presidenta - DESARROLLOS EM S.A. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/11/2024 MARIA ALEJANDRA GESINO - Presidente

e. 22/06/2026 N° 42599/26 v. 26/06/2026

DISTRIBER S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 18/06/2026 se convoca a los Sres. Accionista de DISTRIBER S.A., CUIT 30-66176998-6, a LA Asamblea General Ordinaria del 13 de julio de 2026 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la Av. Corrientes 5239, Piso 5°, Oficina "E", CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Convocatoria fuera de término 2) Consideración de los documentos estipulados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los Estados Contables cerrados al 31 de Julio de 2025. 3) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2025. 4) Distribución de Resultados, Honorarios y otras retribuciones al Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2025. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 16/02/2022 MIGUEL ANGEL LAFALCE - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43246/26 v. 29/06/2026

DV AGRO S.A.

C.U.I.T 30-71500941-9: Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 2026 a las 12.00 horas en Primera Convocatoria, y a las 13:00 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en la sede social de calle Florida 686 Piso 3º "A" de C.A.B.A., a fin de considerar y tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de la sociedad. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en legal tiempo y forma en la sede social. Conforme artículo Décimo del Estatuto Social, la Asamblea Extraordinaria en Segunda Convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/3/2024 DIEGO ALBERTO VILELA - Presidente

e. 24/06/2026 N° 43650/26 v. 30/06/2026

E.A. BALBI E HIJOS S.A.

30-55768672-6 Convocase a los Sres. Accionistas de E.A. BALBI e HIJOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Julio de 2026, en su sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1430, 5to. piso, CABA, a las 8.30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 9.30 horas para tratar el siguiente Orden del Día:

1er Punto: Designación de accionistas para suscribir el acta.

2do Punto: Distribución de Dividendos.

El Directorio

Buenos Aires, 16 de Junio de 2026

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/12/2025 ERNESTO MARTIN BALBI - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43248/26 v. 29/06/2026

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA
NORTE S.A. (EDENOR S.A.)**

Convócase a los señores accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse a distancia mediante "Microsoft Teams" desde la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de julio de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la ampliación del monto del Programa Global de emisión de obligaciones de la Sociedad en la suma de US\$ 450.000.000, es decir de US\$ 1.250.000.000 a US\$ 1.700.000.000. Ratificación de la delegación de facultades en el Directorio. 3º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios.

NOTA 1: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad liberada al efecto ante la Caja de Valores S.A., y presentar la misma al correo electrónico legales.corporativo@edenor.com o de forma presencial en el Piso 10 (Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios) de la sede social, hasta el día 21 de julio de 2026 inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs. Momento en el cual podrán requerir la documentación a ser considerada en la Asamblea precedentemente convocada.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y modificaciones), al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse/presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar personería.

NOTA 4: La Sociedad informa que la plataforma Microsoft Teams, permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital

y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, los accionistas y/o demás participantes que así lo dispongan podrán participar en forma presencial.

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 84 de fecha 29/04/2026 DANIEL MARX - Presidente

e. 24/06/2026 N° 43754/26 v. 30/06/2026

FERECHIAN S.A.

CUIT 30518877646 Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2026 a las 10hs en Pasaje José F. Bateman 3041, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designar dos accionistas para firmar acta de asamblea. 2) Aprobar gestión del directorio. 3) Aprobar Estados contables al 31 de diciembre de 2025 con sus respectivos cuadros y anexos y documentación respaldatoria. 4) Tratamiento a dar a la cuenta de Resultados acumulados

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/06/2025 SERGIO OMAR FERECHEAN - Presidente

e. 24/06/2026 N° 43559/26 v. 30/06/2026

FRAVIDISTE S.A.

CUIT 30-68244048-8 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria por celebrarse el día 15 de julio de 2026 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avenida Eduardo Madero 900, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Razones que motivan la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Remuneración al Directorio. 6) Fijación del número de miembros del directorio y su elección. 7) Designación de accionistas para firmar el acta. Se informa la siguiente dirección de correo electrónico para notificaciones: josefina.viola@dentons.com.

Designado según instrumento privado de acta de directorio y texto ordenado de 16/11/2022 PEDRO ALANO GORDON CRESSALL - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43326/26 v. 29/06/2026

FREIRE HERMANOS S.A.I.C.F.

CUIT 30-51619943-8. Convocase a los accionistas de FREIRE HERMANOS S.A.I.C.F. a Asamblea General Ordinaria para el día 14/07/2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2025 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N°19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N°19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 4/2/2025 DIEGO CARLOS FREIRE - Presidente

e. 24/06/2026 N° 43623/26 v. 30/06/2026

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CUIT 30-607469624. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13/07/2026. A las 17:00 horas y 18:00 horas en primera y en segunda convocatoria respectivamente para considerar el siguiente orden del día: 1) Cumplimiento de recaudos formales, validez de la asamblea y elección del firmante del acta; 2) Razones del llamado fuera de término; 3) Dispensa de confeccionar la Memoria según los requerimientos del artículo 307 de la Resolución 7/2015 IGJ. 4) Consideración de la documentación del inciso 1°, artículo 234, Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2025; 5) Consideración de la gestión de los directores y del síndico durante el ejercicio cerrado el 31/12/2025; 6) Remuneración del directorio en exceso del límite del artículo 261 de la Ley de Sociedades; y remuneración del síndico; 7) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2025; 8) Elección de autoridades y síndicos titular y suplente; y 9) Autorización para realizar los trámites por ante la Inspección General de Justicia. La asamblea se realizará en Av. Córdoba 817, Piso 3, Oficina 6, CABA. Nota: a) Los accionistas deberán cumplir con el artículo 238 Ley 19.550 en Córdoba 817 Piso 3, Oficina 6, CABA, de lunes a jueves de 10:00 a 16:00 horas; También podrán concurrir por videollamada (art. 84 R.G. 7/2015). informando que el mail al que deberán comunicar asistencia (ver art. 2° de la RG 29/2020 IGJ) es: mpvieyra@me.com y cdn@romanello.com.ar; identificándose cada accionista, cantidad y número de las acciones que posee y contar el día de la asamblea con la documentación habilitante para concurrir al acto. Cumplido con el artículo 238 de ley de Sociedades Comerciales, se les remitirá vía mail o al whatsapp que indiquen los datos para ingresar a la videollamada, para participar en el desarrollo del acto asambleario mediante la plataforma ZOOM y b) Se encuentra a disposición copia de la documentación a ser considerada en la Asamblea.

Designado según instrumento privado Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 04/08/2023 MARIANO RICARDO PERES VIEYRA - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42560/26 v. 25/06/2026

MARITATO Y MAJDALANI S.A.

De conformidad con lo establecido por el estatuto social y las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (en particular sus artículos 236, 237 y 246), el Directorio de MARITATO Y MAJDALANI S.A. CUIT: 30-56840528-1 convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se celebrará el día ocho de julio de 2026, con primera convocatoria a las catorce (14:00) horas y, para el caso de no reunirse el quórum exigido, con segunda convocatoria a las quince (15:00) horas, en la sede social de la Sociedad sita en la calle Nahuel Huapí N° 5820, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1°. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente. 2°. Consideración de la situación patrimonial y financiera de la Sociedad en el marco del concurso preventivo en trámite (Expediente COM 10556/2026, Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43). 3°. Ratificación y capitalización de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones efectuados por la Sra. ELIANA MYRIAM MAJDALANI (DNI 18.307.068) durante el ejercicio 2026. Emisión de nuevas acciones en su favor. Reforma estatutaria consecuente. 4°. Ratificación y capitalización de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones efectuados por el Sr. HERNÁN ARIEL MAJDALANI (DNI 22.276.376). Emisión de nuevas acciones en su favor. Reforma estatutaria consecuente. 5°. Autorización al Directorio para la gestión del concurso preventivo. Ratificación de las medidas adoptadas. 6°. Designación de representante para suscribir la documentación que fuera menester. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de junio de 2026.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 57 de fecha 25/9/2022 HERNAN ARIEL MAJDALANI - Presidente

e. 22/06/2026 N° 42706/26 v. 26/06/2026

MAZARD S.A.

CUIT 30-62935168-6. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Mazard S.A." a celebrarse el día 15 de julio de 2026 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en Reconquista 336, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Fijación de los honorarios del directorio en los términos del artículo 261 4° párrafo de la Ley General de Sociedades; y 6) Autorizaciones para realizar los trámites de información y registro ante

la Inspección General de Justicia (IGJ). La documentación contable que será puesta a consideración de los accionistas en la asamblea se encuentra a su disposición para ser retirada por la sede social los días martes a jueves en horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/07/2024 JOSE MARIA CASTIÑEYRAS - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43241/26 v. 29/06/2026

MOLINOS AGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. CUIT N° 30-71511877-3. Se convoca a los Sres. Accionistas de Molinos Agro S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de julio de 2026 a las 10:30 horas en primera convocatoria, en su sede social sita en Bouchard 680, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea se convoca para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujo de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estado separado del resultado integral, Estado separado de situación financiera, Estado separado de cambios en el Patrimonio, Estado separado de flujo de efectivo, notas a los estados financieros separados, Informes del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y de la reseña informativa de dichos estados financieros en los términos del artículo 4, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.), correspondientes al ejercicio N° 11 finalizado el 31 de marzo de 2026. Consideración del destino a asignar al resultado del ejercicio y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en (i) en cuanto al pago de dividendos, disponer que dicho pago de dividendos se ajuste al monto de los dividendos anticipados en efectivo ya puestos a disposición de los Sres. Accionistas a partir del 14 de enero de 2026, en virtud de lo dispuesto por el Directorio en su reunión del 30 de diciembre de 2025, que ascendió a la suma de \$ 80.456.000.000 (lo que representó una suma de \$ 1.639,2152043282 por acción, equivalente al 163.921,5204328170% del capital de la Sociedad) (los "Dividendos Anticipados"), cuyo pago quede así ratificado, teniendo en cuenta a ese respecto, asimismo, el monto de los dividendos en efectivo puestos a disposición de los Sres. Accionistas a partir del 15 de septiembre de 2025, en virtud de la delegación de facultades al Directorio aprobada por la Asamblea del 30 de julio de 2025 y lo dispuesto por el Directorio en su reunión del 8 de septiembre de 2025, que ascendió a la suma de \$ 93.000.000.000 (lo que representó una suma de \$ 1.894,7873869260 por acción, equivalente al 189.478,7386926020% del capital de la Sociedad); (ii) destinar hasta el total del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2026, neto de la distribución de los Dividendos Anticipados a incrementar la reserva para futura distribución de utilidades; y (iii) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, no efectuar propuesta alguna respecto de capitalizaciones de ganancias, de ajustes monetarios del capital ni de otros conceptos. Consideración del destino de la reserva para futura distribución de utilidades y delegación en el Directorio de la facultad de desafectar, total o parcialmente, dicha reserva y su oportunidad. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. 4. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2026. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables. 5. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2026. 6. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 7. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 9. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de abril de 2026 y determinación de su retribución. 10. Consideración de la prórroga del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad, cuya oferta pública fuera autorizada mediante Resolución N° RESFC2021-21469-APN-DIR#CNV del directorio de la Comisión Nacional de Valores de fecha 28 de octubre de 2021, y del aumento del monto nominal máximo de dicho Programa desde la suma actual de US\$ 150.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) a un monto nominal máximo de hasta US\$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). 11. Renovación de la delegación en el Directorio de las facultades para determinar y establecer todas las condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables antes referido y autorización al Directorio para subdelegar en uno o más Directores o Gerentes o en el Responsable de Relaciones con el Mercado o en apoderados de la Sociedad el ejercicio de dichas facultades delegadas. 12. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias respecto de lo resuelto por la Asamblea y demás inscripciones correspondientes en cuanto el resto de los puntos del presente Orden del Día. NOTA 1: La Asamblea sesionará

en carácter de Extraordinaria respecto al punto 2 del Orden del Día, sesionando respecto de las materias incluidas en los restantes puntos del Orden del Día en carácter de Ordinaria. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 8, y de conformidad con los términos del Artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el Artículo 23, del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) (en adelante, las “Normas de la CNV”), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. La comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto, en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 23 de julio de 2026, a las 16:00 horas. NOTA 4: Atento lo dispuesto por el Artículo 23, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un “trust”, fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 27, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. NOTA 6: Los Accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento al Artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 7: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos del Artículo 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de la CNV. NOTA 8: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/07/2025 LUIS PEREZ COMPANC - Presidente
e. 22/06/2026 N° 42882/26 v. 26/06/2026

NAVELES S.A. INVERSORA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Por 5 días - Se convoca a los señores accionistas de NAVELES SAlYF (CUIT 30-65574298-7) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Extraordinaria, a ser celebrada el día 07 de julio de 2026, a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria y a las 11:00 hs en primera convocatoria y 12:00 hs en segunda convocatoria para la Asamblea Extraordinaria, ambas a celebrarse en la sede social sita en la calle Cerrito 1216, Piso 12, depto. “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar para la Asamblea General Ordinaria el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta.
- 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2025.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Su remuneración.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y cualquier otro Organismo que pudiera corresponder.

Para la Asamblea Extraordinaria, se considerará el siguiente

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar redactar y suscribir el Acta.
- 2) Consideración de la realización de los inmuebles de la sociedad ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en: 1) Cerrito 1214, Piso 2° Depto. A, UF 4. 2) Cerrito 1214, Piso 2°, Depto B, UF 5. 3) Cerrito 1214, Piso 5° Depto. B, UF 11. 4) Cerrito 1214, Piso 10° Depto A, UF 20. 5) Cerrito 1214, Piso 12° Depto A, UF 23. 6) MT de Alvear

925, Piso 7°, Depto A, UF 14. 7) MT de Alvear 925, Piso 7°, Depto B, UF 14. 8) MT de Alvear 925, Piso 8°, Depto A, UF 15. 9) Juncal 2259, Piso 3°, Depto C, UF 12.

3) Aceptación o rechazo de la oferta de compra del inmueble de la sociedad ubicado en la calle Cerrito 1216, Piso 5to B, UF 11 de CABA, por la suma de dólares estadounidenses noventa y cinco mil (US\$ 95.000) formulada por la Sra. Ana Cristina Cernusco (DNI 6.257.724 - CUIT 27-06257724-5).

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria, los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en la sede social de la calle Cerrito 1216, Piso 12, depto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9:00 a 17:00 horas hasta el día 02 de julio de 2026 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro societario respectivo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/11/2023 GELBSTEIN MARIA CECILIA - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42466/26 v. 25/06/2026

REVESTIMIENTOS CATALAC S.A.

REVESTIMIENTOS CATALAC S.A. CUIT 33-61377983-9. CONVOCATORIA: CONVOQUESE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 17 DEL MES DE JULIO DE 2026 A LAS 11,00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12,00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL DOMICILIO DE AVDA. CORRIENTES NRO 4264 PISO 2 DEPARTAMENTO "A" DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, A LOS FINES DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESCRIBE EL ARTÍCULO 234 INCISO 1 DE LA LEY 19550, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2025. 3) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DE EJERCICIO. 4) REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO. 5) APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO. 6) DETERMINACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO CONFORME AL ART. 8 DEL ESTATUTO Y SUS DESIGNACIONES POR MANDATO POR 2 EJERCICIOS. 7) INFORME SOBRE GESTION DE SITUACION DEL INMUEBLE DE FABRICA. 8) SITUACION ECONOMICO FINANCIERA DE LA SOCIEDAD. EVALUACION DE VIABILIDAD.

Designado según instrumento privado de fecha 02/07/2025 MARIO FERNANDEZ SOTO - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42220/26 v. 25/06/2026

SAN PEDRO FUNDACIONES EMPRESA DE CONSTRUCCION S.A.

CUIT 30-70951340-7. Se convoca a los señores accionistas de San Pedro Fundaciones Empresa de Construcción S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la cual será celebrada el día 20 de julio de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Blanco Encalada 5215, Piso 3, oficina "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones que determinaron la convocatoria de asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación contable enunciada por el Art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración del Resultado del Ejercicio. 5) Consideración de la gestión y retribución del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de honorarios en exceso al límite previsto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Elección de autoridades. 7) Consideración de las propuestas de adecuación del valor de venta del inmueble de la Sociedad sito en el edificio Central Nuevo Tigre en Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, y modificación del destino de los fondos que se obtengan como consecuencia de su enajenación. 8) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de trámites, publicaciones de ley e inscripciones ante el Registro Público (Inspección General de Justicia).

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 25 de fecha 19/6/2024 DAVID GABRIEL PEÑA - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43131/26 v. 29/06/2026

SERVMAR S.A.

CUIT 30-63678107-6 Por Acta de Directorio del 17.06.2026 se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Esmeralda 614, Entre Piso, Oficina "B" Capital Federal, para el día 8 de julio de 2026 a las 9:30 horas en primera convocatoria, y 10:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día. 1) Designación de accionista para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la renuncia de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de los Síndicos. Consideración de su gestión. Consideración de la remuneración del Directorio. 3) Fijación del número de Directores y Síndicos y elección de los mismos. 4) Consideración del traslado de la sede social de la sociedad. 5) Consideración del Plan de Negocios. 6) Otorgamiento de poderes. 7) Revocación de poderes. 8) Otorgamiento de autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con la antelación legal correspondiente, al domicilio de Esmeralda 614, Entre Piso, Oficina "B" de Capital Federal.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 18/05/2026 EUDYS KENTY MIRABAL HIDALGO - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42456/26 v. 25/06/2026

SINKEY S.A.C.I.F. Y A.

CUIT 30-61845620-6 Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 14 de julio de 2026 a las 12 hs., en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Avenida del Libertador 1784 piso 5° departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los firmantes del acta; 2) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración y tratamiento del Balance Final de Liquidación confeccionado al 31 de mayo de 2026; 4) Consideración y tratamiento del Proyecto de Distribución; 5) Designación de la persona encargada de la conservación de los libros y documentación social; 6) Cancelación de la inscripción registral de la sociedad ante la Inspección General de Justicia; 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 26/06/2025 ROBERTO BARATELLI - Presidente

e. 24/06/2026 N° 43581/26 v. 30/06/2026

**TRAFUEM COMPAÑÍA ARMADORA S.A. COMERCIAL
INDUSTRIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA**

CUIT 30517756470 Por Acta de Directorio del 17.06.2026 se convoca los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Esmeralda 614, Entre Piso, Oficina "B" Cdad. Autónoma de Buenos Aires, para el día 8 de julio de 2026 a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día. 1) Designación de accionista para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la renuncia de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de los Síndicos. Consideración de su gestión. Consideración de la remuneración del Directorio. 3) Fijación del número de Directores y Síndicos y elección de los mismos. 4) Consideración del traslado de la sede social de la sociedad. 5) Consideración del Plan de Negocios. 6) Designación de representante legal a efectos de participar en Asambleas de Fluvialba Paraguay S.A. 7) Otorgamiento de poderes. 8) Revocación de poderes. 9) Otorgamiento de autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con la antelación legal correspondiente, al domicilio de Esmeralda 614, Entre Piso, Oficina "B" de Capital Federal.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de accionistas de fecha 13/12/2021 MARCOS ALFREDO BRUSA - Síndico

e. 19/06/2026 N° 42465/26 v. 25/06/2026

TRANSBOLSA S.A.

TRANSBOLSA S.A, 30-59694320-5, Los Socios deciden convocar al resto de los socios y síndicos o a sus herederos o a cualquier persona que alegue un derecho respecto de TRANSBOLSA S.A, a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 13 de julio de 2026 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a su vez citados en segunda convocatoria en caso de darse tal supuesto que justifique el llamado a segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 15:30 hs a celebrarse en la Escribanía Galina, Canera & Grossi Galina, sita en la calle Sarmiento N° 846, 3° D, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Selección de dos Accionistas para firmar el Acta.2.- Designadon de Autoridades. 3.- Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Autoconvocada Celebrada por Escritura Publica N° 200, el 09/06/2026.- 4.- Liquidación de la Sociedad. 5.- Consideración de la estrategia a seguir con motivo de la aparición de activos remanentes a favor de la firma Transbolsa S.A. 6.- Consideración del otorgamiento de poder general judicial a efectos de ejecutar las decisiones asamblearias y demás tareas administrativas o judiciales conducentes. - 7. Fijación de honorarios y remuneración de los profesionales intervinientes. - 8 - Autorizaciones a efectos de inscribir resoluciones administrativas y/o judiciales. 9.- Fijación de sede social. -

Designado según instrumento privado Asamblea 9/06/2026 EDUARDO NESTOR AVELLANEDA - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42219/26 v. 25/06/2026

TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA S.A.

CUIT 30-57761198-6. Convocase a Asamblea General Ordinaria, en Moreno 1808, Piso 1, CABA el 08/07/2026 a las 11:00 Hs. en 1ra. Convocatoria y 12:00 Hs. en 2da. Convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración documentación art. 234, inc. 1, ley 19.550, al 31/08/2024 y al 31/08/2025. 3) Consideración de la gestión del directorio y consejo de vigilancia. 4) Destino de los resultados. Los Accionistas deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 días de anticipación. Notificaciones de ley en la sede social.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea del 27/6/2024 CLAUDIA ADRIANA SZKARLATIUK - Presidente

e. 22/06/2026 N° 42970/26 v. 26/06/2026

WELL DYNAMICS S.A.

30-71652425-2 Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a ser celebrada el día 16 de julio de 2026 a las 11:00 hs, en primera convocatoria, y el mismo día, pero a las 16:00 hs, en segunda convocatoria, ambas en Av. Córdoba 1318 CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2025; 3) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución; 5) Designación de nuevas autoridades del Directorio y composición del mismo; 6) Otorgamiento de autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.. Notas: (i) A fin de ser registrados en el libro de asistencia, aquellos accionistas que deseen asistir y votar en la asamblea deberán presentar su comunicación de asistencia a la Sociedad hasta las 17 horas del martes 15 de julio de 2026 en la sede de la Sociedad sita en Av. Córdoba 1318 CABA), fecha y hora en que será clausurado el registro de asistencia a la Asamblea por la Sociedad, pudiendo acompañar en el mismo acto el poder respectivo en caso que decidan hacerse representar por apoderados, el cual deberá constar en instrumento público o privado con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (cfr. art. 238 de la LGS n° 19.550). (ii) A los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550 se pondrá a disposición de los señores accionistas copias de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y anexos en la sede social de WELL DYNAMICS S.A.. (iii) Las abstenciones no integran la base para computar los votos emitidos conforme fallo "Castro, Francisco V. c. Altos de Los Polvorines S.A."

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria N° 3 de fecha 9/02/2022 CONSTANTINO DI COCCO - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43057/26 v. 29/06/2026

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Diego M. Rio, corredor inmobiliario CUCICBA 5869, T1 F219, avisa: DORADEN SRL cuit 30679704903 domicilio calle 3 de Febrero 2235 CABA, transfiere a Osvaldo Victor Cura cuit 20126689455 domicilio Av Dorrego 1940 PB dpto A CABA, negocio garage comercial sito calle Lafuente 42 PB CABA, ex municipal N°002761 DGRYCE 98. Libre de toda deuda y gravamen y personal empleado. Reclamos Ley calle Villanueva 1334 CABA.

e. 19/06/2026 N° 42479/26 v. 25/06/2026

SERVICIOS PROFESIONALES MKG S.A. con domicilio en calle 21 N° 780 entre 47 y 48 Departamento 1 La Plata, Provincia de Bs. As. transfiere el Fondo de Comercio destinado a Salón de Estética. Comercio Minorista de Artículos de Perfumería y Tocador, Artículos de Limpieza sito en Suipacha 1217 PB. 1 CABA a Gabriel Domingo Jesús Vernucci y Yecenia Milagros Garrido Nuñez, con domicilio en Combate de los Pozos 80'9 2° piso Departamento B CABA, con la intervención de la Escribana Sandra Verónica lampolsky. Oposiciones en Escribanía lampolsky. Tte. Gral. Juan D. Perón 1493 2° piso Oficina "3" CABA. Esc. Sandra V. lampolsky. Registro 1326 CABA.

e. 24/06/2026 N° 43419/26 v. 30/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

Mensaje a ser enviado

No soy un robot 

ENVIAR

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AGROPECUARIA EL DIECINUEVE S.R.L.

(IGJ CORRELATIVO N° 1.883.756 – CUIT 30-62712163-2). En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 203 y 204 de la Ley N° 19.550, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, AGROPECUARIA EL DIECINUEVE S.R.L. con sede en Av. Córdoba 1233 piso noveno, departamento “A”, CABA, inscrita en la Inspección General de Justicia el 26 de julio de 1988, bajo el N° 4384 del Libro 90 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 27 de abril de 2026, y en base al balance especial de reducción al 28 de febrero de 2026, se ha resuelto en forma unánime: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 297.038.720, es decir, de la suma de \$ 140.000 a la suma de \$ 297.178.720, mediante: (a) la capitalización de la cuenta ajuste de capital, que, al 28 de febrero de 2026, ascendía a \$ 198.188.932,39; (b) la capitalización total de la cuenta Prima de Emisión que, al 28 de febrero de 2026 ascendía a la suma de \$ 98.849.730,98; y (c) un aporte de capital en efectivo de \$ 56,63; (ii) reducir voluntariamente el capital social en la suma de \$ 236.520.000,00, es decir de la suma de \$ 297.178.720 a la suma de \$ 60.658.720; (iii) dejar constancia que, como consecuencia de lo resuelto, las participaciones sociales han quedado distribuidas de la siguiente manera: a) NYR S.R.L.: 4.549.404 cuotas de \$ 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; b) Santiago Gerardo Norris: 758.234 cuotas de \$ 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y c) Santiago Devoto: 758.234 cuotas de \$ 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; (iv) modificar el artículo 4° del Contrato Social para adecuarlo a esta nueva composición del Capital Social. Valuación de activos y pasivos al 28 de febrero de 2026: Activo: \$ 297.178.663,37. Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto: \$ 297.178.663,37. Valuación de activos y pasivos posterior a la reducción: Activo: \$ 60.658.720,00. Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto: \$ 60.658.720,00. Las oposiciones deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas, en la sede social de Av. Córdoba 1233 piso noveno, departamento “A”, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 27/04/2026
LOURDES COHEN GARCIA - T°: 152 F°: 177 C.P.A.C.F.

e. 24/06/2026 N° 43624/26 v. 26/06/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física- Christian Ramón DUARTE GAONA (D.N.I N° 95.305.656), de lo resuelto por este juzgado en el marco del incidente de embargo N° 2 de Christian Ramón DUARTE GAONA C/N 98/2018 “ACT. POR SEPARADO DUARTE GAONA, CHRISTIAN RAMON Y OTRO S/INF LEY 22.415” en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 22 de junio de 2026 se resolvió: “...corresponde dejar sin efecto la inhibición general de bienes decretada en este incidente respecto de Christian Ramón DUARTE GAONA, la cual, en su momento, se dispuso como consecuencia del embargo ordenado. De esta forma, al haber caído el embargo que pesaba sobre el nombrado, conforme el auto de sobreseimiento dispuesto en el principal, también debe quedar sin efecto la inhibición de bienes derivada de aquel embargo ya no vigente, lo que ASÍ SE RESUELVE. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 23/06/2026 N° 43233/26 v. 29/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física-a Aldo Lucio AITRO (C.U.I.T. 7.739.581) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1514/2021 caratulada “LA AROMATICA S.A. s/ inf. Ley 24.769” con fecha 17 de abril de 2026: “ ...I) SOBRESER a... la persona física Aldo Lucio AITRO con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.)... II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 7° de la presente).III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...” RAFAEL F. CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 19/06/2026 N° 42473/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría 10, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° - CABA, comunica por 5 días que con fecha 11/12/2025 en los autos caratulados “ARANGO SERVICES & CONSTRUCTION S.R.L. s/QUIEBRA” (exp. 5756/2025) se dispuso decretar la quiebra de ARANGO SERVICES & CONSTRUCTION S.R.L. (CUIT 30717088634). El síndico que interviene en autos es el contador Moisés Francisco Valencia (domicilio: Solís 637, piso 12 “A” - CABA, tel: 43848430, correo: fvalencia@valencia-estudio.com.ar) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/08/2026 utilizando el sistema mixto explicado en el expediente, que permite verificar mediante una plataforma virtual incorporando las insinuaciones al link <https://>

sites.google.com/view/estudiovalencia/ y, en defecto, de modo presencial. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 30/09/2026 y 12/11/2026, respectivamente. El plazo para observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos conforme al art. 117 LCQ es hasta el 30/12/2026. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 22/06/2026 N° 42862/26 v. 26/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

En atención al acuerdo conciliatorio suscripto en autos “ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DE USUARIOS y CONSUMIDORES (ADUC) C/ INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA S.A.U. S/ ORDINARIO” (Expte.: 7952/2016), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, el Banco demandado (en lo sucesivo, “ICBC”) se compromete a otorgarles a aquellos titulares de caja de ahorro y cuenta corriente, sean o no clientes en la actualidad y que se les hubiere cobrado la comisión cuestionada en el proceso mencionado, el beneficio de contar con los servicios de asistencia tecnológica para PC, laptop y celulares, como así también asistencia en tecnología del hogar, incluyendo consolas – led y Smart tv – audio y video (las cuales se encuentran consignadas en los puntos 2.1.1. del Acuerdo Homologado) (en adelante el “Beneficio”). El Beneficio tendrá una vigencia por el término de dos (2) años contados a partir de los 30 días hábiles siguientes a que quede firme la homologación del Acuerdo (10/10/2024). Aquel usuario y/o consumidor que así lo desee, podrá excluirse del mismo enviando dentro de los 30 (treinta) días corridos de la última publicación de este edicto, un correo electrónico a los siguientes e-mails: info@aduc.org.ar, perteneciente a ADUC, y notificaciones.oficiosjudiciales@icbc.com.ar, perteneciente al Banco, manifestando que va hacer uso del derecho de exclusión. El texto del acuerdo y de la sentencia de homologatoria podrán ser consultados en las páginas <https://www.icbc.com.ar/personas> y www.aduc.org.ar”. Para publicar en el Boletín Oficial por dos días (uno de ellos domingo).

Alberto Aleman Juez - Mariano Conde Secretario

e. 24/06/2026 N° 43719/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que, en los autos “BERNUY SAS s/QUIEBRA”-Expte. N° 19837/2025, con fecha se decretó la quiebra de BERNUY S.A.S. CUIT: 33-71754012-9, siendo el síndico actuante el Contador Ricardo Jose Lisio CUIT: 20141560078, con domicilio en Santo Tomé 5113 rlisio2003@gmail.com, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2026. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 17 de junio de 2026.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 19/06/2026 N° 42293/26 v. 25/06/2026

UNIDAD JURISDICCIONAL NRO. 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - SECRETARÍA ÚNICA - RIO NEGRO

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Rio Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad en autos caratulados “PUGLIESE, LUCIANO C/ BISES, ANDRES S/ USUCAPIÓN”, BA-00851- C-2024, cita y emplaza a ANDRES BISES o ANDREA BISES, y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-1-C-326-21 (Art. 694 “in fine” CPCC), para que en el plazo de 23 (veintitrés) días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 28/04/2026, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf.

Arts. 315 y 694 del CPCC). A fin que la parte demandada pueda acceder a la consulta de la documentación que hace a esta demanda, podrá ingresar en el siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda> (código para contestar demanda: CBYE-ILZS).- Publíquese edictos por diez (10) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Rio Negro. San Carlos de Bariloche, 8 de junio de 2026.

Fdo. Dr. Mariano Castro, Juez. Dra.

Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

e. 18/06/2026 N° 42133/26 v. 01/07/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 13 de fecha 06 de marzo de 2026, en la causa N° 4629/2024/TO1/5 Caratulada: "Carballo, Sebastián y otras/ infracción Ley 23.737" respecto de la que dispone: "SENTENCIA N° 13. CORRIENTES 06 de marzo de 2026- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: I... II) CONDENAR a GONZALO SEBASTIÁN CARBALLO, DNI N° 30.062.823, y a NÉLIDA NOEMÍ MOLINA, DNI N° 30.216.258, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN de cumplimiento efectivo, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, accesorias legales y costas, a cada uno de ellos, por hallarlos COAUTORES penalmente responsables del delito previsto y reprimido en el art. 5 inc. C de la ley 23.737, en la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (arts. 12; 19, 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN). III... IV...V...VI.. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder, practíquense por secretaría los cómputos de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE. - Fdo: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Juez de Cámara- Certifica: Dr. JOSE RACH. Secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 23/06/2026 N° 43134/26 v. 29/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia, sito en Lavalle 1220, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: VILLARREAL, NOAH s/GUARDA (Expte. N 5753/2026) notifica a la Sra. Daniela Solange CARRIQUE KISUYAMA (D.N.I. 41.179.388) y al Sr. Leonardo David VILLARREAL (D.N.I. 33.486.693) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, de junio de 2026.- (...) II.- Atento el resultado de las cédulas agregadas a fs. 50 y 57, juramento prestado en la presentación que antecede (conf. art. 145 del Cód. Proc.) se cita a la Sra. Daniela Solange CARRIQUE KISUYAMA (D.N.I. 41.179.388) y al Sr. Leonardo David VILLARREAL (D.N.I. 33.486.693) para que, dentro de los 10 (DIEZ) días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de resolver respecto de la situación de su hijo Noah VILLARREAL con los antecedentes de autos. Notifíquese mediante edictos a publicarse durante dos días en el Boletín Oficial, los que se encuentran exentos del pago de estampillado, y en la tablilla del Juzgado. Confecciónese por Secretaría." El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín. Buenos Aires, _____ de junio de 2026.- MGZ DRA MONICA C FERNANDEZ Juez - DR HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 24/06/2026 N° 43497/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callo 635, piso 2°, C.A.B.A., comunica por dos días que en autos: "Chamical Compactacion S.A s/ concurso preventivo" expte. N° 12341/2012, que con fecha 18 de mayo de 2026, se declaró el cumplimiento del acuerdo homologado en autos. Buenos Aires, 18 DE JUNIO del 2026. PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 24/06/2026 N° 42551/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en Lavalle n° 1212, Piso 2, CABA., en autos caratulados: “Cordoba Karina Soledad c/Charon Roberto Oscar s/Divorcio”. (Expediente n° 102512/2024), notifica al Sr. Roberto Oscar Charon con DNI. N° 32.884.515 la sentencia de divorcio dictada en autos con fecha 10/12/2025 obrante a fs. 54/55, que en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 10 de diciembre de 2025...1º) DECRETO el divorcio de los esposos CORDOBA, KARINA SOLEDAD y CHARON, ROBERTO OSCAR y con los alcances previstos en los artículos 437 y 438 del Código Civil y Comercial de la Nación. 2º) DECLARO disuelto el régimen de comunidad de conformidad con lo dispuesto por el artículo 475 inciso c) y 480 del Código citado.” Firmado: Claudia D’Acunto. Jueza. Publíquese por dos días en el “Boletín Oficial”. Buenos Aires, 8 de abril 2026 ...Líbrese nuevo edicto. Firmado: Dra. María Gabriela Vero, Jueza.- - Buenos Aires, 17 de abril de 2026.- MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIA GABRIELA VERO. jUEZA

e. 24/06/2026 N° 27162/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8° (CABA) hace saber que en autos “DAMSKI BEATRIZ s/quiebra” expte. n° 751/2026; se decretó la quiebra de la Sra. Beatriz DAMSKI, DNI 4.632.791, con fecha 11.06.2026 y continuará en funciones la sindicatura “ESTUDIO LESTA-CALELLO & DE CHIARA” (domicilio: Viamonte 783, 5° piso - C.A.B.A), de modo que los acreedores, que no lo hicieron en la etapa previa -concursal-, deberán presentarse junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 19 de agosto de 2026 (utilizando el sistema mixto explicado en el expediente, que permite verificar mediante una plataforma virtual <https://sites.google.com/view/damskibeatrizsquebra/procesos-activos>, y, en defecto, de modo presencial concertando cita previa al correo electrónico: lcdsindicados@cdls.com.ar. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 05/10/2026 y 24/11/2026, respectivamente. Junto con el informe individual debe formular el recálculo previsto en el art. 202 LCQ. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a las fallidas so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de las fallidas para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 23/06/2026 N° 43309/26 v. 29/06/2026

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
- SECRETARÍA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES**

Por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Maximiliano A. L. Callizo, tramita la causa N° FLP 47797/2023, caratulada “DEMAIO, Amado Francisco y otro s/ inf. art. 145 bis” en la que se resolvió citar a Amado Francisco Dimaio y María Alejandra Dimaio a prestar declaración indagatoria en la sede de este Juzgado en el término de cinco (5) días de notificados, a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al hecho que se transcribe a continuación: haber captado y acogido a G.A.P., A.B.G. y a R.G.A., aprovechándose de sus situaciones de vulnerabilidad en fecha indeterminada –entre febrero de 2023 hasta febrero de 2024- ello con el fin de obtener un beneficio económico mediante la actividad laboral que estos desarrollaban en el domicilio de Camino de Udaondo y Ruta 6 – predio contiguo al Recreo “El Píal de Celia”, de la localidad de San Vicente, partido homónimo de la provincia de Buenos Aires, lugar en el que funcionaba un tambo propiedad de Dimaio, donde también residían en malas condiciones de higiene, ello bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada, de conformidad con lo establecido en el art. 150 del citado código. Luis Antonio Armella Juez - Maximiliano A. L. Callizo Secretario Federal

e. 19/06/2026 N° 42297/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos “ ELIZALDE FAVILLA, ANA CAROLINA s/QUIEBRA” (Expte. 9687 / 2019), que con fecha 4/6/2026 se ha declarado en estado de quiebra a ELIZALDE FAVILLA ANA CAROLINA (CUIT: 27924464661). El síndico designado es el estudio Tabasco& Estevez Consultores, con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 6° “B”, de esta C.A.B.A. (correo electrónico: tabascoestvezverificaciones@gmail.com); y demás datos denunciados a fs. 1900/1901). Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19/8/2026 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en el decisorio de fecha 4/6/2026 -fs. 1883-, de público acceso en el expediente. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de junio de 2026. Fdo. Rodrigo F. Piñeiro. Secretario.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 22/06/2026 N° 42856/26 v. 26/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16 del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, sito en Av. Callao 635 P.B. de Capital Federal, comunica que con fecha 08.06.26 se decretó la quiebra de ENVI PLASTIC S.R.L. (CUIT 30-67603576-8), en el proceso caratulado: “ENVI PLASTIC S.R.L. s/QUIEBRA” COM 2316/2024. Se le hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 13.08.26 ante la Sindicatura designada Contador Público Sebastián Pablo CAMMARATA, con domicilio en Viamonte 1549, Casillero N° 1508, CABA, TEL: 15-5463-2907, sindicatura. concursal.cammarata@gmail.com. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Nación CBU 01105995-30000045205151, CUIT 20-28725464-5. La sindicatura presentará los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 01.10.26 y 13.11.26 respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Se hace saber que el expediente es de pública consulta y sus constancias podrán ser compulsadas ingresando al portal web del PJN, Consulta de Causas, consignando para su búsqueda el fuero y el índice de la causa COM 2316/2024. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. DIEGO M. PAZ SARAVIA Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO

e. 23/06/2026 N° 43273/26 v. 29/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, sito en la calle Talcahuano 490 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sabrina Laura Besostri, en el marco de las actuaciones caratuladas “C. E., D. M. s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061”, Expte. CIV 48109/ 2026, a efectos de notificar a la Sra. Andrea Josefina Esquivel, la resolución cuya parte pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 18 de junio de 2026. AUTOS Y VISTOS: I.- En atención a lo informado en la presentación en despacho y considerando que a fs. 5 se ha citado a la Sra. Andrea Josefina Esquivel a la audiencia prevista en el art. 40 de la Ley 26.061, y que a la fecha del presente no se ha logrado notificar a la misma y dado que se desconoce el domicilio cierto de la nombrada, a fin de garantizar la notificación que se pretende y evitar futuras ulteriores nulidades que podrían ir en detrimento de E. N., a los fines de la notificación de fs. 5, publíquese edictos en el Boletín Oficial por dos días, a la par de publicar por tablilla del Juzgado de conformidad con los arts. 145 y 146 del CPCCN, haciéndole saber a la Defensoría zonal interviniente que en el caso de conocer un contacto deberá aportarlo al expediente a fin de notificarla. A cuyo fin, confecciónese el edicto ordenado el que deberá dejarse constancia de la presente y de fs. 5 y la comunicación por tablilla por Secretaría. Al respecto se hace saber a la nombrada que deberá presentarse con debido patrocinio jurídico y que

ante la inasistencia injustificada, la causa se decidirá de acuerdo a sus constancias. Se hace saber la existencia servicios de patrocinio jurídico gratuito y que, en caso de estar interesada en obtener datos de contacto de aquellos, podrá a tales fines presentarse personalmente por ante la Mesa de Entradas del Juzgado o bien enviar un correo electrónico a la casilla: jncivil38@pjn.gov.ar... Fdo. MARIANA J. FORTUNA - Jueza Nacional en lo Civil. Buenos Aires, 16 de junio de 2026.- en los términos del art.40 del CPCCN, convóquese a los progenitores, Sra. Andrea Josefina Esquivel ..., a la audiencia virtual que se fija para el Martes, 30 de junio de 2026 a las 11:00hs Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/btq-fdmi-par> ... Fdo. MARIANA J. FORTUNA - Jueza Nacional en lo Civil. Buenos Aires, 22 de junio de 2026.- FA Advirtiendo en este estado que se ha incurrido en un error al consignarse el nombre de E. N. en la providencia de fs. 7 rectifíquese la misma debiendo decir en su lugar D. M. Incorpórese en el edicto ordenado a fs. 7 la presente.- Fdo. MARIANA J. FORTUNA - Jueza Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de junio de 2026.- FP MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 24/06/2026 N° 43514/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso de C.A.B.A., hace saber por cinco días que en autos "ESTABLECIMIENTOS DEL TIGRE S.A. s/CANCELACIÓN" (Expte. N° 9218/2026), tramita la denuncia de extravío, cancelación y eventual reemplazo del Libro de Registro de Acciones/Accionistas N° 2 de rúbrica 9168811 de fecha 22/11/2011 de ESTABLECIMIENTOS DEL TIGRE S.A. CUIT 30-60543815-2 inscripta en la I.G.J. el 27 de septiembre de 1984 bajo el N° 6642 L° 99 Tomo A de Sociedades Anónimas, con Sede Social en la calle Teodoro García 1939, Piso 5°, Departamento "C" de C.A.B.A. Por lo que CITA Y EMPLAZA a los terceros interesados, dentro de los 30 días a partir de la última publicación del presente, para alegar y probar cuanto estimen pertinente respecto a los derechos sobre los títulos valores registrados en dicho libro, ante la perito contadora Bárbara Melina Iñiguez, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 455 F° 191, CUIT 27-35190003-8, con domicilio constituido en Tonelero 6356, CP 1407, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 1160043788, barbara.iniguez@gmail.com, en los términos y a los fines previstos por el CCyCN 1877 y 1878, bajo apercibimiento de resolver con las constancias que se acompañaron a la causa. Los títulos denunciados como registrados en libro son: título accionario N° 1 a nombre de Daniel Francisco Guibert representativo de 70.070 acciones ordinarias de valor nominal uno y 1 voto c/u, y título accionario N° 2 a nombre de Los Ceibos Añosos S.A representativo de 30.030 acciones ordinarias de valor nominal uno y 1 voto c/u. Buenos Aires, 11 de junio de 2026. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 23/06/2026 N° 41552/26 v. 29/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 – SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo interinamente del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA; en el marco de los autos caratulados "GENOUD, MARTIN VICTOR c/ ALL TRADE COMEX S.R.L s/ EJECUTIVO" (Expte. N° 19045/2017), de conformidad a lo dispuesto mediante resolución de fecha 03/06/2025, cita a los herederos de Martín Victor Genoud DNI 4.741.608 a fin de que comparezcan en autos a hacer valer los eventuales derechos que pudiesen existir y probar lo que estimen corresponder. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial. CABA, 18 de junio de 2026. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 24/06/2026 N° 42309/26 v. 25/06/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

por disposición de la Presidente, Dra. Noemi M. Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 165 y vta., de la causa N° FPA7473/2014/TO1 caratulada: "GIACHELLO, JONATHAN GONZALO POR INFRACCION ART. 189 BIS APARTADO (5) 2° PÁRRAFO", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Jonathan Gonzalo GIACHELLO, de nacionalidad argentina, de apodo "Yony", DNI n° 31.724.925, nacido el 5 de julio de 1985, en la ciudad de Parana, Entre Ríos, soltero, hijo de Sergio Ramon Giachello y de Patricia Rene Myryam, domiciliado en calle Costa Rica n° 277, Barrio San Agustín, de esta ciudad; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 54/26 Paraná, 14 de

mayo de 2026. VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Jonathan Gonzalo GIACHELLO, de nacionalidad argentina, de apodo "Yony", DNI nº 31.724.925, nacido el 5 de julio de 1985 en la ciudad de Parana, Entre Rios, soltero, hijo de Sergio ramon Giachello y de Patricia Rene Myryam, domiciliado en calle Costa Rica nº 277, Barrio San Agustin de esta ciudad, por el delito previsto en el art. 189 bis apartado 5, 2ª parrafo del CP...REGISTRESE, publíquese, notifíquese a las partes y al sobreseído, líbrense DEO y, en estado, archívese. Fdo. Noemí Marta Berros – Juez de Cámara - Ante Mi: Valeria Iriso -Secretaria.
NOEMÍ MARTA BERROS Juez - Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 23/06/2026 N° 43117/26 v. 29/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpnalec1@pjn.gov.ar y jnpnalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber al Sr. Diego Adrián CAMEN -DNI 21.923.387- que en los autos Nros. 1118/2024 caratulados: "JAZIOT SRL y otros s/infracción ley 27.430" en fecha 06/05/2026 se resolvió: "...I.- DICTAR AUTO DE SOBRESERIMIENTO TOTAL en la presente causa Nro. 1118/2024, caratulada: "JAZIOT SRL y otros s/infracción ley 27.430", del registro de la Secretaría Nro. 2 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a mi cargo, respecto de la situación procesal de Alejandra Karina GIERBE -DNI 22.547.290; Diego Adrián CAMEN -DNI 21.923.387 y de "JAZIOT SRL" CUIT 30-71533335-6, toda vez que el hecho investigado no constituye un delito, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no ha afectado el buen nombre y honor del que hubieren gozado (arts. 335 y 336, inc. 3ro e "in fine" del C.P.P.N. y 2, inc. d) de la ley 27.430, modificado por el art. 4 de la ley 27.799) ...II.- DEJAR SIN EFECTO la suspensión de la Acción Penal dictada por este Juzgado el 23/06/2025, respecto de ALEJANDRA KARINA GIERBE (DNI 22.547.290); DIEGO ADRIÁN CAMEN (DNI: 21.923.387) y de la firma "JAZIOT S.R.L." (C.U.I.T. N° 30-71533335-6), plan de Facilidades de Pago Nro. U008559 (art. 5 de la ley 27.743), incidente de suspensión nro. 1118/2024/1...III.- EXTRAER TESTIMONIOS digitales de las presentes actuaciones y remitir las mismas mediante DEOX a la ARCA, a fin que se sustancie –de corresponder- el procedimiento administrativo por la posible comisión de una infracción a la ley 11.683...IV.- SIN COSTAS (art. 530 C.P.P.N)...". Ezequiel Berón de Astrada Juez - Ezequiel Berón de Astrada Juez

e. 19/06/2026 N° 42438/26 v. 25/06/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 153, con fecha del 14 de octubre del 2025, en la causa "GONZALEZ CAÑETE, DARIO GERMAN s/INFRACCION LEY 23.737". EXPTE. N° 66/2025/TO1, respecto de: DARÍO GERMÁN GONZÁLEZ CAÑETE, DNI N° 36.058.223, nacido en Posadas, Misiones, el 29/12/1993, hijo de Miguel Héctor González y Gladis Concepción Cañete, soltero, con estudios secundarios completos, desempleado, domiciliado en calle Hernández N° 2272 de la ciudad de Posadas, Misiones.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 153, con fecha del 14 de octubre del 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a DARIO GERMÁN GONZÁLEZ CAÑETE, DNI N° 36.058.223, de los demás datos personales obrantes al inicio a, la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, que deberá hacerse efectiva en el término de treinta días de quedar firme la presente, accesorias legales y costas, como AUTOR penalmente responsable del delito previsto y reprimido en el art. 5 inc. C de la ley 23737, en la modalidad de transporte de estupefacientes (arts. 12; 19, 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN) 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) DIFERIR la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad, si correspondiere. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE. - Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 23/06/2026 N° 43124/26 v. 29/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 1 de junio de 2026 se declaró abierto el concurso preventivo de GROUP DIEZ SA (C.U.I.T. 30-71807872-1), en el cual ha sido designado síndico el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio constituido en Cuba 4710 de CABA (tel. 5414-1250), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18 de septiembre de 2026 (art. 32 ley 24.522) enviando la solicitud al correo electrónico parienti@ciudad.com.ar o presencial en el domicilio de Cuba 4710, CABA, los días Martes y Viernes en el horario de 14 hs. a 17 hs. Se hace saber que el pago del arancel correspondiente al art. 32 LCQ deberá acreditarse en la cuenta de titularidad del síndico, CUIT 20-11960091-0 abierta en el en el Banco Francés, Caja de Ahorro 134-2137/3, CBU 017013464000000213736, Alias BUS.LLAMA.OLOR. El informe individual del síndico deberá presentarse el 2 de noviembre de 2026 y el general el 18 de diciembre de 2026. Se designa el 29 de junio de 2027 a las 10 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 6 de julio de 2027. Se libra el presente en los autos: GROUP DIEZ S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte: COM 8595/2026, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 10 de junio de 2026.
ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 19/06/2026 N° 40539/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 34, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 3°, de CABA., cita a KOLKER GASTON EMMANUEL, con DNI. 92.213.644, para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos de la LCQ: 84, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente, en el marco de las actuaciones caratuladas: "KOLKER, GASTON EMMANUEL LE PIDE LA QUIEBRA ADAMI, MARIA BELEN", Expte. Nro. 21710/2024. Publíquese los edictos por el término de DOS DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL. CABA., de febrero de 2.026.
FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 24/06/2026 N° 5341/26 v. 25/06/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 42, con fecha del 20 de mayo del 2026, en la causa "LESCANO, ELVA BEATRIZ Y OTRO S/INFRACCION LEY 23.737" (Expte. 15417/2018/TO1), respecto de: ELVA BEATRIZ LESCANO DNI N° 21.367.044, argentina, nacida el 5/4/1970, de estado civil soltera, empleada doméstica, domiciliada en Barrio "San Roque", calle Guatemala N° 3900 de la ciudad de Corrientes.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 42, con fecha del 20 de mayo del 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a ELVA BEATRIZ LESCANO, de las demás condiciones personales que obran en autos, a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE CUARENTA Y CINCO UNIDADES FIJAS (45), ACCESORIAS LEGALES Y EL PAGO DE COSTAS DEL PROCESO, como autora material penalmente responsable del delito de tenencia de sustancias estupefacientes con fines de comercialización (artículos 12, 19, 29 inciso 3°, 40, 41 y 45 del Código Penal; artículo 5 inciso C de la ley 23.737; y artículos 431 bis, 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación). 2°) ...3°) ...4°) ... 5°) NOTIFÍQUESE a las partes y publíquese. Regístrese, practíquese computo de pena respecto de la condenada Lescano, háganse las comunicaciones de estilo con relación a los condenados, cúmplase con lo ordenado en los puntos dispositivos y, oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Simón Pedro Bracco – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 23/06/2026 N° 43137/26 v. 29/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramirez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "OBRA SOCIAL DE LA FEDERACION DE CAMARAS Y CENTROS COMERCIALES ZONALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/ QUIEBRA" N° 16054/2025, que con fecha 11.6.2026, se decretó la quiebra de la OBRA SOCIAL DE LA FEDERACION DE CAMARAS Y CENTROS COMERCIALES ZONALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA CUIT 33 -70707631 -9 en la que se decidió que continuará actuando en autos la Sindicatura ya designada clase "A", Estudio Raúl Brener & Nestor Varnicon domicilio en Avda. Combatientes de Malvinas (ex Donato Álvarez) 3710, piso 5ª E de Capital Federal, TE 1555715335. domicilio electrónico 20076986763, correo electrónico obrasocialquiebra@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9.9.2026. Al efecto de que los acreedores envíen sus solicitudes de verificación de créditos en forma no presencial junto con los títulos justificativos de sus créditos la sindicatura designó la casilla de correo obrasocialquiebra@gmail.com. Para el pago del arancel art. 32 LCQ se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente a la cuenta en el Banco ICBC, CBU 01505016010003478406, ALIAS: JUEGO.TAXI.PRIMA. Asimismo, copia de la constancia de depósito deberá agregarse a la solicitud de verificación. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 22.10.2026 y 22.12.2026 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 2026...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 17 de junio de 2026.- Fdo. Rodolfo M Ramirez. Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 19/06/2026 N° 42395/26 v. 25/06/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - SECRETARÍA ÚNICA - MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Mar del Plata, comunica que mediante sentencia condenatoria dictada en fecha 24 de febrero del 2026, en el marco de los autos FMP 28293/2018/TO1 caratulados "Principal en Tribunal Oral TO01 - IMPUTADO: PARDO, PABLO ANDRÉS s/FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS DENUNCIANTE: A.F.I.P. Y OTRO", resolvió disponer la inhabilitación absoluta por cuatro años, respecto de PABLO ANDRÉS PARDO, titular del DNI N° 22.086.658. Fdo. Roberto Fernando MINGUILLÓN, Juez de Cámara.- ROBERTO FERNANDO MINGUILLON Juez - ROBERTO FERNANDO MINGUILLON, JUEZ DE CAMARA TITULAR TOF MAR DEL PLATA JUEZ DE CAMARA

e. 24/06/2026 N° 43606/26 v. 30/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "PEREZ PARADISO, MATIAS HERNAN s/QUIEBRA" (Expte. 9691 / 2019), que con fecha 4/6/2026 se ha declarado en estado de quiebra a PEREZ PARADISO MATIAS HERNAN (CUIT: 20234539729). El síndico designado es el estudio Tabasco & Estevez Consultores, con domicilio en Uruguay 750 piso 6 "B" de esta C.A.B.A. (correo electrónico: tabascoestevezverificaciones@gmail.com) y demás datos denunciados a fs. 3983/3984. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19/8/2026 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en el decisorio de fecha 4/6/2026 -fs. 3965-, de público acceso en el expediente. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Buenos Aires, 18 de junio de 2026. Fdo. Rodrigo F. Piñeiro. Secretario. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 22/06/2026 N° 42866/26 v. 26/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 62 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Lorenzini (Juez Subrogante), Secretaría unica, a cargo de la Dra. Laura Wiszniacki, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "AVILA MENDEZ, EMMA c/QUISPE GUTIERREZ, ANDRES RUBEN (FALLECIDO) Y OTROS s/ DESALOJO: INTRUSOS", Expte. N° CIV 062342/2024, cita y emplaza a los herederos de Andres Rubén Quispe Gutierrez (D.U.N° 92.070.046) para que, dentro del plazo de cinco (5) días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de junio de 2026.- DR.JUAN PABLO LORENZINI Juez - DRA. LAURA WISZNIACKI. SECRETARIA

e. 24/06/2026 N° 41814/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nro. 37, a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados: "R.R. DONNELLEY ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA S/INCIDENTE DE DISTRIBUCION DE FONDOS (VI) " (EXPTE.N° 22930/2014/68), el 30/04/2026 se procedió a la presentación y tratamiento de un nuevo proyecto de distribución de fondos complementario. Publíquese por dos días. Buenos Aires, junio de 2026. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 24/06/2026 N° 43545/26 v. 25/06/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 17, con fecha del 12 de marzo de 2026, en la causa N° FCT 624/2024/TO1 caratulada: "RODRIGUEZ, JOSÉ LUIS s /INFRACCION LEY 23.737 (ART.5 INC.C) ", respecto de: JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ, DNI N° 30.956.514, 41 años de edad, nacido el 20 de marzo de 1984 en El Dorado, Misiones, profesión chofer, instruido, estado civil soltero, domiciliado en Barrio 30 viviendas Gruber Mza. 126 nro. casa 4 el Dorado, provincia de Misiones, que si sabe leer y escribir. Instrucción: secundaria incompleta.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 17. con fecha del 12 de marzo de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a José Luis Rodríguez, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (Arts. 5to. inc. C, de la Ley 23737; 12; 19, 29 inc. 3ero. y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN). La multa deberá hacerse efectiva en el término de treinta días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de su ejecución.3°) ... 4°) ... 5°) DIFERIR la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad, si correspondiere. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Consentida o ejecutoriada que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Practíquese por secretaria el cómputo de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte - Juez de Cámara -Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 23/06/2026 N° 43135/26 v. 29/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 11 de junio de 2026 se decretó la quiebra de "SPORT FOOT S.R.L" con CUIT Nro.30-71719272-5, en el proceso caratulado: "SPORT FOOT S.R.L. S/QUIEBRA" con N° COM 8739/2025. El síndico designado en la causa es el Contador Leonardo Daniel Campana, con domicilio constituido en la calle Sarandí 740 piso 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, teléfono: 1150207363, correo electrónico: leodcampana1964@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por el art. 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional leodcampana1964@gmail.com, -; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta abierta ante el Banco Nación cuyos datos son: CBU: 011059953000005335363, CUIL 20-16582445-9, titularidad: Campana Leonardo Daniel. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el "asunto" el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora. Se hace saber que los documentos informáticos deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN, Anexo II "Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial", apartado III.; (d) contener un archivo denominado "arancel verificador", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 13 de octubre de 2026 y 25 de noviembre de 2026, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 18 de junio de 2026. FDO.: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 19/06/2026 N° 42490/26 v. 25/06/2026

**JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa 865/2017 (legajo de investigación CPE 865/2017/180), caratulada "NN y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaria 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a Federico Szprynger (DNI 34.321.967) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 9 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DESESTIMAR la denuncia en orden al impuesto al valor agregado, al impuesto a las ganancias y al concepto de "salidas no documentadas" del impuesto a las ganancias, correspondientes a los ejercicios fiscales 2014 y 2015 al que estaba obligada MAFESO SRL (arts. 180 -último párrafo-, 195, 213, inc. d del CPPN). II DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE OFICIO de Federico SZPRYNGER (DNI 34.321.967), ... de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos vinculados con la supuesta evasión agravada del impuesto al valor agregado, del impuesto a las ganancias y del concepto de "salidas no documentada" del impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017 debidos por la firma por no constituir delito (arts. 1 y 2 inc. d del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...). Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mi: María Belén Linares, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 22/06/2026 N° 42864/26 v. 26/06/2026

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

POR CINCO (5) DÍAS El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Sec. Nro. 51, sito en Av. Callao N° 635, Piso 1°, CABA, en autos: “5MD S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA (DE REALIZACION DE BIENES)” (Expte. N° 830/2023/25), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera María Paola Binetti, CUIT 27-25048283-9, Tel 11-5869-9538 y 11-6490-7072, correo electrónico (paolabinetti@yahoo.com.ar), sobre el inmueble denominado “LA FAUSTINA CLUB DE CAMPO” a la altura del KM. 76,600 de la Autovía 2, Partido de Coronel Brandsen, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: VIII, Rural, Parcela 1163; Matrícula 15342., Nom. Cat.: Circ.: VIII, Rural, Parcela 1164; Matrícula 15343, y Nom. Cat.: Circ.: VIII, Rural, Parcela 1181; Matrícula 3889 (ver informe de dominio agregado el 09/06/2023 en los autos 830/2023). Condiciones de venta: “Block y Ad Corpus” en el estado en que se encuentre el bien a subastarse, teniendo en cuenta las obligaciones de escriturar reconocidas, o que eventualmente se reconozcan y que sean invocadas hasta que se declare adquirente definitivo. BASE: U\$S 1.725.000,00 (Dólares estadounidenses un millón setecientos veinticinco mil). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 12 de agosto de 2026, a las 10:00hs. Fecha de finalización: 26 de agosto de 2026, a las 10:00hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 07 de agosto de 2026, a las 10:00hs.) en dicha oportunidad deberá indicar que si efectúa la reserva de postura. El comprador abonará, dentro de los 3 (tres) días hábiles de finalizada la subasta: a) SEÑA 30% del total en la en la cuenta de autos (Banco Ciudad, cuenta en dólares estadounidenses; CBU 02900759-10257091503915, cuenta 62-026-051-915-391-2; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre Banco de la Provincia de Buenos Aires CBU: 0140034204716951065321; ALIAS: ALMAS.BACON.QUINTA, caja de ahorro en dólares Número 510653-2, sucursal 7169 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- “Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389. Los oferentes deberán remitirse a lo dispuesto en la Acordada 15/2025 CSJN, al Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales y al decreto de subasta de fecha 31/03/2026, del incidente 830/2023/25. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. En caso que el vencedor de la subasta incumpla con los pagos señalados, perderá automáticamente el derecho a reintegro del depósito, en favor de la quiebra. En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. La base fijada por el Tribunal conformará el primer tramo de la subasta. El vencedor en la subasta, dentro de los tres días hábiles de culminado el acto, se deberá presentar en autos, con su dirección letrada, y acompañar copias digitales de su DNI, comprobante de inscripción a la subasta y constancia del Código de Postor, a los efectos de acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. Asimismo, deberá acreditar en esa ocasión el pago de la seña del 30%, del tres por ciento (3%) en concepto de comisión de la martillera, del 0,25% en concepto de arancel y el 5% del depósito en garantía. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá abonar el saldo de precio. Si el vencedor de la subasta no integrara el precio o no cumpliera con lo requerido en el decreto de subasta se autorizará la reserva de postura. Ello así se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Se hace saber que queda prohibida la compra en comisión, que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del acta o del instrumento de finalización de la subasta electrónica, y que los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones por el bien, los devengados con posterioridad a la adjudicación estarán a cargo del adquirente, debiendo constar en los edictos sólo lo expresado en último término. La entrega del bien al adquirente se efectuará por mandamiento a diligenciar por intermedio del síndico como Oficial de Justicia ad hoc. Los gastos que por cualquier tipo irroque la toma de posesión del inmueble correrá por cuenta y riesgo del

adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La formulación de ofertas implica el consentimiento y la aceptación de todos los términos y de las condiciones establecidas en autos con sujeción a las cuales se realiza la venta. EXHIBICIÓN: días 10 y 11 de Julio de 2026, en el horario de 12:00 a 16:00hs. CABA, 02 de junio de 2026. FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 22/06/2026 N° 42727/26 v. 26/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2° CABA, comunica por CINCO días en autos “CLAZON PIZURNO, Juan Alberto s/ QUIEBRA” (Expte. 21979/2013) que el Martillero Ariel Hernán Cortina Costa, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Ariel Hernán Cortina Costa, CUIT (nro. 20321554254), tel (1156969787), correo electrónico (ariel_cortina@yahoo.com.ar), sobre lo siguiente: el 50% indiviso de un departamento ubicado en la calle Agüero 2012 y 2014 Piso 9° Unidad Funcional N° 9, Capital Federal cuyos datos surgen del expediente- (Nomenclatura catastral Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 90, Parcela 1 G. BASE: U\$S 110.000, importe que debe ser cancelado en dólar billete o al equivalente en USD MEP. Deuda de expensas de \$ 14.922.036,09 (catorce millones novecientos veintidós mil treinta y seis pesos con nueve centavos). Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post -concursoales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Los gastos que por cualquier tipo irroque la toma de posesión y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 20 de agosto de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 02 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 14 de agosto de 2026 a las 10:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los 3 (tres) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) 30% de seña determinada por V.S. en la cuenta de autos Actor: CLAZON PIZURNO JUAN ALBERTO, Causa: QUI 21979/13, Expediente COM -000021979-2013-0000 – Banco Ciudad 30-99903208-3 – Cuenta en PESOS CBU 02900759-00211078602072 o Cuenta en DOLARES CBU 02900759-10211091504989.); b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre del banco de la Nación Argentina (Cuenta en pesos - CBU 0110600430060002441947 y ALIAS “arielcortinaok”) o (Cuenta en dólares – 0110600431060004999148 y ALIAS “arielcortinaokusd”) y; c) 0 ,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: calle Agüero 2012 y 2014 Piso 9° Unidad Funcional N° 9, Capital Federal. 30 de julio de 2026 de 16 a 18 horas.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 23/06/2026 N° 43109/26 v. 29/06/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

LUZ MARIA DE LOS ANGELES SARMIENTO – FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo de Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “LUZ MARIA DE LOS ANGELES SARMIENTO – FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA”, se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, Expte. CNE N° 6249/2026.

Secretaría Electoral, 22 de junio de 2026.- Fdo. Juan Pablo ACOSTA SABATINI - Secretario Electoral.

e. 23/06/2026 N° 43367/26 v. 25/06/2026

PARTIDO TRANSFORMACION

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del “PARTIDO TRANSFORMACIÓN” de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados “PARTIDO TRANSFORMACION NRO. 334 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025”, Expte. N° CNE 2126/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de junio de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 23/06/2026 N° 43360/26 v. 25/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación